

# 2009 Preocupaciones principales de PICUM sobre los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados en Europa



 PICUM

PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON UNDOCUMENTED MIGRANTS

Este informe reúne los temas de actualidad europeos, nacionales y locales sobre la migración irregular de todo un año, para fin de promover una mejor comprensión de las principales cuestiones relativas a los derechos humanos de los migrantes indocumentados, así como las múltiples maneras en que la sociedad civil en toda Europa está respondiendo a esta situación de exclusión social. Se basa en un examen de los eventos dados a conocer en los boletines informativos de PICUM a lo largo del año 2008.



Este proyecto ha sido financiado por la Comunidad Europea en el marco del programa Daphne III. La responsabilidad por la información contenida en el presente texto es únicamente del autor, la Comisión declina toda responsabilidad por el uso que se pueda hacer de ella.

La realización de este informe ha sido posible gracias al generoso apoyo de:



Autores:  
**Eve Geddie**, Responsable del Proyecto y  
**Michele LeVoy**, Director.

**PICUM**  
**Plataforma para la**  
**Cooperación Internacional**  
**sobre Migrantes Indocumentados**

Gaucheretstraat 164

1030 Bruselas

Bélgica

Tel: +32/2/274.14.39

Fax: +32/2/274.14.48

[info@picum.org](mailto:info@picum.org)

[www.picum.org](http://www.picum.org)

Octubre 2009

Traducción: Traducendo Italia

Maquetación: beëlzepub • Brussels • [www.beelzepub.com](http://www.beelzepub.com)

<b>Preámbulo: Monitorización e información en los boletines informativos mensuales de PICUM</b> .....	<b>5</b>
<b>A. Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>B. Evolución de las políticas de la Unión Europea en la lucha contra la migración irregular</b> .....	<b>10</b>
1. Externalización del control de las fronteras europeas.....	10
2. Muerte en las fronteras .....	13
3. Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo .....	16
4. Directiva de Retorno .....	17
5. Directiva de sanciones a los empleadores .....	18
<b>C. El Impacto de las políticas de migración restrictivas sobre los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados</b> .....	<b>20</b>
1. Asistencia sanitaria .....	20
2. Condiciones de trabajo equitativas .....	22
3. Vivienda .....	24
4. Niños indocumentados.....	25
5. Mujeres indocumentadas .....	29
6. Vida familiar .....	31
7. Indigencia forzosa .....	32
8. Detención .....	34
9. Criminalización de los migrantes indocumentados y de sus defensores .....	41
10. Respuestas de la sociedad civil .....	45
<b>D. Reconocimiento institucional de los derechos humanos de los migrantes indocumentados por parte de organismos internacionales</b> .....	<b>48</b>
1. Naciones Unidas .....	48
2. Consejo de Europa .....	52
3. Unión Europea .....	53
<b>E. Conclusiones</b> .....	<b>55</b>



*“El mundo, sus continentes, los océanos y los polos se enfrentan a grandes dificultades globales: el calentamiento global, la contaminación, la desaparición lenta pero segura de los recursos energéticos y la biodiversidad, mientras aumentan el hambre y la pobreza en todos los países, fragilizando nuestras sociedades. No es una solución convertir a los migrantes, tengan o no documentos, en los chivos expiatorios de estos problemas mundiales. No corresponde a ninguna realidad. Los problemas de cohesión social que padece Europa no son culpa de los migrantes, sino el resultado del modelo de desarrollo impuesto por el Norte, que destruye el planeta y desmiembra las sociedades humanas”<sup>1</sup>*

**Carta abierta enviada por el presidente boliviano Evo Morales Ayma, antes de la ratificación de la “Directiva de Retorno” por parte de la Unión Europea, el 18 de junio de 2008.**

<sup>1</sup> Evo Morales Ayma, “Carta abierta de Evo Morales a propósito de la ‘directiva de retorno’ de la UE”, 10 de junio de 2008, disponible en línea en <http://www.no-fortress-europe.eu/showPage.jsp?ID=2911&LANG=4&ISSUE=0&POPUP=0>



## Preámbulo: Monitorización e información en los boletines informativos mensuales de PICUM

La monitorización y la información sobre la situación de los migrantes indocumentados es una de las tareas clave de PICUM. Desde su fundación, la red PICUM se ha esforzado activamente en mejorar la comprensión de la necesidad de proteger a los migrantes indocumentados, dando visibilidad a los efectos adversos que las actuales políticas de control de la migración tienen sobre la realización de su innata dignidad y de sus derechos.

El acuerdo de Tampere de 1999 ha confirmado el compromiso de los estados miembros de la UE para una política de inmigración y asilo común que abarque la gestión de las migraciones, el control de las fronteras exteriores y la disuasión de los migrantes irregulares. Muchas de las organizaciones que trabajan con migrantes irregulares a nivel local y nacional temen que sus experiencias y sus voces se pierdan en las poco conocidas y extensas instituciones de Bruselas. Buscando un papel en la elaboración de aquellas políticas que tienen un impacto directo en los migrantes indocumentados, estas organizaciones fundaron PICUM para plantear sus preocupaciones y participar en los debates sobre las políticas europeas.

Las áreas de trabajo temáticas de PICUM se han desarrollado como respuesta a las realidades a que se enfrentan las organizaciones de base en su trabajo diario con los migrantes indocumentados. Para éstas, los asuntos más apremiantes son la explotación laboral de los migrantes indocumentados, su falta de acceso a la asistencia sanitaria y a la educación, así como las condiciones inadecuadas de las viviendas. Las organizaciones que trabajaban sobre el terreno, así como otros agentes involucrados en la elaboración

de las políticas, de investigación y soporte social, necesitaban una fuente de información fiable.

La visión populista de que quienes no tienen un permiso de residencia válido son migrantes 'ilegales' que violan la ley y no merecen su protección, está en profundo contraste con la dura realidad de condiciones de vida infrahumanas, de hecho la explotación y la impunidad. Para PICUM, esta discrepancia demuestra la necesidad urgente de que exista una fuente de información para cerrar esta brecha. El miedo dominante que caracteriza la situación de los migrantes indocumentados, y la alarmante tendencia de las autoridades a criminalizar la asistencia de la sociedad civil, han hecho que las violaciones diarias infligidas a los migrantes indocumentados a menudo no se evidencian. Por consiguiente, los esfuerzos encaminados a vincular el respeto de los derechos fundamentales con el estatus migratorio de las personas se han visto facilitados por la falta de conciencia sobre sufrimiento humano, la inmensa vulnerabilidad y las divisiones sociales que dichas políticas generan.

Como red de organizaciones de la sociedad civil en contacto directo con los migrantes indocumentados recién establecida, PICUM se ha mostrado muy interesada en responder a la creciente demanda de una fuente de información sobre la situación de los mismos. De concierto con sus miembros, PICUM publicó en abril de 2002 su primer boletín informativo. Este boletín presenta el impacto adverso de los mecanismos de control de la inmigración sobre los temas humanitarios y destaca la experiencia de la sociedad civil en relación con los migrantes indocumentados; por ello, el boletín informativo también se ha convertido en un valioso

instrumento para promover el conocimiento y la capacidad para ejercer presión de las ONG, y para difundir sus preocupaciones a nivel europeo. El boletín informativo ha tenido un papel decisivo en la expansión de la red PICUM, reuniendo a expertos y a las organizaciones activamente comprometidas con los migrantes indocumentados en toda Europa y fuera de ella.

El boletín informativo de PICUM es actualmente la única fuente de información dedicada exclusivamente a informar sobre la situación de los migrantes indocumentados en Europa. Cada mes más de 3.500 suscriptores reciben el boletín, que informa sobre violaciones de los derechos sociales básicos de los migrantes indocumentados en 28 países, las novedades políticas internacionales y regionales, y registra el número de migrantes fallecidos en las fronteras de Europa y de Estados Unidos. Es un soporte valioso para quienes trabajan en la protección de los migrantes indocumentados, ya que ofrece una panorámica general exhaustiva de los acontecimientos que tienen lugar en las instituciones de la UE, así como de las posibilidades para establecer contactos derivados de los nuevos proyectos y esquemas de asociación en el mundo. Gracias a un dedicado equipo de colaboradores en prácticas y voluntarios, el boletín informativo de PICUM está disponible en siete idiomas: inglés, francés, holandés, español, portugués, alemán e italiano. La diversidad de suscriptores, desde asociaciones de base, funcionarios gubernamentales, representantes de la UE, investigadores universitarios, miembros del Parlamento Europeo, sindicalistas, periodistas y ciudadanos interesados, atestigua el papel multifacético que tiene nuestro boletín informativo en el ámbito político europeo e internacional.<sup>2</sup>

En 2006, el apoyo por parte del programa EPIM de la "Network for European Foundation" brindó a PICUM su primera ocasión para presentar una panorámica sobre eventos clave, cambios políticos y tendencias de la sociedad civil tratados en sus boletines del año anterior. Ese informe, titulado *Preocupaciones principales de PICUM sobre los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados en Europa en 2006*, permitió a la organización reflexionar sobre el año anterior subrayando las novedades positivas e identificando las tendencias negativas. Hoy en día, en 2009, con el continuado apoyo del programa EPIM de la "Network for European Foundation", PICUM tiene la posibilidad de ofrecer cada año, hasta 2011, esta visión de conjunto.

El boletín informativo de PICUM es una recopilación de fuentes secundarias de proveedores de medios de comunicación de toda Europa. Si bien este informe no intenta abarcar todas las iniciativas de la sociedad civil y la elaboración de políticas referentes a los migrantes indocumentados en los estados miembros e instituciones de la UE, ofrece sin embargo una valiosa síntesis de las tendencias principales identificadas en los boletines de PICUM. Reuniendo toda esta información, PICUM confía en fomentar actitudes positivas hacia los migrantes indocumentados y ofrecer ayuda a quienes luchan contra una crisis humanitaria que amenaza el corazón de los valores de los derechos humanos, de la democracia y del imperio de la ley que son el fundamento de Europa.

<sup>2</sup> En 2008 se enviaron un total de 44.400 boletines a los suscriptores, muchos de ellos repartiendo los mismos boletines a través de sus redes de contactos, así que el número potencial de lectores es mucho más alto.



## A Introducción

Publicado en febrero de 2007, el documento *Preocupaciones principales de PICUM sobre los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados en Europa en 2006* examinó la forma en que las medidas políticas nacionales y europeas para enfrentarse a la migración irregular realmente habían socavado los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados. La externalización del control de las fronteras fue una tendencia política notable, y el incremento de fallecidos en la frontera se ha dado principalmente en las islas Canarias, Melilla, Lampedusa y Grecia. Al explorar los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados residentes en Europa, PICUM ha reunido informes que aportan una visión de las realidades diarias de acceso inadecuado a la asistencia sanitaria y a los derechos laborales, y ha publicado sus observaciones sobre la situación a la que se enfrentan los niños indocumentados.

Hasta 2009, el incremento de 'asociaciones estratégicas' y acuerdos de readmisión con terceros estados ha facilitado la vigilancia, el patrullaje y el control de las fronteras exteriores de los países europeos. Abarcando 27 países miembros, las fronteras políticas de la UE han construido una zona tampón de influencia que se extiende desde Senegal hasta la frontera turco-iraquí. Mientras el poder de Frontex se ha aumentado y la Comisión ha propuesto la creación de Eurosur, un organismo especializado para el control de las fronteras, la frecuencia y la gravedad de las muertes y de las violaciones de derechos humanos de los migrantes han crecido constantemente en todas las fronteras inmediatas y extendidas de la UE.

El reforzamiento de la vigilancia de las fronteras ha hecho casi imposible a quienes demandan asilo llegar Europa en seguridad. Migrantes de zonas de guerra permanente y de países con un historial de derechos humanos abominable constituyen la mayoría de los fallecidos en las fronteras europeas. En lugar de procedimientos de entrada transparentes, justos y equilibrados, estos migrantes están expuestos a ahogarse, a los disparos, minas antipersona, violencias psicológicas y sexuales, traficantes de seres humanos, detenciones y deportaciones. Esta cruel re-victimización se ha disfrazado de 'lucha contra la ilegalidad' y 'caza de los traficantes de seres humanos'.

A nivel interno, los decisores de la UE han desarrollado una política común de retornos facilitando la expulsión de los migrantes irregulares e introduciendo sanciones en el ámbito del empleo irregular. Tanto los procesos como los resultados de ello han sido objeto de fuertes críticas de los grupos de la sociedad civil que confrontan más directamente las realidades diarias de los migrantes indocumentados. La UE simplemente ha aplicado a los derechos humanos de los migrantes un enfoque del 'mínimo común denominador', y ha introducido medidas que sancionan a los empleadores, medidas que ya fueron ensayadas y que fracasaron en otras regiones del mundo (por ejemplo, en los Estados Unidos). Este informe hace hincapié en las preocupaciones de PICUM sobre el uso oportunista del tema de los derechos humanos en ambos debates, y ofrece soluciones para introducir eficazmente en estos ámbitos políticos un enfoque basado en los derechos.

## EL RIESGO DE LAS PUBLICACIONES INEXACTAS Y SESGADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Una de las tareas clave de PICUM es ejercer presión contra el uso de la terminología discriminatoria, deshumanizante y criminalizadora en relación con los migrantes indocumentados, destacando los elementos arbitrarios y discriminatorios que inadvertidamente conducen a estos migrantes a un estado de irregularidad.

PICUM ha registrado varios éxitos en 2008, en nuestros esfuerzos por asegurar que las entidades y las instituciones influyentes utilicen términos como "indocumentado" o "irregular", en lugar de "ilegal", cuando se refieren a migrantes indocumentados y a la migración irregular. Durante el pasado año, nuestro mensaje ha sido reiterado por organizaciones como el Parlamento Europeo, la Organización Internacional para las Migraciones (IOM), la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y varios organismos de la ONU.

Sin embargo, desconfiamos mucho de la obediente reiteración del discurso antimigratorio de numerosos medios de comunicación. Etiquetar como 'ilegales' a los migrantes que llegan a Europa pidiendo asilo no sólo es una información inexacta, sino también un término legalmente erróneo. Las afirmaciones incorrectas de los medios de comunicación generan malentendidos que a su vez fomentan el miedo, el resentimiento y el enojo hacia quienes tenemos la obligación de tratar con dignidad y humanidad. La equidad y la exactitud son los bastiones de la prensa libre, y todos los corresponsales de los medios que informan sobre la inmigración tienen la obligación moral de informarse sobre la índole compleja de la misma. Es inaceptable que los principales periodistas de la prensa y de la televisión sigan calificando el hecho de migrar o de buscar asilo como una actividad delictiva. Los periodistas culpables de este descuido tienen el deber deontológico de formarse a sí mismos, corregir las inexactitudes de sus informes e intentar reparar el impacto negativo que han generado sobre los migrantes indocumentados.

Instamos a la sociedad civil a que se mantenga vigilante del lenguaje de los medios acerca de los migrantes indocumentados, y a que reconozca su función de aportar su experiencia para corregir los habituales malentendidos y rechazar las claras difamaciones.

Cuando PICUM publicó su primer informe anual sobre los derechos humanos de los migrantes indocumentados en Europa, la iniciativa de investigación de dos años de la organización sobre el acceso a la asistencia sanitaria para los migrantes indocumentados todavía estaba en curso, y los resultados preliminares mostraban claramente que había una contradicción entre el trato recibido por los migrantes indocumentados y los principios clave de la legislación internacional sobre derechos humanos. Dichos resultados fueron confirmados por el Relator Especial de la ONU Paul Hunt, tras su visita a Suecia en 2006. Con respecto al lugar de trabajo, se consideraba que las políticas de gestión de la migración limitaban los estándares de derechos humanos de los trabajadores indocumentados y representaban una importante barrera para su aplicación. Los informes sobre el terreno fueron utilizados por PICUM para destacar el potencial de varios agentes, tales como los sindicatos, los investigadores, las ONG y los organismos gubernamentales para el apoyo y la protección a los trabajadores migrantes indocumentados. La situación de los niños indocumentados fue señalada también como uno de los principales intereses de la red PICUM, debido al creciente número de noticias sobre detenciones y deportaciones a nivel local y nacional, al tiempo que las organizaciones de la sociedad civil exigen la prohibición de tales medidas contra los menores.

Las permanentes actividades de control e información de PICUM demuestran el constante daño que las políticas migratorias restrictivas producen sobre los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados. Enfocando en particular los ámbitos de la asistencia sanitaria, las condiciones de trabajo equitativas, la vida familiar y algunos grupos particularmente

vulnerables, como las mujeres y los niños, el informe de 2009 de PICUM explora la realidad cotidiana de quienes se encuentran en una situación migratoria irregular. Encarando la situación de los que viven y trabajan en las sociedades europeas, encerrados en centros de detención o sometidos a deportación, mediante la monitorización objetiva de su incorporación a toda una gama de políticas sociales y de migraciones se expone el carácter inhumano y la ineficacia de la actual agenda de aplicación.

Al cerrar la brecha entre el nivel de las políticas, donde se toman las decisiones sobre los migrantes indocumentados, y el nivel local, donde las realidades y experiencias son más visibles, las organizaciones de la sociedad civil de la red de PICUM tienen un papel valioso para conseguir soluciones justas, equitativas y democráticas para el debate sobre migración irregular. Cuando se le pidió que aportara su experiencia, demostró que es un colaborador

valioso para establecer y aplicar políticas eficaces y coherentes. De particular interés para PICUM, y elemento principal de este informe, es que estas organizaciones son sometidas a medidas que criminalizan la asistencia humanitaria a migrantes indocumentados, intentando desacreditar a quienes alzan su voz en el debate público.

En los informes publicados en 2008 por varios agentes, se observan muchos cambios positivos, y PICUM ha realizado un considerable esfuerzo para incluir esos cambios a nivel local, nacional, europeo e internacional. Esperamos que para las futuras ediciones de los informes sobre los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados en Europa, el debate positivo e informado sobre la necesidad de proteger sus derechos, que hoy día es evidente a diferentes niveles de las políticas, habrá conducido a una verdadera mejora para estos inmigrantes y para quienes los defienden a nivel local.

### **PARTICIPE EN LA LABOR DE PICUM MONITORIZANDO E INFORMANDO SOBRE LAS VIOLACIONES CONTRA LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS**

Por favor, no dude en ayudarnos a seguir mejorando nuestro boletín informativo enviándonos temas relativos a los migrantes indocumentados en su país, región, etc. En particular, le agradeceremos que nos envíe breves resúmenes de noticias desde regiones a que tradicionalmente no hemos podido acceder a causa de barreras lingüísticas, por ejemplo, Europa del Este, Grecia y Turquía.

También alentamos a quienes hayan sido testigos de abusos y explotación de migrantes indocumentados a nivel local, a que se unan a los mecanismos de monitorización e información nacionales, europeos e internacionales. PICUM es consciente de que quienes tienen la mayor experiencia sobre las realidades a que se enfrentan los migrantes indocumentados generalmente están bajo una inmensa presión, escasos de tiempo y de recursos. Por ello, pretendemos aumentar el apoyo multiplicando las iniciativas constructivas, a fin de aumentar la capacidad de la sociedad civil para informar sobre las violaciones que se producen contra las organizaciones que monitorizan la aplicación del régimen internacional de los derechos humanos.

## B Evolución de las políticas de la Unión Europea en la lucha contra la migración irregular

### 1. Externalización del control de las fronteras europeas

Las relaciones y los acuerdos de la UE con los estados vecinos a lo largo del año indican una creciente voluntad de utilizar incentivos económicos para fomentar medidas enérgicas contra la entrada de migrantes indocumentados en los territorios colindantes. A pesar de las noticias sobre abusos sistemáticos por parte de la policía y de las fuerzas de seguridad en muchos de estos países<sup>3</sup>, la UE no ha pedido seguridades de un trato humano y digno para los migrantes que se intenta disuadir. PICUM tiene graves preocupaciones sobre tipo de trato reservado a los migrantes en el marco de dichos acuerdos. La Unión Europea y sus estados miembros corren el riesgo que se considere que está esquivando sus obligaciones relativas a los derechos humanos y a la legislación sobre refugiados al firmar acuerdos bilaterales destinados a impedir a toda costa la entrada de migrantes en su jurisdicción. Además, pueden volverse cómplices de las violaciones que dichos terceros estados cometen en su nombre.

Una asociación estratégica, que podría verse como precursora de dichos acuerdos, se aprobó en la Cumbre UE-África celebrada en Lisboa en diciembre de 2007. Afirmando la intención de los líderes africanos y europeos de incrementar la cooperación en los 'retos políticos clave', el esquema de asociación incluye propuestas de lucha común contra la inmigración irregular, gracias a medidas de cooperación en los retornos y en la readmisión, controles fronterizos y lucha contra los traficantes de seres humanos. El primer ministro portugués y posterior Presidente del Consejo de la Unión Europea, Don José Sócrates, presentó el plan como



**La UE y sus estados miembros que han firmado acuerdos con países cercanos para incrementar el control de las fronteras compartidas y sistematizar el retorno forzado de los migrantes indocumentados**

un modelo para futuros acuerdos de asociación entre la UE y líderes africanos 'deseosos' por combatir la inmigración irregular.<sup>4</sup> Como resultado de la cumbre, en 2008 hubo un aumento de las operaciones conjuntas de FRONTEX, agencia de la UE para las fronteras exteriores, y de los estados de África occidental Senegal y Mauritania, para impedir la entrada en aguas internacionales de barcos con destino a las Islas Canarias. La UE también buscó la participación de Tunes, Argelia, Marruecos y Libia para patrullas conjuntas similares.

En febrero de 2008, la Comisión Europea presentó un comunicado sobre la creación de un Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR) destinado a apoyar a los estados miembros para

3 Para uno de estos ejemplos, véase el sumario preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos para la Revisión Periódica Universal de la ONU de Marruecos, UN Doc. A/HRC/WG.6/1/MAR/3, p. 8, disponible en línea en: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G08/116/00/PDF/G0811600.pdf>.

4 Consejo Europeo para los Refugiados y Exiliados (ECRE), *ECRAN Weekly Update*, 14 de diciembre de 2007. (Véase también el boletín de PICUM de enero de 2008).

el fortalecimiento de sus fronteras exteriores. Presentado como un medio para prevenir cruces de frontera no autorizados, reducir el número de inmigrantes que pierden la vida en el mar e incrementar la seguridad interna de la UE, ese paquete incluye medidas relativas a la agencia FRONTEX y al control de las fronteras marinas así como consideraciones a largo plazo sobre los métodos de registro de entradas y salidas de nacionales de estados terceros. EUROSUR, basándose en la coordinación y el uso compartido de información entre estados miembros, aspira a utilizar nuevas tecnologías, tales como los satélites.<sup>5</sup> Las propuestas fueron bien acogidas por la presidencia eslovena que, en marzo de 2008, celebró una conferencia ministerial para discutir las comunicaciones, en la se respaldó la gestión de las fronteras exteriores y se discutió sobre el futuro de FRONTEX, como prioridades clave de la presidencia.<sup>6</sup>

En junio de 2008, la Comisión Europea anunció los dos primeros acuerdos de "asociación de movilidad" con Cabo Verde y Moldova como "un paso adelante en la lucha contra la inmigración irregular".<sup>7</sup> Ambos acuerdos incluyen ofrecimientos de apoyo por parte de la Comisión y de los estados miembros participantes a cambio del compromiso de que se tomarán "medidas estrictas" para frenar la inmigración irregular hacia la UE. Este apoyo incluye el compromiso de los estados de mejorar el acceso al mercado laboral para los migrantes de esos países y la asistencia de FRONTEX para la seguridad de las fronteras. Moldova recibió ofertas de 15 estados miembros, mientras que España, Francia, Luxemburgo y Portugal participaron en el acuerdo con Cabo Verde.

Como resultado de estos acuerdos de cooperación y asociación con países terceros para gestionar

los flujos migratorios, a los migrantes que huyen de zonas de guerra permanente o de regímenes tiránicos se les ha negado cada vez más frecuentemente el procedimiento para determinar su condición de refugiados, y se les ha obligado a un retorno forzoso, acciones claramente prohibidas por la legislación internacional.<sup>8</sup> En 2008 la UE ha ejercido una creciente presión sobre Turquía para que 'tome medidas drásticas' contra el flujo de migrantes, afirmando que este país puede hacer más para interrumpir la migración irregular a Europa. Como respuesta, el gobierno de Ankara afirmó que necesitaban una mayor ayuda de Europa para detener a los miles de personas que transitan por su país hacia Europa procedentes de Irán, Irak, Palestina y Afganistán.<sup>9</sup>

### **Asociaciones estratégicas de la UE: Ejemplos de cooperación exterior positiva**

La externalización de las fronteras europeas y la tercerización de sus obligaciones sobre los derechos humanos de los migrantes vulnerables, se han empaquetado y presentado a la opinión pública europea como ejemplos positivo de cooperación.

Los principales medios de comunicación han seguido identificando erróneamente como migrantes 'ilegales' a quienes son objeto de tales medidas, ignorando así su innato derecho a buscar protección y el deber del estado de facilitar un procedimiento de asilo accesible. Estos medios de comunicación a menudo no explicaron que el derecho de asilo es un derecho fundamental garantizado para quienes se encuentran en riesgo de persecución o de trato inhumano y degradante en su país de origen.

5 Consejo Europeo para los Refugiados y Exiliados (ECRE), *ECRAN Weekly Update*, 15 de febrero de 2008, y Comisión Europea, "Una visión exhaustiva del sistema de gestión de fronteras integrado europeo para el siglo XXI", nota de prensa IP/08/215, del 13 de febrero de 2008, disponible en línea en <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/215&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>. (Véase el boletín de PICUM de marzo de 2008).

6 *Ibid.*

7 Jim Brunsten, "Partnerships against illegal immigration", *EuropeanVoice.com*, 5 de junio de 2008, disponible en línea en <http://www.europeanvoice.com/article/2008/06/0208/partnerships-against-illegal-immigration/61092.aspx>. (Véase el boletín de PICUM de julio de 2008).

8 La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 aportan los fundamentos de la legislación internacional sobre refugiados. Se prohíbe a los estados parte de imponer penas sobre refugiados que entran en un país ilegalmente (Artículo 31) y expulsar o retornar a un refugiado a un país en el que su vida o su libertad estaría amenazada (Artículo 33).

9 Laure Marchand, "La Turquie, carrefour migratoire vers l'Europe", *Le Figaro*, 23 de junio de 2008, disponible en línea en <http://www.lefigaro.fr/international/2008/06/23/01003-20080623ARTFIG00340-la-turquie-carrefour-migratoire-vers-l-europe.php>. (Véase el boletín de PICUM de julio de 2008).

En el marco de la Convención de Ginebra y del Protocolo sobre el Estatus de los Refugiados, que son de ámbito universal, los migrantes no pueden ser expulsados o extraditados hacia países en los que existe un riesgo grave de ser sometidos a tales tratos o castigos. Sin embargo, en 2008 también ha aumentado el número de acuerdos de readmisión que facilitan el retorno de nacionales de terceros estados a los países que cruzaron durante su viaje hacia Europa. En septiembre, la UE firmó numerosos acuerdos de esta clase con países de los Balcanes occidentales, y continuó las negociaciones con Argelia, Marruecos y Turquía a lo largo del año. Una vez más, estos acuerdos incluyen pocas disposiciones para asegurar un acceso efectivo a los procedimientos de asilo o garantías de un trato humano para los que se repatrían.

Las negociaciones sobre el Acuerdo Marco UE-Libia, encaminado a reforzar las relaciones políticas, sociales, comerciales y culturales, empezaron oficialmente entre la Comisión y Libia en noviembre. El Consejo de la Unión Europea aprobó en julio de 2008 un mandato de negociación para ello.<sup>10</sup> Estas discusiones, si bien de índole exploratoria, han permitido a la Comisión Europea y a Libia elaborar un marco de un futuro acuerdo. Se considera a Libia un socio importante para el comercio y la energía, y la inmigración es para la UE un elemento central de cualquier acuerdo. Importantes organizaciones de derechos humanos, Amnistía Internacional y Human Rights Watch, expresaron sus preocupaciones sobre el escaso respeto de los derechos humanos en Libia, e instaron a la UE para que asegurara que las obligaciones sobre derechos humanos siguieran siendo un pilar fundamental de todos los futuros acuerdos.<sup>11</sup>

## Falta de pautas sobre los derechos de los migrantes en los acuerdos de los estados miembros

También se ha visto a lo largo del año un aumento de los acuerdos de los estados miembros para externalizar el control de las fronteras. Estos acuerdos también carecen de pautas claras sobre el procedimiento de asilo, y han generado tensiones entre los estados en cuanto a la responsabilidad por los migrantes interceptados o rescatados en aguas internacionales.

Los acuerdos de cooperación entre España y varios estados de África occidental, que incluyen la aportación de ayudas económicas para el patrullar sus aguas, han conducido al juicio y encarcelamiento en Gambia de 37 jóvenes senegaleses indocumentados que habían intentado embarcar hacia las costas españolas. La repatriación de niños indocumentados desde el territorio español creó problemas en las negociaciones entre los gobiernos de España y Senegal; la inexistencia de un censo de población en Senegal hizo imposible asegurar que las reagrupaciones familiares se realizan correctamente. El gobierno de Marruecos fue criticado por el Partido Popular español por no detener el flujo de migrantes hacia las costas españolas.<sup>12</sup> El partido de oposición de centro-derecha pidió que Marruecos endureciese el control de sus fronteras, y pidió al gobierno español que desarrolle una política cooperativa de inmigración con Marruecos, a pesar de que la cooperación entre los dos gobiernos sobre temas de control de la inmigración ha estado caracterizada por las 'expulsiones ilegales, falta de debido proceso, ruptura del principio de *no-devolución* y uso excesivo de la fuerza' practicados por ambas partes.<sup>13</sup>

10 Publicación Europa Press, "EU-Libya: Negotiations on future Framework Agreement Start", 12 de noviembre de 2008, disponible en línea en <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/08/1687&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>.

11 Human Rights Watch, "EU Libya Relations: Human Rights Conditions Required", 3 de enero de 2008, disponible en línea en <http://www.hrw.org/en/news/2008/01/03/eu-libya-relations>, y Amnistía Internacional, "Increased cooperation with Libya cannot proceed without human rights guarantees", 15 de octubre de 2007, disponible en línea en <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE19/016/2007/en>.

12 V. García, "El PP pide al Gobierno que reclame de Marruecos un mayor control de la inmigración sobre sus fronteras", *SUR.es*, 14 de noviembre de 2008, disponible en línea en <http://www.diarosur.es/20081114/melilla/pide-gobierno-reclame-marruecos-20081114.html>. [Véase el boletín de PICUM de diciembre de 2008].

13 Amnistía Internacional, "Morocco, Submission to the UN Universal Periodic Review, First session of the UPR Working Group, 7-11 de abril de 2008", p.4, disponible en línea en <http://www.amnesty.org/en/library/asset/MDE29/012/2007/en/67f977c8-a71b-11dc-bf49-a1e867231d5c/mde290122007en.pdf>.

El gobierno italiano también ha concluido acuerdos bilaterales para el control fronterizo: ha firmado con Libia un protocolo para impedir la migración irregular intentando gestionar el tráfico de migrantes irregulares hacia Italia por medio de controles conjuntos en la costa de Libia.<sup>14</sup> Berlusconi ha afirmado que el 'pacto de amistad' permitiría a Italia de 'cambiar de página' de su pasado colonial, pero el acuerdo también incluye un incremento de las exportaciones de petróleo y gas de Libia, aparte de la reducción del flujo de migrantes irregulares de procedentes de sus costas.<sup>15</sup>

## 2. Muerte en las fronteras

Como mínimo 14.797 migrantes fallecieron en los últimos 10 años al intentar llegar a Europa.<sup>16</sup> En 2008, PICUM continuó su vigilando la política de control de migraciones de UE, y ha informado sobre los casos de muertes en las fronteras de la UE y de EE.UU.

### Aumento de los poderes de FRONTEX

La agencia de gestión de fronteras de la UE, FRONTEX, ha tenido un continuo aumento de sus poderes en 2008, y ha aumentado el número de las operaciones en el Mediterráneo. La monitorización de las muertes en las fronteras por parte de PICUM desde 2002 ha mostrado que el aumento de la seguridad en una zona de la frontera hace que los migrantes busquen otras vías a menudo más peligrosas.

Con un considerable incremento del presupuesto para 2008<sup>17</sup>, FRONTEX ha organizado cuatro

nuevas misiones en las aguas costeras de Malta, España, las Islas Canarias y los Balcanes.<sup>18</sup> En abril, el Parlamento Europeo trató del papel de FRONTEX en el ámbito de la migración irregular y la acción exterior de UE, y varios parlamentarios expresaron sus preocupaciones sobre el número de muertos en el mar, el alcance del mandato de FRONTEX y las responsabilidades a compartir entre los estados miembros.<sup>19</sup> El portavoz de política migratoria del partido Alianza de los Liberales y Democráticos para Europa, la parlamentaria holandesa Jeanine Hennis-Plasschaert, hizo hincapié en que FRONTEX no era la panacea de todos los problemas provocados por la migración irregular; en vez de desplegar todos sus esfuerzos para mantener a la gente afuera, la UE debía desarrollar una política de migración radical y responsable para la región.

Sin embargo, el jefe de FRONTEX Illka Laitinen admitió en septiembre que el mayor número de patrullas en el Mediterráneo y en el Egeo no había conseguido detener un 'alarmante' aumento del número de inmigrantes que llegaba por mar a Italia, Malta y Grecia.<sup>20</sup> En los primeros seis meses de 2008, las llegadas a la isla italiana de Lampedusa aumentaron

En 2008, el boletín informativo de PICUM ha informado sobre 1.479 migrantes muertos en las fronteras europeas y 21 casos de abusos de derechos humanos por parte de guardias de seguridad. La cuenta de cadáveres sigue en aumento, hay muchas otras víctimas que no se encuentran o no se cuentan.

14 Ministerio del Interior, "Immigrazione clandestina: il ministro dell'Interno Amato firma a Tripoli un accordo per il pattugliamento congiunto della costa libica - Amato: 'Si conclude un lungo e riservato negoziato con la Libia. Ora sarà possibile bloccare i traffici e salvare molte vite umane'", 29 de diciembre de 2007, disponible en línea en [http://www1.interno.it/mininterno/export/sites/default/it/sezioni/sala\\_stampa/notizie/\\_sottosegretarioprecedenti/\\_ministro/0871\\_2007\\_12\\_29\\_ministro\\_Amato\\_firma\\_a\\_Tripoli\\_accordo\\_per\\_il\\_pattugliamento\\_congiunto.html\\_8783098.html](http://www1.interno.it/mininterno/export/sites/default/it/sezioni/sala_stampa/notizie/_sottosegretarioprecedenti/_ministro/0871_2007_12_29_ministro_Amato_firma_a_Tripoli_accordo_per_il_pattugliamento_congiunto.html_8783098.html). (Véase el boletín de PICUM de enero de 2008).

15 Caro Paola, "Berlusconi da Gheddafi Intesa sui risarcimenti", *Corriere della Sera*, 30 de agosto de 2008, páginas 010/011, disponible en línea en [http://archiviostorico.corriere.it/2008/agosto/30/Berlusconi\\_Gheddafi\\_Intesa\\_sui\\_risarcimenti\\_co\\_9\\_080830032.shtml](http://archiviostorico.corriere.it/2008/agosto/30/Berlusconi_Gheddafi_Intesa_sui_risarcimenti_co_9_080830032.shtml).

16 Datos facilitados por Fortress Europe; informes anuales disponibles en línea en <http://fortresseurope.blogspot.com>.

17 El presupuesto de Frontex para 2007 fue de 42.986.000 €; en 2008 se ha incrementado hasta 70.432.000 €. Información disponible en línea en <http://www.frontex.europa.eu/finance>.

18 Dory Merino, "La vigilancia de Frontex abre la salida a los africanos como polizones en cargueros", *El Día*, 22 de abril de 2008. (Véase el boletín de PICUM de mayo de 2008).

19 Consejo Europeo para los Refugiado y Exiliados (ECRE), *ECRAN Weekly Update*, 25 de abril de 2008, y Alianza de Liberales y Demócratas Europeos, "FRONTEX cannot solve immigration on its own", 23 de abril 2008, disponible en línea en [http://www.alde.eu/index.php?id=42&no\\_cache=1&tx\\_ttnews%5Btt\\_news%5D=9472](http://www.alde.eu/index.php?id=42&no_cache=1&tx_ttnews%5Btt_news%5D=9472). (Véase el boletín de PICUM de mayo de 2008).

20 Jim Brunnsden, "Frontex chief warns about failure to reduce migration", *EuropeanVoice.com*, 11 de septiembre de 2008, disponible en línea en <http://www.europeanvoice.com/article/imported/frontex-chief-warns-about-failure-to-reduce-migration/62224.aspx>. (Véase también el boletín de PICUM de octubre de 2008).

un 190% respecto al mismo periodo de 2007, y Malta también estaba bajo una creciente presión. Laitinen dijo que una de las razones del incremento podría ser, de forma perversa, el aumento de la presencia de FRONTEX en el área. Los traficantes obligan a los migrantes a hacer zozobrar las embarcaciones en que viajan, para que sean rescatados por los buques de FRONTEX. Sus preocupaciones han sido repetidas por APDHA – *Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía* –, que ha culpado a la vigilancia sobre el Mediterráneo, en particular al Sistema de Vigilancia Integrado Exterior (SIVE), de ser la causa principal del incremento de las muertes de migrantes indocumentados.<sup>21</sup> Como reacción ante esta situación, unos 30.000 ciudadanos españoles han presentado una petición para pedir al Parlamento de la Unión Europea que utilice su poder de control presupuestario para influir en el control de la agencia FRONTEX.

## Los potenciales solicitantes de asilo político no pueden llegar sin riesgo a Europa

El reforzamiento de las fronteras de Europa ha hecho casi imposible para los solicitantes de asilo llegar a Europa sin correr peligro, y ha aumentado el número de víctimas entre los migrantes procedentes de zonas de guerra permanente o de países con un pésimo historial de derechos humanos.

En junio, una embarcación en aguas maltesas se partió en dos tras chocar contra las jaulas de atunes de un barco pesquero.<sup>22</sup> Seis somalíes, dos de ellos niños, murieron después de haber sido aspirados dentro de las jaulas, mientras que los otros 28 pasajeros sobrevivieron agarrándose a

las jaulas y a otros objetos flotantes tirados al agua por los pescadores.<sup>23</sup> En diciembre, una lancha hinchable con 27 migrantes palestinos se hundió en la costa noroeste de Turquía, pero casi todos fueron rescatados; tres hombres y una mujer fueron recuperados del agua muertos.<sup>24</sup>

Un puerto en la ciudad italiana de Venecia notificó la muerte de tres iraquíes, en dos accidentes distintos, durante dos semanas del verano de 2008.<sup>25</sup> El creciente uso de la península del Sinaí por los migrantes africanos, muchos de ellos de Eritrea y Sudán, ha conducido a un considerable aumento de las muertes en la región, con al menos 16 migrantes muertos a tiros cuando intentaban cruzar la frontera egipcio-israelí, en los primeros seis meses del año.<sup>26</sup> En Turquía, 13 solicitantes de asilo muertos fueron hallados en el barrio Küçükçekmece en Estambul, tras haber sido descargados por el conductor del camión en que estaban escondidos junto con otras 60 personas (otros 13 tuvieron que ser hospitalizados).<sup>27</sup> Las autopsias revelaron que las víctimas habían muerto por asfixia.

## Número desproporcionado de muertes de mujeres y niños

Las mujeres y los niños son particularmente vulnerables en los viajes a Europa por tierra y por mar, y constituyen un número desproporcionado de los muertos debidos al cruce de fronteras.

El 28 de abril, cuando se hundió una embarcación con 36 personas a bordo que navegaba de Marrueco a España, murieron cuatro niños y dos mujeres.<sup>28</sup> Los sobrevivientes acusaron a la Real Marina de Marruecos de haber perforado la lancha hinchable

21 Juan José Téllez, "Ocho muertes en rebaja", *infoapdha*, 17 de enero de 2008, disponible en línea en [http://www.apdha.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=464&Itemid=48](http://www.apdha.org/index.php?option=com_content&task=view&id=464&Itemid=48). (Véase el boletín de PICUM de septiembre de 2008).

22 "Barcone affonda al largo di Malta sei dispersi, tra loro dei bambini", *La Repubblica*, 15 de junio de 2008, disponible en línea en <http://www.repubblica.it/2008/02/sezioni/cronaca/sbarchi-immigrati/barcone-malta/barcone-malta.html>.

23 Una película documental sobre el accidente ha sido realizada por una emisora de televisión italiana; está disponible en línea en [http://www.unmondoacolori.rai.it/sito/scheda\\_puntata.asp?progid=753](http://www.unmondoacolori.rai.it/sito/scheda_puntata.asp?progid=753). (Véase el boletín de PICUM de julio de 2008).

24 "Balkan Briefs", *Kathimerini English Edition*, 8 de diciembre de 2008, disponible en línea en [http://www.ekathimerini.com/4dcgi/\\_w\\_articles\\_world\\_2\\_08/12/2008\\_102832](http://www.ekathimerini.com/4dcgi/_w_articles_world_2_08/12/2008_102832). (Véase el boletín de PICUM de enero de 2009).

25 Véase "Press review 1988-2008", *Fortress Europe*, 31 de diciembre de 2008, disponible en línea en <http://fortresseurope.blogspot.com/2006/01/press-review.html>. (Véase el boletín de PICUM de agosto de 2008).

26 "June 2008", *Fortress Europe*, 2 de julio de 2008, <http://fortresseurope.blogspot.com/2006/01/june-2008.html>. (Véase el boletín de PICUM de agosto de 2008).

27 "13 migrants die in a truck in Istanbul", *Hürriyet Daily News*, 31 de julio de 2008, disponible en línea en <http://www.hurriyetaidailynews.com/h.php?news=13-migrants-die-in-a-truck-in-istanbul-2008-07-31>. (Véase el boletín de PICUM de noviembre de 2008).

28 Gabriele del Grande, "April 2008: 101 migrants died at the EU gates", *Newropeans Magazine*, 8 de mayo de 2008, disponible en línea en <http://www.newropeans-magazine.org/content/view/full/7965/84/>. (Véase el boletín de PICUM de junio de 2008).



en la que las víctimas estaban viajando, haciendo que hundiera; las autoridades de Rabat negaron toda responsabilidad. Sólo en junio y julio, 13 niños se ahogaron en el Mediterráneo, y una mujer embarazada dio a luz un niño muerto en un barco pesquero italiano tras haber sido rescatada del mar.<sup>29</sup> El mes siguiente, una mujer africana embarazada murió poco después de haber sido rescatada por un buque en aguas maltesas, y los cadáveres de otras dos mujeres inmigrantes fueron recuperados en el mar.<sup>30</sup>

Los traficantes sin escrúpulos también son otro gran riesgo para los inmigrantes que intentan llegar a Europa. En septiembre, 13 inmigrantes africanos fueron tirados al agua vivos mientras intentaban llegar en barco a Italia.<sup>31</sup> Los jueces sicilianos declararon al principio que los inmigrantes ya estaban muertos en el momento de ser lanzados al mar, antes de escuchar las declaraciones contrarias de los testigos. 'Las declaraciones de los extranjeros han indicado que los 13 inmigrantes desaparecidos han sido tirados al mar todavía vivos', dijo el juez Ugo Rossi en una declaración, añadiendo que el capitán y otros cuatro pasajeros habían sido detenidos. Las víctimas eran parte de un grupo de 59 personas procedentes de Nigeria, Níger y Ghana que viajaba en una embarcación hacia Italia. A bordo había 14 mujeres y dos muchachas jóvenes.

En la frontera greco-turca, una mujer a bordo de un bote de remos, junto con otras cinco mujeres migrantes y un traficante no identificado, se hundieron mientras intentaban cruzar el río Evros.<sup>32</sup> La víctima cayó al agua helada del río al volcar del bote. El traficante llegó nadando a la orilla turca del río mientras las otras mujeres alcanzaron la orilla

griega donde fueron localizadas poco después por la patrulla fronteriza y llevadas al hospital para darles primeros auxilios. El cuerpo de la mujer fue encontrado luego en la región de Petra después de que su hermana, que estaba entre los pasajeros del bote, informara a las autoridades sobre accidente. Según testimonio de las migrantes, cada una pagó 500€ para ser llevada a Grecia.<sup>33</sup> En septiembre, cuatro migrantes georgianos murieron en un campo de minas marcado en la frontera greco-turca, elevando a 72 el número total de muertos en los campos de minas de Evros en los últimos 17 años.<sup>34</sup>

### Abusos cometidos por guardias costeros y fronterizos.

Las obligaciones internacionales y regionales de los gobiernos nacionales para asegurar la protección contra las violaciones que puedan producirse en su jurisdicción también se aplican a las zonas marinas regidas por la legislación marítima. Sin embargo, PICUM ha informado sobre abusos sistemáticos de los derechos humanos y casos de deportaciones en toda la zona fronteriza de la UE.

Los informes sobre violaciones en el mar Egeo contra migrantes indocumentados impulsaron a Amnistía Internacional a pedir una investigación de las autoridades griegas sobre las actuaciones de su Guardia Costera. Amnistía Internacional entrevistó a 13 personas a quienes hombres uniformados de dos lanchas que enarbolaban el pabellón griego, algunos se ellos enmascarados, impidieron entrar en Grecia.<sup>35</sup> Los hombres en uniforme, que probablemente eran miembros de la Guardia Costera griega, golpearon y dieron patadas a los migrantes, y luego empujaron hasta aguas turcas a sus embarcaciones que no

29 "C'era una donna che aveva partorito un neonato morto", *Il Tempo*, 21 de junio de 2008, disponible en línea en [http://iltempo.ilssole24ore.com/interni\\_esteri/2008/06/21/893521-donna\\_aveva\\_partorito\\_neonato\\_morto.shtml](http://iltempo.ilssole24ore.com/interni_esteri/2008/06/21/893521-donna_aveva_partorito_neonato_morto.shtml), y Gabriele del Grande, "July 2008", *Fortress Europe*, 2 de agosto de 2008, disponible en línea en <http://fortresseurope.blogspot.com/2006/01/july-2008.html>. (Véanse los boletines de PICUM de julio y agosto de 2008).

30 Migration News Policy Group, *Migration News Sheet*, septiembre de 2008, p. 27. (Véase el boletín de PICUM de octubre de 2008).

31 AFP, "13 immigrants thrown into sea", 14 de octubre de 2008, disponible en línea en [http://www.news24.com/News24/Africa/News/0,,2-11-1447\\_2409203,00.html](http://www.news24.com/News24/Africa/News/0,,2-11-1447_2409203,00.html). (Véase el boletín de PICUM de noviembre de 2008).

32 "Illegal migrant drowns", *ANA-MPA*, 9 de abril de 2009, disponible en línea en <http://www.ana.gr/anaweb/user/showplain?maindoc=6047653&maindocimg=1546521&service=96>. (Véase el boletín de PICUM de febrero de 2008).

33 ANA-MPA, "Athens News Agency: News in English, 08-01-15", 15 de enero de 2008, disponible en línea en <http://news.pseka.net/index.php?module=article&id=7929>.

34 Niki Kitsantonis, "Land mines and a perilous crossing to Greece", *International Herald Tribune*, 6 de enero de 2009, disponible en línea en: [http://www.nytimes.com/2009/01/06/world/europe/06iht-mines.4.19133102.html?pagewanted=1&\\_r=1](http://www.nytimes.com/2009/01/06/world/europe/06iht-mines.4.19133102.html?pagewanted=1&_r=1),

35 Amnistía Internacional, "Greece: Alleged violations at sea must be investigated", 5 de febrero de 2008, disponible en línea en <http://www.amnestyusa.org/document.php?lang=e&id=ENGEUR250012008>.

estaban en condiciones de navegar. El grupo de hombres afganos, ocho de ellos menores, fueron luego entrevistados tras haber sido detenidos en Turquía. Amnistía Internacional pidió al gobierno griego de pusiera en marcha una investigación adecuada sobre este incidente.

Las autoridades turcas también han sido objeto de numerosas noticias negativas. Testigos entrevistados por el ACNUR afirmaron que el 23 de abril de 2008 cuatro hombres se ahogaron cuando un grupo de dieciocho personas fue obligado por la policía turca a cruzar un río en la frontera sureste entre Turquía e Irak.<sup>36</sup> Las autoridades turcas habían ya intentado deportar forzosamente a Irak a 60 personas de varias nacionalidades a través del paso de fronterizo oficial. Cuando las autoridades iraquíes se negaron admitir a 18 ciudadanos iraníes y sirios, la policía turca los llevó a un lugar en donde hay un río que separa a los dos países, y los obligado a cruzarlo a nado. Cuatro personas fueron arrastradas por las fuertes corrientes del río y se ahogaron. Sus cuerpos no fueron recuperados, y los migrantes sobrevivientes quedaron gravemente traumatizados por la experiencia.

En marzo, tres guardacostas españoles fueron acusados de haber causado el ahogo de un migrante senegalés pinchando su chaleco salvavidas.<sup>37</sup> El senegalés, junto con otros tres migrantes, había intentado alcanzar a nado el enclave español de Ceuta desde la costa marroquí. Fueron detenidos y arrestados por guardias costeros españoles, quienes los llevaron a aguas marroquíes y los tiraron al agua, pero antes destruyeron sus chalecos salvavidas pinchándolos con un cuchillo. Los otros tres migrantes pudieron llegar a tierra nadando, pero Landng Sonko no sabía nadar y se ahogó. Los sobrevivientes testificaron contra esos guardias costeros.

El desprecio demostrado hacia estos migrantes mientras aún viven también se manifiesta tras su muerte. Ni las autoridades españolas ni las

marroquíes han hecho ningún esfuerzo para localizar a los 20 migrantes irregulares que se encontraban a bordo de un barco que fue rescatado por un carguero español el pasado 25 de agosto cerca de la isla española de Alborán, a 50 kilómetros al norte de la costa marroquí.<sup>38</sup> La única esperanza de que sus cuerpos puedan ser recuperados es que las corrientes los lleven hasta la costa.

### 3. Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo

En marzo, el primer ministro británico Gordon Brown y el presidente francés Nicolas Sarkozy anunciaron su intención de realizar un establecer un paquete común de medidas sobre inmigración.<sup>39</sup> Centrado en la lucha contra la 'inmigración ilegal', las propuestas incluyen vuelos charter conjuntos para repatriar a los solicitantes de asilo, y el aumento de los controles en los puertos franceses y británicos. Sarkozy ha también aprovechado la ocasión para alentar al primer ministro británico a firmar una política común de inmigración con las otras naciones de la UE. Aunque el Reino Unido tradicionalmente no se ha adherido a gran parte de la legislación europea sobre inmigración, Sarkozy ha expresado su gran interés promover un 'Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo' común durante la presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea, entre julio y diciembre de 2008.

Francia continuó dando prioridad a los planes para establecer un pacto en toda la UE para 'combatir' la inmigración irregular durante todo el año anterior a su presidencia del Consejo. La propuesta original incluía la total prohibición de 'regularizaciones de masa' de migrantes irregulares, como las que se llevaron a cabo con éxito en España, Italia y otros países, porque consideraba que mandaban un 'mensaje equivocado' a los llamados migrantes 'ilegales'.<sup>40</sup> La presidencia francesa en gran medida llevó la discusión sobre la regularización al centro

36 UNHCR, "UNHCR deploras refugee expulsion by Turkey which resulted in four deaths", 25 de abril de 2008, disponible en línea en <http://www.unhcr.org/news/NEWS/4811e23c4.html>. (Véase el boletín de PICUM de mayo de 2008).

37 APANEWS, "Trois gendarmes espagnols devant la justice pour avoir noyé un clandestin sénégalais", *Jeune Afrique*, 17 de marzo de 2008. (Véase el boletín de PICUM de abril de 2008).

38 Migration News Policy Group, *Migration News Sheet*, septiembre de 2008, p. 15. (Véase el boletín de PICUM de octubre de 2008).

39 Consejo Europeo para los Refugiados y Exiliados (ECRE), *ECRAN Weekly Update*, 28 de marzo de 2008. (Véase el boletín de PICUM de abril de 2008).

40 "France sets out EU immigration 'pact'", *Parliament Magazine*, 30 de mayo de 2008, disponible en línea en <http://www.theparliament.com/press-reviewpolicy-focus/justice/justice-article/newsarticle/-df87a4e3f2//1212102000/#267280franc e-sets-out-eu-immigration-pact/>.

de los debates nacionales y europeos. A pesar de los temores de las ONG de toda Europa sobre una prohibición paneuropea, las controversias sobre una política de asilo común y otros elementos polémicos como el 'contrato de integración' para los nuevos inmigrantes, la propuesta de prohibición de regularizaciones fue eliminada, debido a las objeciones de países como España.

La legalización de los migrantes facilita la criminalización de los abusos contra ellos. Aunque muchos gobiernos han mostrado reticencias para reconocer los beneficios de las campañas de regularización, las organizaciones de la sociedad civil han tenido un papel clave presionando para que se mejore el acceso a los derechos básicos y a poder buscar justicia sin temor a represalias. Es probable que la regularización siga siendo un tema controvertido, y la red de PICUM continuará reuniendo pruebas que destaquen sus beneficios económicos, prácticos y humanitarios, para permitir que la discusión sea informada y esté fundamentada.

#### 4. Directiva de Retorno

*"Europa ha escrito una de sus páginas más negras de historia y ya no puede ser considerada como la cuna de los derechos humanos... Este texto borra nuestros siglos de civilización basados en la legitimidad y entrega Europa a una cultura racista y xenófoba. Estas prisiones étnicas, donde los migrantes pueden ser encerrados a partir de hoy, se volverá el símbolo de esta Fortaleza Europa".*<sup>41</sup>

**Grupo Confederal de la Izquierda Unida Europea - Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL) del Parlamento Europeo**

Descrita por un líder mundial como una operación 'hipócrita, draconiana y no diplomática'<sup>42</sup> de la UE, la Directiva de Retorno se ha encontrado con resistencias y críticas sin antecedentes en Europa y fuera de ella.

Las luchas internas evidenciadas por el Tratado de Lisboa dominaron las primeras páginas de la UE en la primera mitad de 2008; el rechazo al Tratado por los electores irlandeses, en gran medida inesperado por los líderes europeos, ha estimulado especulaciones sobre el déficit democrático existente entre las instituciones de la UE y los ciudadanos. Mientras buscaban una solución a este revés a su visión de una Europa más unificada, los líderes de la UE avanzaron para completar la 'Directiva de Retorno', un documento que no sólo ha sacudido a la sociedad civil europea e ignorado las válidas preocupaciones de varios partidos europeos, sino que también ha generado enojo y un cuestionamiento sin precedentes en otras regiones que se interrogan sobre las verdaderas intenciones de la Unión Europea.

Si se ratifica, el Tratado de Lisboa habría hecho legalmente vinculante la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, requiriendo así que todas las instituciones europeas respeten los principios fundamentales de no discriminación y los derechos sociales. En fuerte contraste, la Directiva de Retorno es un gran paso atrás en la historia de los derechos humanos en la UE. Estos procedimientos ilustran la enorme incoherencia política que a menudo socavan las estrategias de no discriminación, inclusión social y migración. Si la UE quiere evitar ulteriores alienaciones de sus ciudadanos, de los residentes extranjeros y de los líderes mundiales con los que debe cooperar, es urgente un enfoque más razonado de los temas europeos.

Después de casi tres años de negociaciones, la directiva fue aprobada por el Parlamento Europeo el 18 de junio de 2008 en primera lectura y adoptada en el marco del procedimiento de co-decisión con 369 votos favorables frente a 197 en contra y 106 abstenciones.<sup>43</sup> Una enmienda del grupo PES para reducir el periodo máximo de detención de dieciocho a seis meses, fue rechazada, igual que una propuesta del grupo GUE/NGL de rechazo total de la directiva. El texto aprobado establece que aquellos que se vuelven

41 Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea - Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL) en el Parlamento Europeo, "Europe no longer the cradle of human rights", 18 de junio de 2008, disponible en línea en <http://www.guengl.eu/showPage.jsp?ID=6253&AREA=27&HIGH=1>.

42 Evo Morales, "42 days? Try 18 months - This European targeting of undocumented immigrants is hypocritical, draconian and undiplomatic", *The Guardian*, 16 de junio de 2008, disponible en línea en <http://www.guardian.co.uk/commentisfree/2008/jun/16/eu.immigration>.

43 Parlamento Europeo, "Parliament adopts directive on return of illegal immigrants", 18 de junio de 2008, disponible en línea en [http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress\\_page/018-31787-168-06-25-902-20080616IPR31785-16-06-2008-2008-true/default\\_en.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress_page/018-31787-168-06-25-902-20080616IPR31785-16-06-2008-2008-true/default_en.htm); Consejo Europeo para los Refugiados y Exiliados (ECRE), *ECRAN Weekly Update*, 20 de junio de 2008; y "EU rules on illegal migrants anger human rights groups", *EurActiv.com*, 19 de junio de 2008, disponible en línea en <http://www.euractiv.com/en/mobility/eu-rules-illegal-migrants-anger-human-rights-groups/article-173477>. (Véase el boletín de PICUM de julio de 2008).

indocumentados, incluso niños, mujeres embarazadas y familias, pueden ser detenidos durante 18 meses a la espera de la orden de deportación. Después de haber decidido la deportación, se establece un periodo de partida voluntaria de entre siete y treinta días. Si el migrante no deja el territorio por cualquier razón, se emitirá una orden de expulsión. La autoridad judicial que emite la orden puede ordenar la prisión de la persona si sospecha que ésta pueda intentar huir antes de la deportación.

Una vez detenido un inmigrante indocumentado, debe celebrarse un juicio 'lo más rápidamente posible'. Notoriamente, en el borrador de la legislación se requería una orden del tribunal dentro de las 72 horas; el Comité para las Libertades Civiles del Parlamento Europeo ha recomendado de reducir este plazo a 48 horas y una enmienda del PES pidiendo el restablecimiento de las 72 horas fue rechazada. Los migrantes deportados después del caducar su periodo de retorno voluntario pueden ser objeto de una prohibición de regreso durante cinco años.

Si bien intenta armonizar la política europea de migración, la directiva simplemente ha hecho que varios estados europeos manifiesten su visión discrepante sobre las detenciones y los retornos. Tras las duras críticas de regiones del mundo de donde proceden tradicionalmente los migrantes a Europa, muchos de los estados miembros han buscado salidas fáciles para mejorar las relaciones afirmando su voluntad de desviarse de los principios clave de la directiva.

En una visita a República Dominicana, la Vicepresidenta primera española Fernández de la Vega, aseguró a los latinoamericanos residentes en España que la directiva nunca les no sería aplicada, expresó el malestar de su gobierno por las propuestas adoptadas por la UE y subrayó que la legislación española ofrece 'infinitamente' más garantías que la UE.<sup>44</sup> En mayo, el consejero nacional español de justicia y seguridad, José Miguel Ruano, criticó la directiva UE sobre el retorno e indicó el rechazo del gobierno de las Islas Canarias

a ampliar el periodo de detención de los migrantes irregulares a 18 meses.<sup>45</sup> Explicó que cruzar las fronteras de un estado o quedarse sin el permiso de residencia son faltas administrativas, y que una ampliación del periodo de detención sería imponer una sanción no ajustada al acto cometido.

La Directiva de Retorno fue una ocasión para que las instituciones de la UE asegurasen la dignidad y la seguridad de los migrantes indocumentados estableciendo unos estándares humanitarios mínimos que los estados miembros deben cumplir, pero ha decepcionado a muchas organizaciones de la sociedad civil que se esforzaron por conseguir que no fuera un mero 'mínimo común denominador' en cuanto a la defensa de los derechos humanos.

## 5. Directiva de sanciones a los empleadores

A nivel de UE, el uso oportunista del discurso de los derechos humanos y la mayor influencia de los temas del control de la inmigración en la esfera de los asuntos sociales, se ha puesto de manifiesto en las negociaciones de la directiva de la Comisión sobre sanciones a los empleadores.

PICUM ha acogido con satisfacción el reconocimiento por la Comisión Europea de que es necesario actuar contra la sistemática explotación de los migrantes indocumentados, pero nuestra red está seriamente preocupada de que el enfoque de la directiva en el control de la inmigración pueda volver ineficaces muchas de las buenas iniciativas y pueda reducir la capacidad de la Comisión para lograr su objetivo declarado.<sup>46</sup>

Las discusiones durante el Consejo de Justicia y Asuntos Sociales, celebrado en julio de 2008, han mostrado que hay importantes dificultades en llegar a un acuerdo entre los miembros para armonizar las sanciones administrativas, financieras y penales contra los empleadores de ciudadanos de países terceros cuya estancia es ilegal.<sup>47</sup> Muchos de los

44 Migration News Policy Group, *Migration News Sheet*, septiembre de 2008, p. 14. (Véase el boletín de PICUM de octubre de 2008).

45 "Ruano rechaza que la retención de inmigrantes sea de hasta 18 meses", *El Día*, 13 de mayo de 2008, disponible en línea en <http://www.eldia.es/2008-05-13/canarias/canarias9.htm>. (Véase el boletín de PICUM de junio de 2008).

46 Para una panorámica completa de las preocupaciones destacadas por el Grupo de Trabajo sobre Sanciones a los Empleadores que incluye PICUM, ENAR, Solidar y otros, visite [www.picum.org](http://www.picum.org).

47 Jim Brunsten, "EU-wide rules on immigrant employment resisted", *EuropeanVoice*, 24 de julio de 2008, disponible en línea en <http://www.europeanvoice.com/article/2008/07/2127/eu-wide-rules-on-immigrant-employmentresisted/61862.aspx>, y "EU split on punishing employers of illegal migrants", *EurActiv.com*, 25 de julio de 2008, disponible en línea en <http://www.euractiv.com/en/mobility/eu-split-punishing-employers-illegalmigrants/article-174516>.

estados miembros han reaccionado con una fuerte oposición a la propuesta de directiva de la Comisión, y varios de ellos dijeron que no podían aceptar sanciones penales impuestas a nivel de la UE. Las críticas, lideradas por el Ministro del Interior alemán Wolfgang Schäuble, fueron apoyadas por Polonia, Países Bajos, Lituania, Hungría, República Checa, Suecia y Finlandia. Suecia y Finlandia cuestionaron que la Comisión tenga ni siquiera la facultad de proponer la inclusión de normas sobre sanciones penales. También hubo críticas a elementos concretos de las propuestas, por ejemplo, a la obligación para los estados miembros de establecer una cuota para el número de inspecciones a realizar anualmente en los centros de trabajo.

La Comisión de Libertades Civiles del Parlamento Europeo ha examinado el requerimiento del uso de sanciones penales para los casos más graves, subrayando que los inmigrantes deberían recibir la paga legal y las empresas deberían ser responsables de las prácticas de sus subcontratistas. Los miembros de la Comisión de Libertades Civiles, en cooperación con la Comisión de Empleo, adoptaron un informe de co-decisión cuyo borrador fue redactado parlamentario italiano Claudio Fava, para guiar las negociaciones con la Presidencia del Consejo.

La imposición de sanciones contra los empresarios no es un enfoque nuevo, ni que haya demostrado ser válido, para combatir la explotación de los trabajadores indocumentados y reducir la migración irregular. La Comisión ha promovido con fervor la Directiva 'COM(2007) 249' como solución definitiva a la explotación y a la migración irregular, aparentando ignorar las experiencias y las lecciones aprendidas de legislaciones similares en otros países desarrollados. La Ley de Control y Reforma de la Inmigración de EE.UU. (IRCA), aprobada por el gobierno de Reagan en 1986, fue criticada por especialistas de inmigración en EE.UU. porque 'pone a los empleadores ante el riesgo de sanciones civiles y penales, y de la ruina financiera por falta

de mano de obra, a pesar de su buena voluntad para intentar cumplir la ley'.<sup>48</sup> Aunque contiene muchas disposiciones bienintencionadas, como una de amnistía para los trabajadores, en última instancia la legislación no ha logrado los objetivos previstos de reducción del número de trabajadores indocumentados y, de hecho, ha tenido el efecto contrario de reducir los sueldos de los trabajadores de origen latino legalmente residentes.<sup>49</sup>

De hecho, los efectos negativos de las sanciones basadas en el control de la inmigración en el lugar de trabajo ya eran evidentes en varios estados miembros donde, bajo los banderas de la 'lucha contra la explotación', realmente se estaba aumentando la vulnerabilidad de los trabajadores indocumentados.

El control de identidad en el lugar de trabajo, pidiendo a los empleados que presenten pruebas de su estatus migratorio a los empresarios, y multando a los que contratan a migrantes indocumentados, fue introducido por el gobierno británico en febrero de 2008. Una investigación llevada a cabo por la Red para los Derechos de los Migrantes (MRN) ha hallado que con nuevo régimen de sanciones civiles, que consolidaba todavía más las funciones de control de la inmigración en las relaciones patrono-empleado, se estaba forzando a los trabajadores indocumentados a situaciones más y más desesperadas.<sup>50</sup> En su intento de justificar el enfoque sancionador para los migrantes indocumentados, el gobierno británico ha desarrollado un régimen de sanciones civiles que no ha logrado el objetivo declarado de promover el cumplimiento de la normativa sobre la inmigración y combatir la explotación que alimenta el trabajo irregular. El informe mostró que los empresarios simplemente dejaron de emplear a trabajadores migrantes, mientras que los migrantes indocumentados, en lugar de salir del territorio de Reino Unido, lo que era el objetivo de las medidas, pasaron a ámbitos de empleo aún más ocultos, en los que eran aún más vulnerables a la explotación.

48 Ronald Tasoff, "'Employer Sanctions'", *Lawyers World*, septiembre/octubre de 1996, disponible en línea en <http://library.findlaw.com/1999/Dec/1/128927.html>.

49 Cynthia Bansak y Steven Raphael, "'Immigration Reform and the earnings of Latino Workers: Do Employer Sanctions Cause Discrimination?'", *Industrial and Labor Relations Review*, Volumen 54, No. 2, enero de 2001, pp.: 275-295.

50 Migrants Rights Network, *Migrants Rights News*, No. 6, mayo de 2008, disponible en línea en [http://www.migrantsrights.org.uk/downloads/newsletters/MRN\\_Newsletter\\_May08.pdf](http://www.migrantsrights.org.uk/downloads/newsletters/MRN_Newsletter_May08.pdf). (Véase el boletín de PICUM de junio de 2008).

## B El Impacto de las políticas de migración restrictivas sobre los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados

### 1. Asistencia sanitaria

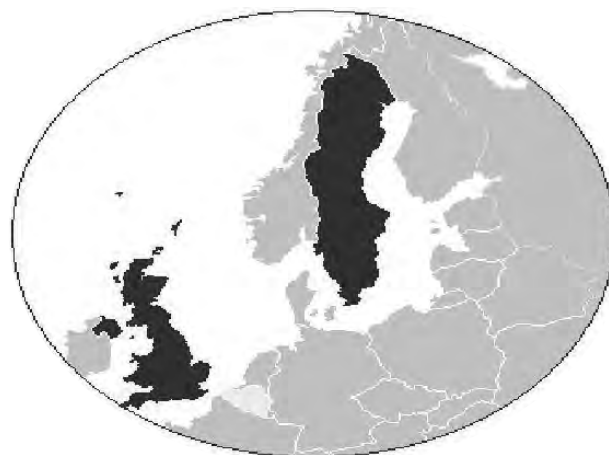
*“Simplemente observo a los seres humanos al final de la cadena, y digo que si tienen graves problemas de salud... como país civilizado debemos atenderlos”.<sup>51</sup>*

**Edwina Hart, Ministro de Salud de Gales**

*“Nadie puede sugerir que a una persona indocumentada acusada de un delito se le pueda negar el derecho humano a un juicio justo. De igual manera, a una persona indocumentada enferma no se le puede negar el derecho humano a una asistencia sanitaria sin discriminaciones”.<sup>52</sup>*

**Paul Hunt, Relator Especial de la ONU sobre el derecho al más alto estándar de salud alcanzable**

El derecho al más alto estándar de salud alcanzable es un derecho humano fundamental protegido por la legislación internacional. Un elemento importante del derecho a la salud es que tanto la asistencia sanitaria como las otras condiciones esenciales para la salud deben ser asequibles para todos sin discriminación. Así pues, las autoridades tienen la obligación de asegurar que los programas y políticas de asistencia sanitaria aborden las distintas necesidades de los que sufren barreras para el acceso a la asistencia. Pese a esto, PICUM ha encontrado que la asistencia sanitaria de financiación total o parcialmente pública no



**Mientras el derecho a la asistencia sanitaria ha sufrido de ulteriores restricciones en el Reino Unido y en Suecia, Bélgica ha introducido leyes que proveen de seguro sanitario a los menores no acompañados**

está completamente garantizada en Europa. En algunos países, toda la asistencia sanitaria (incluso los cuidados de urgencia) sólo son de pago, y los tratamientos suelen ser inasequibles para los migrante indocumentados.<sup>53</sup> En 2008, muchos países han intentado reducir más las ya limitadas prestaciones.

El Ministerio del Interior británico comenzó el año estudiando un controvertido plan para excluir, a unos 600.000 inmigrantes irregulares y solicitantes de asilo rechazados, de todos los servicios sanitarios excepto la asistencia sanitaria

51 Edwina Hart, Ministro de Salud galesa, mencionada en una entrevista de BBC, 20 de mayo de 2008, disponible en línea en [http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/wales/7409265.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/wales/7409265.stm).

52 Paul Hunt, “Seminar on the Right to Health for Undocumented Migrants, Stockholm, Sweden, 13 February, 2008 - Remarks of Paul Hunt, UN Special Rapporteur on the right to the highest attainable standard of health”, 13 de febrero de 2008, disponible en línea en [http://www.snabber.se/files/vardforalla/paul\\_hunts\\_tal\\_hearingen\\_080213.pdf](http://www.snabber.se/files/vardforalla/paul_hunts_tal_hearingen_080213.pdf).

53 Véase el informe de PICUM sobre Acceso a la asistencia sanitaria para migrantes indocumentados en Europa, Bruselas, 2007; disponible en línea en <http://picum.org/data/Access%20to%20Health%20Care%20for%20Undocumented%20Migrants.pdf>.

'de urgencia'.<sup>54</sup> Un examen conjunto del Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior para restringir el acceso gratuito a los quirófanos de medicina general generó gran preocupación entre expertos y miembros del Parlamento, quienes destacaron que esto sería un mayor peligro para la salud pública y señalaron que el gobierno corría el riesgo de convertir en algo corriente la violación del derecho básico a la asistencia sanitaria.

En abril, un examen judicial del Alto Tribunal dictaminó que los solicitantes de asilo rechazados podía ser considerados como 'residentes ordinarios' a los efectos de la reglamentación de la asistencia sanitaria del Reino Unido y, por ende, recibir tratamiento gratuito en los hospitales del servicio sanitario nacional.<sup>55</sup> El caso fue planteado por un cuyo asilo había sido denegado en el Reino Unido pero que no podía volver sin peligro a su patria y a quien, por ser indocumentado, se había negado el tratamiento de una enfermedad hepática crónica. El Ministro de Salud del Parlamento de Gales se manifestó a favor de la norma y confirmó que en Gales los solicitantes de asilo rechazados tendrían garantizada la asistencia sanitaria gratuita. Edwina Hart dijo que su decisión era la 'correcta' y que 'la característica de una sociedad civilizada es el modo en que trata a los enfermos y a los moribundos'. Este anuncio fue acogido con satisfacción por los grupos de defensa de los derechos humanos, ya que 'confirmar un nivel básico de trato humano', y por los líderes religiosos por cumplir la 'obligación moral' de Gales de atender a todos, independientemente de su estatus.<sup>56</sup>

A pesar de que el Relator Especial de la ONU para la Salud ha condenado las leyes y prácticas suecas sobre la salud de los migrantes indocumentados, afirmando que son contrarias a la legislación internacional sobre derechos humanos, y de las fuertes presiones

de las asociaciones médicas y de la sociedad civil, el parlamento sueco ha aprobado la denegación de la asistencia sanitaria gratuita para los solicitantes de asilo rechazados.<sup>57</sup> Con vigencia desde el 1 de julio de 2008, la legislación impide el acceso a los servicios de urgencia, a menos que los inmigrantes puedan pagar la asistencia por adelantado. Pese al voto en contra, basado en principios humanitarios, del Partido Verde y del Partido de la Izquierda, la proposición se aprobó con una gran mayoría de 265 a 33 votos.<sup>58</sup> Se debe señalar que el coste de todo tipo de asistencia sanitaria y de los medicamentos en Suecia es desproporcionadamente más alto para los migrantes indocumentados que para los nacionales. El coste exorbitante es una de las principales barreras de la asistencia médica para los migrantes indocumentados. Las políticas discriminatorias existentes en Suecia hacen que los migrantes indocumentados generalmente eviten el contacto con las autoridades sanitarias oficiales y que, en lugar de ello, recurran a las iniciativas de las ONG y de proveedores de asistencia sanitaria.

En Polonia, la falta de un acuerdo sobre la prestación de asistencia sanitaria a los residentes irregulares procedentes de Ucrania y Vietnam, ha creado una situación insostenible para los profesionales de la asistencia sanitaria que los atienden. Un artículo indica que, si bien estos migrantes irregulares pueden acceder a la asistencia sanitaria pública en Polonia, los centros médicos que los tratan están acumulando mucha deuda.<sup>59</sup> En los Países Bajos, en abril, la Cámara Baja del Parlamento llegó a un nuevo acuerdo sobre la financiación de la asistencia sanitaria para los migrantes indocumentados. A los pacientes indocumentados se les pedirá que paguen las prestaciones y, en caso que esto no fuese posible, se utilizará un fondo financiero para cubrir los gastos médicos.

54 Jamie Doward, "Failed asylum seekers face healthcare ban", *The Guardian*, 2 de diciembre de 2007, disponible en línea en [http://observer.guardian.co.uk/politics/story/0,,2220504,00.html#article\\_continue](http://observer.guardian.co.uk/politics/story/0,,2220504,00.html#article_continue). [Véase el boletín de PICUM de enero de 2008].

55 Migrants Rights Network, "Refused Asylum Seekers granted access to healthcare in the UK", *Migrants Rights News*, No. 7, junio de 2008, disponible en línea en [http://www.migrantsrights.org.uk/downloads/newsletters/MRN\\_Newsletter\\_Jun08.pdf](http://www.migrantsrights.org.uk/downloads/newsletters/MRN_Newsletter_Jun08.pdf).

56 "Failed asylum seekers' free NHS", *BBC News*, 20 de mayo de 2008, disponible en línea en [http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/wales/7409265.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/wales/7409265.stm). [Véase el boletín de PICUM de junio de 2008].

57 "Sweden tightens healthcare rules for illegal immigrants", *The Local*, 22 de mayo de 2008, disponible en línea en <http://www.thelocal.se/11924/20080522>. [Véase el boletín de PICUM de julio de 2008].

58 *Ibid.*

59 Agnieszka Pochrzest, "Nielegalni emigranci, pacjenci niczyi", *gazeta Stołeczna*, 3 de noviembre de 2008, disponible en línea en [http://miasta.gazeta.pl/warszawa/1,86775,5880007,Nielegalni\\_emigranci\\_\\_pacjenci\\_niczyi.html](http://miasta.gazeta.pl/warszawa/1,86775,5880007,Nielegalni_emigranci__pacjenci_niczyi.html). [Véase el boletín de PICUM de diciembre de 2008].

El boletín de PICUM ha informado sobre muchos nuevos servicios e iniciativas emprendidos a lo largo del año por las ONG en el ámbito de la asistencia sanitaria, destacando su papel significativo para colmar las brechas y superar las barreras existentes en los principales sistemas de asistencia sanitaria. El incremento en las actividades de presión y defensa entre estos expertos locales ha tenido resultados muy positivos: en algunos casos, las ONG han participado en la reforma de los sistemas sanitarios oficiales.

El 1 de mayo de 2008 entró en vigor la legislación belga que garantiza a los menores no acompañados, documentados o indocumentados, la posibilidad de obtener un seguro sanitario. Este cambio permite a un niño no acompañado, que antes sólo podía acceder al cuidado médico urgente, el mismo nivel de tratamiento y acceso de los nacionales belgas. Medimmigrant, una ONG basada en Bruselas y miembro de PICUM, involucrada en la mediación, defensa y presión ante el gobierno belga en relación con los temas de la asistencia sanitaria para los migrantes indocumentados, ha liderado el grupo de la sociedad civil que propuso la introducción de dichas disposiciones en la legislación belga.

## 2. Condiciones de trabajo equitativas

La explotación de las situaciones de 'crisis' como precursoras para reducir el nivel de tratamiento aceptable que se da a los grupos más vulnerables no es en absoluto algo nuevo en las políticas europeas. Como se menciona en la introducción de este informe, el régimen internacional de derechos humanos es una respuesta directa a esos sentimientos populistas, y ofrece a los estados estándares claros y acordados codificados en la legislación internacional, para evitar el regreso retrógrado en las protecciones por las que se ha luchado duramente.

Igual que la 'guerra contra el terror' fue manipulada por algunos para validar el uso de la tortura, quienes desean proteger a los trabajadores

Europeos deberían mostrarse firmes en el rechazo a los ataques a grupos vulnerables e impopulares. El clima de miedo y aprensión fomentado por la crisis financiera de 2008 ha dado un pretexto a los que quieren reducir la protección laboral y criminalizar a los trabajadores indocumentados. La sociedad civil se ha enfrentado a una difícil batalla en 2008 para mostrar claramente que tales medidas son contraproducentes y promover la conciencia de que un enfoque seguro y basado en los derechos frente a la explotación laboral traería para la UE beneficios sociales y económicos.

En Irlanda, por fin ha concluido una década de crecimiento económico sin precedentes, conduciendo a lo que una ONG ha llamado la 'búsqueda de un chivo expiatorio' en los migrantes, quienes, después de haber contribuido al éxito económico de Irlanda y a la transformación social de muchas comunidades rurales, son ahora victimizados por las autoridades que intentan 'marcarse un tanto político fácil y fomentar la controversia'.<sup>60</sup> Una situación parecida se produjo en España, donde la reacción del gobierno ante el aumento del paro ha incluido una postura más dura frente a los migrantes, incluyendo medidas tales como el fomento del retorno voluntario, la limitación a las vías de migración legal para los llamados trabajadores con 'formación escasa' y las restricciones de visados para la reunificación familiar. Como respuesta, las autoridades vascas ha expresado su preocupación de que estos planes de hecho pondrían fin a la contratación de migrantes en los países de origen, llevando inevitablemente a un 'gran desorden en los flujos migratorios' incluyendo la inmigración irregular y el tráfico.<sup>61</sup> En el Reino Unido, el Ministro del Interior, reconociendo que el clima económico haría de la inmigración un tema 'extremadamente espinoso', propuso endurecer las medidas incluyendo cambios en el sistema de puntos británico, implantado para atraer migrantes considerados valiosos para la economía.<sup>62</sup>

Juan Somavia, director general de la Organización Internacional del Trabajo (ILO), aprovechó la

60 Siobhan O'Donoghue de Migrants Rights Centre Irlanda, mencionado en "Migrants contribute over €3.7bn each year to Irish economy-MRCI", *Metro Eireann*, 4 de diciembre de 2008, disponible en línea en <http://www.metroeireann.com/article/migrants-contribute-over-37bn,1431>.

61 Migration Policy Group, *Migration News Sheet*, octubre de 2008, p.7. (Véase el boletín de PICUM de noviembre de 2008).

62 Lee Glendinning, "Immigration minister calls for cap on newcomers: Phil Woolas is applauded by anti-immigration group Migrationwatch but leaves senior Labour colleague 'astonished' with call for quota on immigrants", *The Guardian*, 18 de octubre de 2008, disponible en línea en <http://www.guardian.co.uk/politics/2008/oct/18/immigrationpolicy-immigration>.



ocasión del Día Internacional de los Migrantes, el 18 de diciembre de 2008, para subrayar las 'contribuciones muy poco reconocidas' de los trabajadores migrantes para el 'crecimiento y desarrollo tanto de los países de acogida como de las comunidades de origen'.<sup>63</sup> Destacó el empeño de la ILO por promover el trabajo digno para los trabajadores migrantes en el mundo, diciendo:

*"La actual crisis financiera y económica mundial conlleva serias implicaciones para los trabajadores migrantes en todo el mundo. Las experiencias pasadas nos hacen dolorosamente conscientes de que los trabajadores migrantes, en particular las mujeres trabajadoras y los que tienen estatus irregular, están entre los que más sufren y son más vulnerables en situaciones de crisis. Aunque aún no se ha desplegado el pleno impacto de la crisis sobre los trabajadores migrantes, existen informes sobre despidos directos, empeoramiento de las condiciones laborales incluyendo reducciones de salario, cada vez más retornos, y una reducción de las entradas de inmigrantes. Sin embargo, tal vez no todos los sectores estén afectados en la misma medida, y los países de destino deberían evaluar las necesidades de su mercado laboral antes de recurrir a despedidos generalizados de trabajadores migrantes. Es importante que los trabajadores migrantes no se conviertan en los chivos expiatorios de la actual crisis financiera y económica".<sup>64</sup>*

Los temas que interesan a los trabajadores migratorios estacionales en las regiones italianas de Apulia y Calabria se destacan en un informe publicado por Médicos Sin Fronteras (MSF) en enero de 2008.<sup>65</sup> Cada año, las zonas agrícolas de Italia meridional atraen a miles de migrantes indocumentados, una mano de obra económica y sin protecciones de la que depende la economía

agrícola de la región. El informe de MSF, titulado 'Una estación en el infierno' (A Season in Hell), denuncia la difundida explotación de los migrantes en Italia meridional, una región en la que miles de migrantes indocumentados viven y trabajan en condiciones extremadamente arriesgadas, alojándose en fábricas abandonadas y refugios improvisados. Según MSF, estos migrantes están sujetos a diario a la violencia, la explotación laboral y a muy precarias condiciones de alojamiento y de asistencia. A lo largo de 2008, MSF ha realizado más de 700 entrevistas con estos trabajadores migrantes en la región, y ha distribuido 3.750 botiquines de higiene, 1.500 sacos de dormir y 800 sábanas. La organización también ha presionado con éxito a las autoridades regionales para garantizar los servicios y condiciones de vida básicos para los trabajadores migrantes de la zona, independientemente de sus estatus.

## Evolución positiva de los derechos laborales

PICUM ha detectado varias mejoras de la protección laboral durante este año, o sea que tales mejoras no han estado del todo ausentes.

En mayo de 2008 se inauguró en Alemania el primer punto de contacto sindical para los migrantes indocumentados. Uno de los mayores sindicatos independientes del mundo, ver.di, comenzó a actuar en Hamburgo para abordar las malas condiciones de trabajo que padecen los migrantes indocumentados, ofreciéndoles información sobre la legislación laboral y social.<sup>66</sup> Este sindicato calcula que en Alemania viven por lo menos un millón de migrantes indocumentados, y unos 100.000 sólo en Hamburgo. El sindicato, a lo largo del año, tuvo varias actuaciones de éxito en apoyo a los migrantes indocumentados para que reciban el pago de sus salarios atrasados.

<sup>63</sup> Organización Internacional del Trabajo, Oficina del Director General, "Mensaje de Juan Somavia, Director General de la Organización Internacional del Trabajo, en ocasión del Día Internacional del Migrante", disponible en línea en <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/speeches/somavia/2008/migrants.pdf>. (Véase el boletín de PICUM de diciembre de 2008).

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> Médicos Sin Fronteras, "A season in Hell: MSF Report on the Conditions of Migrants Employed in the Agricultural Sector in Southern Italy", enero de 2008, disponible en línea en [http://www.medicisenzafrontiere.it/Immagini/file/MSF\\_A\\_Season\\_In\\_Hell.pdf](http://www.medicisenzafrontiere.it/Immagini/file/MSF_A_Season_In_Hell.pdf).

<sup>66</sup> "Illegal beschäftigt: 50.000 Euro zu wenig verdient", TAZ, 20 de octubre de 2008, disponible en línea en <http://www.taz.de/regional/nord/nord-aktuell/artikel/1/50000-euro-zu-wenig-verdient>. (Véase el boletín de PICUM de noviembre de 2008).

Abvakabo FNV, el mayor sindicato del sector público, sanidad y trabajadores sociales de los Países Bajos, ha publicado un folleto para los trabajadores domésticos indocumentados como parte de un amplio proyecto para organizarlos.<sup>67</sup> Subrayando los derechos de los trabajadores domésticos, el folleto, que se puede descargar de Internet, incluye un modelo de contrato que se puede usar en el momento de llegar a un acuerdo con el empleador. El programa BlinN, "Bonded Labour in the Netherlands", se centra principalmente en la situación de los trabajadores domésticos, y ha publicado una hoja informativa 'Los trabajadores indocumentados también tienen derechos', que incluye los derechos de los trabajadores indocumentados en los Países Bajos.

En agosto, el gobierno británico anunció planes de colaboración con los sindicatos y otros grupos sin ánimo de lucro a través de la recién establecida 'Oficina para el Respeto del Empleo Justo' (Fair Employment Enforcement Board).<sup>68</sup> Estos planes incluyen establecer un número telefónico de ayuda para los trabajadores vulnerables y una campaña pública para alentarlos a denunciar abusos. Las organizaciones de migrantes han elogiado las propuestas del gobierno de comprometerse contra la explotación laboral a través de una colaboración eficaz entre los entes públicos y del voluntariado, y expresaron su esperanza de que esto pueda tener efectos positivos para los trabajadores indocumentados, que son los más vulnerables a los abusos.

### 3. Vivienda

Los migrantes indocumentados en Europa están excluidos por la ley de muchos servicios estatales, incluida la vivienda social. Generalmente las viviendas privadas se alquilan a migrantes indocumentados por precios abusivos y en muy

mal estado. PICUM ha recogido a lo largo del año pruebas de estándares de vivienda inadecuados para los migrantes indocumentados, así como testimonios de pisos compartidos con varias otras personas que, teniendo distintos horarios de trabajo, utilizan la misma cama para ocho o nueve horas de sueño (entre cinco y diez camas por habitación).

En 2008, una queja registrada contra el gobierno de Países Bajos por violación del derecho a la vivienda para niños indocumentados por motivo de discriminación fue declarada admisible por el Comité Europeo de Derechos Sociales.<sup>69</sup> Este Comité, que juzga la conformidad de los estados miembros del Consejo de Europa en relación con la Carta Social Europea Revisada, recibió una queja presentada por "Defence for Children International", con el apoyo de "Stichting Los", UNICEF y NJCM. Estas organizaciones acusaron al gobierno de Países Bajos de no cumplir con sus obligaciones en el marco de la Carta Social Europea Revisada acerca del derecho para los menores indocumentados a la vivienda y a los servicios sociales, lo que causa un incremento del vagabundismo. Su queja describía cómo el derecho fundamental a la vivienda era un prerequisite de los demás diferentes derechos de los niños, previstos en la Carta Social Revisada.<sup>70</sup> La interdependencia de los derechos humanos implica que el cumplimiento de un derecho a menudo influye en la realización de los demás, por ende, la falta de privacidad, el hacinamiento y las condiciones de vida no higiénicas experimentadas por muchos niños indocumentados residentes en los Países Bajos estaba afectando negativamente su desarrollo humano, el derecho a la salud, a la vida familiar y a la educación. Las organizaciones responsables que presentaron la queja estiman que el número total de migrantes indocumentados en los Países Bajos está entre 75.000 y 185.000, y el número de niños entre 25.000 y 60.000.

67 Eva Cremers, Leontine Bijleveld y Katrien Depuydt, *Your rights as domestic worker in a private household*, ABVAKABO FNV, Zoetermeer (Países Bajos), junio de 2008, disponible en línea en [http://www.abvakabofnv.nl/docs/bijlagen/200807/Your\\_rights\\_as\\_domestic\\_worker\\_in\\_a\\_private\\_household.pdf](http://www.abvakabofnv.nl/docs/bijlagen/200807/Your_rights_as_domestic_worker_in_a_private_household.pdf). (Véase el boletín de PICUM de septiembre de 2008).

68 Migrants Rights Network (MRN), *Migrants Rights News*, No. 10, septiembre de 2008, disponible en línea en [http://www.migrantsrights.org.uk/downloads/newsletters/MRN\\_Newsletter\\_Sep08.pdf](http://www.migrantsrights.org.uk/downloads/newsletters/MRN_Newsletter_Sep08.pdf). (Véase el boletín de PICUM de octubre de 2008).

69 Chantal van den Berg, Vincent Böhre, Marije Graven, Maria Lourijzen y Dženeta Mulabegovic, *Commentary on the Fourth Periodic Report of the Netherlands on the International Covenant on Civil and Political Rights (ICCPR)*, Sección holandesa de la Comisión Internacional de Juristas (Nederlands Juristen Comité voor de Mensenrechten, NJCM), Leiden, 2008; disponible en línea en <http://www.njcm.nl/site/uploads/download/276>. (Véase el boletín de PICUM de noviembre de 2008).

70 Consejo de Europa, Comité Europeo de Derechos Sociales, *Defence for Children International (DCI) véase The Netherlands, Queja No. 47/2008*, 12 de febrero de 2008. El texto completo de la queja está disponible en línea en [http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/socialcharter/Complaints/CC47CaseDoc1\\_en.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/socialcharter/Complaints/CC47CaseDoc1_en.pdf).



**Las violaciones contra niños indocumentados respecto a la educación y la detención han sido noticia en Grecia, España, Reino Unido, Francia, Alemania y Bélgica**

#### **4. Niños indocumentados**

La situación de los niños indocumentados en Europa se ha señalado como preocupación primaria en los informes de PICUM de 2008. Frente a una triple discriminación por ser niños, migrantes y en situación irregular, fueron reconocidos por el Comisario Europeo para los Derechos Humanos como uno de los grupos hoy en día más vulnerables de Europa. Sistemáticamente se niega a los niños indocumentados en los ámbitos de la educación, la asistencia sanitaria y la vivienda.

Durante todo el año, se observó una creciente tensión entre las necesidades de protección de los niños y la agenda de control de la inmigración. En clara violación de la legislación internacional sobre la protección de los niños, los menores migrantes han sido detenidos en condiciones similares al encarcelamiento o deportados a países donde no tenían una familia que pudiese cuidar de ellos. Los que se quedan en Europa ocupan las peores viviendas disponibles,

están excluidos de los servicios de protección de los niños y, debido a la prohibición de trabajar para sus padres, son llevados a situaciones de pobreza abyecta y exclusión.

#### **Detención y retorno de niños indocumentados**

La práctica continuada de detener a familias enteras, incluso a mujeres embarazadas y lactantes, así como a niños, hace que Directiva de Retorno de la UE sea contradictoria básicamente los principios internacionales de derechos humanos. La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) pone claras limitaciones a la administración y la duración de la detención de los niños. Según ella, los intereses del niño deben ser una consideración primaria en todas las relaciones con las autoridades; los niños sólo pueden ser detenidos como última medida y durante el menor tiempo posible. El Comité de los Derechos del Niño, el órgano independiente que supervisa la aplicación de la CDN, ha declarado que "la detención no es justificable sólo por el hecho que el niño no esté acompañado o sea separado, o por su estatus migratorio o de residencia o por falta de ella".<sup>71</sup>

A nivel nacional, muchos ministros de justicia y del interior han sido obligados a dar respuesta a las crecientes preocupaciones sobre la detención de niños indocumentados. El Ministro de Inmigración belga, Turtelboom, ha afirmado su empeño en incrementar activamente las deportaciones y seguir con la detención de familias con niños en centros de detención cerrados, pero que el gobierno ha dicho que tratará de 'humanizarlos'.<sup>72</sup> De todos modos, su administración ha establecido un nuevo proyecto experimental, en el que las familias con niños no son detenidas a la espera de su expulsión. Las familias son llevadas a las llamadas 'Casas de Retorno', donde se realiza una preparación para su retorno junto con un funcionario de inmigración ('entrenador'). Este proyecto, inspirado por el sistema sueco, es una mejora cuando se trata de los derechos y el bienestar de los niños indocumentados.

<sup>71</sup> Comité de los Derechos del Niño de la ONU (CDN), "CRC General Comment No. 6 (2005): Treatment of Unaccompanied and Separated Children Outside their Country of Origin", UN Doc. CRC/GC/2005/6, 1 de septiembre de 2005, Apartado 61.

<sup>72</sup> Foyer, *Juridische nieuwsbrief Foyer*, No. 170, abril de 2008.

En el Reino Unido, el ministro Liam Byrne ha intentado simpatizar con las familias con niños detenidas, afirmando que 'Como padre de tres niños pequeños, tengo una motivación sencilla... Insisto en que se mantengan juntas las familias y no se separen'.<sup>73</sup>

La detención y la deportación de niños senegaleses por el gobierno español ha causado tensiones en las relaciones entre los dos países, y el presidente Abdoulaye Wade ha expresado preocupación sobre las condiciones de los centros en los que han sido detenidos los menores.<sup>74</sup> España ha invitado a una delegación de Senegal, compuesta por ONGs, miembros del gobierno y periodistas, para que visiten los centros y observen por sí mismos las condiciones existentes. Un grupo de parlamentarios europeos que viajó en noviembre de 2008 al Reino Unido calificó de 'inhumanas' las condiciones en que estaban detenidos los niños, e instó al gobierno a que encontrara una alternativa.<sup>75</sup> Los parlamentarios presentaron sus conclusiones después de visitar tres centros de deportación. Reconociendo las dificultades de las separaciones familiares, exhortaron a que se encontrara una respuesta alternativa a la práctica inhumana de detener a niños tan pequeños.

En diciembre de 2008, Human Rights Watch publicó un informe que catalogaba una serie de fracasos de las autoridades griegas en la protección de menores no acompañados que son rutinariamente son detenidos durante periodos largos junto con adultos en condiciones precarias en las que sufren de sistemáticos abusos y malos tratos.<sup>76</sup> Se ha averiguado que las autoridades griegas emitían estas órdenes sin buscar a la familia o al tutor del niño, y sin considerar el mejor interés de éste. Human Rights Watch ha identificado muchos casos de niños indocumentados que han sido deportados sin ninguna salvaguardia, y que con frecuencia han sido objeto de un nuevo tráfico después de su retorno.

## El derecho a la educación

El conflicto entre los derechos de los niños y el control de la inmigración es también muy evidente en el ámbito de la educación. El derecho de los niños a disfrutar de la educación, además de ser a menudo invalidado por sus condiciones de vida y alojamiento, recibe además cada vez más ataques directos por parte de la legislación o de las políticas nacionales.

En algunos estados miembros de la UE, a los niños indocumentados se les niega el acceso a las escuelas debido a su estatus, mientras que en otros países, la policía de extranjería utiliza el sistema educativo como medio para detectar y deportar a las familias indocumentadas. La explotación, la discriminación y las crecientes cifras de detenciones de menores indocumentados limitan gravemente su educación. Si bien la importancia de la escolarización para la formación y la integración social de un niño es un hecho establecido e incontrovertible, para los niños indocumentados, el sistema educativo es incluso más importante, puesto que a menudo marca el inicio del proceso a través del cual puede ser regularizado. En algunos países, la asistencia regular a la escuela permite a los niños de recibir el permiso de residencia al cumplir los 18 años.<sup>77</sup>

La educación es un derecho de gran alcance y particular importancia para los niños, como afirman todas las convenciones internacionales. La Convención sobre los Derechos del Niño obliga los estados a proveer educación primaria gratuita a todos los niños, y a adoptar medidas para asegurar la protección de los niños frente a toda forma de discriminación o sanción basada en su estatus. El comité de la ONU que guía la aplicación e interpretación de esta convención ha destacado que la discriminación, declarada o encubierta, que impida a los niños el acceso a su

73 Liam Byrne, "We are trying to find alternatives", *New Statesman*, 11 de septiembre de 2008, disponible en línea en <http://www.newstatesman.com/uk-politics/2008/09/children-families-immigration>.

74 Dory Merino, "Caldera asegura que se busca la fórmula para repatriar a los menores senegaleses", *El Día*, 4 de enero de 2008, disponible en línea en <http://www.eldia.es/2008-01-04/canarias/canarias9.htm>. (Véase el boletín de PICUM de febrero de 2008).

75 Jack Doyle, "Locking up asylum children is inhumane, say MEPs", *The Scotsman*, 24 de noviembre de 2007, disponible en línea en <http://thescotsman.scotsman.com/immigrationandrefugees/Locking-up-asylum-children-is.3543911.jp?CommentPage=1&CommentPageLength=1000>. (Véase el boletín de PICUM de enero de 2008).

76 Human Rights Watch, "Left to Survive: Systematic Failure to Protect Unaccompanied Migrant Children in Greece", diciembre de 2008, disponible en línea en <http://www.hrw.org/en/node/76791/section/1>.

77 En Italia y Francia, por ejemplo, la concesión del permiso de residencia cuando el estudiante llega a los 18 años depende de la presencia física en el territorio durante un determinado número de años y haber completado un ciclo escolar.

derecho a la educación, ofende la dignidad humana del niño y puede menguar o incluso destruir sus capacidades.<sup>78</sup>

## Barreras prácticas para acceder al sistema educativo

La cobertura en los boletines informativos de PICUM a lo largo del año ha mostrado la dificultad que tienen los niños indocumentados para acceder a la educación en todos los niveles, desde las guarderías hasta la formación profesional. Hay numerosas barreras prácticas que impiden a los niños indocumentados acceder a la educación, tales como la falta de documentos de identidad, el poder discrecional de los agentes locales y el miedo entre las familias indocumentadas de que a través de sus contactos con la escuela sean detectadas y deportadas.

En 2008, RESF - Réseau Éducation Sans Frontières (Red Educación Sin Fronteras), una red de gran éxito de activistas dedicados a la defensa en Francia de los derechos humanos de los niños indocumentados en edad escolar y de sus familias, publicó los resultados de su investigación sobre las políticas discriminatorias existentes en Francia contra las familias indocumentadas con niños inscritos en las escuelas. El informe, titulado '*La Chasse aux enfants*' (La caza de los niños), destaca los efectos traumáticos sobre toda la sociedad francesa, y en particular sobre los niños.<sup>79</sup>

PICUM ha informado de que en Alemania las escuelas están obligadas por ley a comunicar a la Oficina de Extranjería si se enteran de alguna irregularidad del estatus de inmigración de los

alumnos o de sus padres. Antes de que una familia pueda inscribir a sus hijos en una escuela pública, se debe presentar al departamento de la escuela local, el cual está obligado a comprobar su estatus migratorio. En el territorio federado de Hamburgo, las autoridades migratorias han utilizado la información recogidas en un registro de estudiantes para localizar a una estudiante indocumentada boliviana de 15 años y a su madre, que habían vivido en Hamburgo durante los últimos 11 años.<sup>80</sup> Su orden de deportación, aunque fue aplazada hasta que la muchacha haga sus exámenes de 2009, ha confirmado los temores de los migrantes indocumentados sobre el riesgo de detección a través de las escuelas.

En París, una mujer en situación irregular fue denunciada en julio cuando inscribió a su hijo en la escuela. La citación de la comisaría de policía que recibió la mujer decía que se había emitido 'tras la inscripción de su hijo a la escuela mientras se encontraba en Francia en situación irregular en Francia'. Estos casos no son infrecuentes en Francia; las redes de la sociedad civil han observado que son frecuentes en ciudades de provincia. El alcalde de París ha anunciado una investigación administrativa del caso, confirmando que la inscripción de un niño en la escuela no puede de ninguna manera incluir referencia a la situación legal de los padres.<sup>81</sup>

En Bélgica, a algunas familias indocumentadas para las que se habían expedido órdenes de deportación se permitió permanecer hasta el fin del año escolar.<sup>82</sup> La regla se aplica a los niños de menos de 18 años inscritos en la educación primaria o secundaria y que han recibido una orden para salir

78 Comité de los Derechos del Niño de la ONU (CDN), "CRC General Comment on the No. 1: The Aims of Education", UN Doc. CRC/GC/2001/1, 17 de abril de 2001, disponible en línea en [http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(symbol\)/CRC.GC.2001.1.En?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(symbol)/CRC.GC.2001.1.En?OpenDocument).

79 Miguel Benasayag, Angélique Del Rey y activistas de RESF, *La chasse aux enfants: L'effet miroir de l'expulsion des sans-papiers*, Red Educación Sin Fronteras, París, 2008; véase <http://www.educationsansfrontieres.org/article12415.html>. (Véase el boletín de PICUM de mayo de 2008).

80 Anke Schwarzer, "Immer brav melden", *Jungle World*, No. 36, 4 de septiembre de 2008, disponible en línea en <http://jungle-world.com/artikel/2008/36/22567.html>, y "15-Jährige ohne Papiere darf nur vorläufig bleiben", NDR 90.3, 3 de septiembre de 2008, disponible en línea en <http://www.ndr903.de/schuelerregister102.html>. (Véase el boletín de PICUM de octubre de 2008).

81 Marie Piquemal, "Une sans-papiers dénoncée après son passage en mairie", *Libération*, 29 de octubre de 2008, disponible en línea en <http://www.liberation.fr/societe/0101165724-une-sans-papiers-denoncee-par-une-mairie-parisienne>. (Véase el boletín de PICUM de noviembre de 2008).

82 Oost-Vlaams Diversiteitscentrum (ODICE), *Nieuwsbrief*, nr. 4 - Jg. 8, abril de 2008, disponible en línea en <http://www.odice.be/userfiles/file/Nieuwsbrieven%202008/2008-04.doc>. (Véase el boletín de PICUM de mayo de 2008).

de Bélgica en este año calendario. Sin embargo, en la ciudad de Amberes, la policía detuvo el 1 de julio de 2008 a una niña ecuatoriana de doce años junto con su madre y su abuela, el día mismo en que se rechazó su solicitud de regularización y, convenientemente, cuando comenzaban las vacaciones escolares.<sup>83</sup> La familia, que había vivido allí durante más de ocho años, fue deportada a Ecuador tres días después, lo que imposibilitó cualquier clase de apelación legal. El Movimiento a favor de los Niños sin Papeles (Beweging voor Kinderen zonder Papieren) ha informado que las autoridades belgas habitualmente deportan a los niños al comenzar las vacaciones escolares. La organización ha publicado en línea un 'juego de herramientas' para las familias en riesgo de expulsión.

En Francia, un padre de cuatro niños fue abordado por policías de civil mientras recogía a sus hijos en la escuela para que asistiera a una 'cita en el tribunal'.<sup>84</sup> Ese mismo día, las organizaciones de migrantes se enteraron de que toda la familia había sido detenida en Lyon y no podía ser contactada. CIMADE, que entonces estaba autorizado para entrar en los centros de detención en Francia, informó a la administración del Centro de que visitaría a la familia en la mañana del 30 de noviembre. Cuando llegaron al centro como se había convenido, los activistas de CIMADE descubrieron que la familia estaba de camino al aeropuerto, y fue deportada de Francia.

## Evolución positiva en el acceso a la educación

A lo largo del año se han visto algunas resoluciones positivas, de los tribunales y de los sistemas parlamentarios, para eliminar barreras al acceso a la educación para los niños indocumentados.

Los cristianodemócratas y la Unión Social Cristiana (CDU/CSU) instaron en el parlamento federal alemán para que suprimieran las obligaciones de control de inmigración impuestas a las escuelas.<sup>85</sup> La nueva reglamentación que propusieron en marzo de 2008 apunta a prevenir el miedo que hace que muchos padres indocumentados dejen a sus hijos en casa para evitar el riesgo de detección, y se opone así a las normas actuales que criminalizan todo apoyo a las personas indocumentadas.

Un juez italiano en Milán ha aceptado la apelación de una mujer marroquí contra el ayuntamiento por haber negado a migrantes la posibilidad de inscribir a sus hijos en las guarderías locales.<sup>86</sup> Aunque esta prohibición estaba firmemente respaldada por el alcalde, se dictaminó que su naturaleza discriminatoria contradecía la ley. Las autoridades de migración habían denegado la residencia legal a la madre, propietaria de una casa en Italia donde vivió y trabajó durante muchos años.

Aunque se reconoce que Europa necesita trabajadores especializados, a menudo se niega a los jóvenes indocumentados la formación no-académica o profesional, porque está considerada como 'trabajo'. El Partido Cristianodemócrata Suizo (PDC) propuso en abril una moción para abrir las clases vocacionales también a los adolescentes indocumentados, cuyo acceso estaba limitado por la ley a la formación profesional.<sup>87</sup> Esta medida se aplicaría sólo a los niños indocumentados que han realizado sus estudios en Ginebra. Un portavoz del PDC dijo que la moción aportaría una ayuda especial para aquellos que, con una edad de 15 o 16 años, no han podido aceptar ofertas de aprendizaje o de formación técnica debido a su estatus escolar.

83 Beweging voor Kinderen Zonder Papieren, "Sonia brengt haar dertiende verjaardag door in Ecuador...", 10 de julio de 2008, argumento de blog disponible en línea en <http://www.kzp.be/wordpress/?p=73>. [Véase el boletín de PICUM de agosto de 2008].

84 "Une première en Isère: des enfants raflés à l'école", *Le Post*, 1 de diciembre de 2008, disponible en línea en [http://www.lepost.fr/article/2008/12/01/1343314\\_une-premiere-en-isere-des-enfants-raflés-a-l-ecole.html](http://www.lepost.fr/article/2008/12/01/1343314_une-premiere-en-isere-des-enfants-raflés-a-l-ecole.html). [Véase el boletín de PICUM de diciembre de 2008].

85 Migration Info, "Irreguläre Migration in Europa", *Boletín de abril de 2008*, disponible en línea en [http://www.migration-info.de/migration\\_und\\_bevoelkerung/artikel/080308.htm](http://www.migration-info.de/migration_und_bevoelkerung/artikel/080308.htm). [Véase el boletín de PICUM de mayo de 2008].

86 "Giudice: asili aperti ai figli di irregolari", *Corriere della Sera*, 12 de abril de 2008, disponible en línea en [http://www.corriere.it/vivimilano/cronache/articoli/2008/02\\_Febbraio/11/asili\\_aperti.shtml](http://www.corriere.it/vivimilano/cronache/articoli/2008/02_Febbraio/11/asili_aperti.shtml). [Véase el boletín de PICUM de marzo de 2008].

87 Simon Petite, "L'apprentissage aussi pour les sans-papiers", *Le Courrier*, 9 de abril de 2008, disponible en línea en <http://www.lecourrier.ch/index.php?name=NewsPaper&file=article&sid=439167>. [Véase el boletín de PICUM de mayo de 2008].

## Los docentes y las familias actúan para proteger a los niños indocumentados

Los profesores, los padres y los compañeros de clase tuvieron un papel activo en la protección de los niños indocumentados contra las medidas de control discriminatorias.

A lo largo del año, la sociedad civil ha desempeñado un papel importante en la movilización del apoyo público para prevenir las deportaciones y urgir a los estados a que respeten sus obligaciones sobre derechos humanos y busquen alternativas humanas. La Convención sobre los Derechos del Niño dice que los niños no deben ser detenidos a fines de control de la inmigración, por las negativas consecuencias físicas, psicológicas y educativas de la detención.<sup>88</sup> Para de proteger el derecho a la unidad de la familia, se deberían aplicar medidas alternativas a la detención de familias enteras o de madres con hijos. Sin embargo, PICUM ha observado que la detención de niños indocumentados es una práctica común en los países europeos, y hay casos de repatriación de niños, con sus familias o incluso solos, de los que han informado tanto ONGs como la Corte Europea de Derechos Humanos.

En respuesta a las críticas de UNICEF y Defensa de los Niños Internacional, que afirman que las políticas sobre la detención de niños violan la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el Ministro de Justicia de los Países Bajos ha anunciado que el periodo de detención de familias con niños en espera de deportación no puede superar dos semanas.<sup>89</sup> En Bélgica, el Ministro para el Asilo y la Integración ha declarado que las familias indocumentadas con niños ya no serán detenidas en centros cerrados, sino que alojamientos abiertos específicamente dedicados a este fin.<sup>90</sup> Sin embargo, las familias en espera

de deportación deberán firmar un contrato con el gobierno belga en el que se comprometen a no escaparse. En Bélgica, en los últimos años, centenares de niños fueron detenidos en centros cerrados durante largas temporadas, sin ningún apoyo educativo.

## 5. Mujeres indocumentadas



**Los abusos de los derechos humanos de las mujeres migrantes indocumentadas se han observado en toda la UE y se han concentrado en las regiones fronterizas.**

Las vulnerabilidades de género incrementan el riesgo para las mujeres de volverse indocumentadas, situación en la que están muy expuestas a la violencia, los abusos y la discriminación sistemática. Si bien los gobiernos europeos reconocen que la salud y la educación son normas fundamentales para mejorar la situación de vulnerabilidad de las mujeres en el extranjero<sup>91</sup>, aplican políticas que, de hecho, privan a las mujeres de esos mismos derechos y protecciones cuando pasan a ser indocumentadas dentro de las fronteras de la UE. La imposibilidad para estas mujeres indocumentadas de acceder a los derechos sociales y a los sistemas de ayuda social básicos o de buscar reparación por abusos perpetúa su vulnerabilidad y explotación.

88 Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Artículo 40 (1).

89 Derk Stokmans, "Het moet kindvriendelijker: Albayrak wil minder kinderen van asielzoekers in de gevangenis", *NRC Handelsblad*, 29 de enero de 2008, página 3, disponible en línea en <http://archieff.nrc.nl/index.php/2008/Januari/29/Binnenland/03/Het+moet++kindvriendelijker>. (Véase el boletín de PICUM de febrero de 2008).

90 Veerle Beel, "Geen kinderen meer achter tralies", *De Standaard*, 13 de septiembre de 2008, disponible en línea en <http://www.standaard.be/Artikel/Detail.aspx?artikelId=8020E56F>. (Véase el boletín de PICUM de noviembre de 2008).

91 La igualdad de género ha sido identificada por el desarrollo de la política de la Comisión Europea como 'tema trasversal'. Comunicaciones y conclusiones relacionadas disponibles en: [http://ec.europa.eu/development/policies/crosscutting/genderequ\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/development/policies/crosscutting/genderequ_en.cfm)

## Explotación en el lugar de trabajo

Las mujeres se enfrentan a una explotación masiva en el lugar de trabajo. Habitualmente están empleadas en el ámbito doméstico, como mujeres de limpieza o para cuidar niños, con frecuencia están ocultas de la vista del público, hecho que dificulta la promoción de la solidaridad laboral. Las mujeres en situación de migración irregular dependen mucho de sus empleadores, los que a menudo se aprovechan de su doble miedo a declarar malos tratos.

En abril tuvieron lugar en París una serie de huelgas para denunciar la situación de las mujeres trabajadoras indocumentadas en Francia.<sup>92</sup> Un artículo publicado entonces por *Le Monde* presentó el caso de tres mujeres indocumentadas que habían trabajado en Francia durante más de ocho años para enviar dinero a sus familias en su país. Estas mujeres fueron contratadas por una agencia que les cobró por documentos de identidad falsos las subcontrató a una empresa de limpieza.

El 1 de julio de 2008, inspectores de trabajo registraron el lujoso Hotel Conrad en Bruselas y encontraron a unas 20 mujeres migrantes en una situación similar a la esclavitud, que servían durante las 24 horas a un miembro enfermo de la familia real de Abu-Dhabi y a sus cuatro hijas.<sup>93</sup> En los ocho meses anteriores, las trabajadoras domésticas habían sido tenidas en cautividad, habían sido objeto de violencias y les habían confiscado sus pasaportes. Tras haber sido interrogadas por los inspectores laborales, trece de estas mujeres explotadas aceptaron el estatus de víctimas del tráfico. Sin embargo, seis de ellas se negaron a declarar a las autoridades laborales belgas y volvieron a trabajar para su empleador.<sup>94</sup>

## Disparidades en la salud sexual y reproductiva

El lo que respecta a la salud, las mujeres indocumentadas sufren más a menudo disparidades sanitarias sexuales y reproductivas, por su acceso inadecuado a la asistencia sanitaria y su situación de precariedad.

Muchos informes incluidos por PICUM en la sección 'muerte en la frontera' en 2008, involucraban a mujeres embarazadas. Nuestra edición de julio daba a conocer el parto de un niño muerto en un pesquero italiano que rescató del mar a la madre en octubre, y una mujer embarazada murió a bordo de un buque de carga que la había rescatado en aguas maltesas.

Dos artículos publicados por el *BMC Public Health Journal* a lo largo del año, ilustran la grave situación sanitaria sexual y reproductiva de las mujeres indocumentadas residentes en Europa.<sup>95</sup> Una investigación realizada por el Hospital Universitario de Ginebra ha encontrado que las mujeres indocumentadas tienen más embarazos involuntarios y una asistencia prenatal tardía, debido al menor uso de medidas de prevención, y que están más expuestas a violencias durante el embarazo.<sup>96</sup> Este estudio destaca la necesidad de un mejor acceso a la asistencia prenatal y a los controles rutinarios de exposición a la violencia durante el embarazo para las mujeres migrantes, y recomienda que los sistemas de asistencia sanitaria provean una educación lingüísticamente y culturalmente apropiada sobre contracepción, planificación familiar y controles para el cáncer cervical. El segundo artículo, publicado hacia finales del mismo año, informaba sobre el nivel desproporcionadamente alto de clamidia genital entre las mujeres indocumentadas embarazadas.

92 "A Paris, la fronde singulière de femmes sans papiers", *Le Monde*, 28 de mayo de 2008, disponible en línea en [http://www.lemonde.fr/archives/article/2008/05/28/a-paris-la-fronde-singuliere-defemmes-sans-papiers\\_1050650\\_0.html](http://www.lemonde.fr/archives/article/2008/05/28/a-paris-la-fronde-singuliere-defemmes-sans-papiers_1050650_0.html), (Véase el boletín de PICUM de julio de 2008).

93 Bruno Waterfield, "Women 'enslaved' by Arab royals", *Telegraph*, 2 de julio de 2008, disponible en línea en <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/middleeast/unitedarabemirates/2236851/Women-enslaved-by-Arab-royals.html>. (Véase el boletín de PICUM de septiembre de 2008).

94 "Six des 'esclaves' ont rejoint leurs patronnes au Conrad", *RTL Info*, 3 de julio de 2008, disponible en línea en <http://www.rtlinfo.be/info/archive/145884/six-des-esclaves-ont-rejoint-leurs-patronnes-au-conrad/?&archiveYear=2008>.

95 Hans Wolff et al, "'Undocumented migrants lack access to pregnancy care and prevention'", *BMC Public Health* (2008) 8:93, disponible en línea en <http://www.pubmedcentral.nih.gov/articlerender.fcgi?artid=2323378>.

96 Hans Wolff et al, "Chlamydia trachomatis prevalence in undocumented migrants undergoing voluntary termination of pregnancy: a prospective cohort study", *BMC Public Health* (2008) 8:391, disponible en línea en <http://www.biomedcentral.com/1471-2458/8/391/abstract>.



## Vulnerabilidad debida al tráfico de seres humanos

Las mujeres indocumentadas son vulnerables al tráfico para fines sexuales o laborales. Las mujeres pueden ser víctimas en sus países de origen, mientras están en tránsito hacia Europa y también cuando están en Europa sin documentos.

En marzo, La Strada International publicó un informe titulado 'Violación de los derechos de las mujeres: causa y consecuencia del tráfico de mujeres', y puso en marcha una campaña internacional para mostrar la relación entre el tráfico y la violación de los derechos de la mujeres.

## Protección de las víctimas de violencia doméstica

En los Países Bajos, el Ministro de Justicia ha anunciado una serie de medidas que apuntan a garantizar una mayor protección para las mujeres inmigrantes víctimas de violencia doméstica.<sup>97</sup> El ministro también propuso que la confirmación, por parte de un refugio de mujeres o de un asistente social, de que una mujer migrante ha sido golpeada por su marido se considere prueba suficiente para que la mujer tenga el estatus de víctima de violencia doméstica.

En diciembre, el boletín de PICUM dio a conocer sobre la publicación de un informe publicado por el Centre d'Etude des mouvements sociaux (Centro de estudio de los movimientos sociales) francés, que ha reunido los testimonios de mujeres migrantes residentes en Francia que fueron víctimas de violencia doméstica y marital.<sup>98</sup> El informe utilizaba las palabras y los escritos de las mujeres y jóvenes migrantes afectadas, y compilaba 400 llamadas telefónicas, 300 cartas y entrevistas.

En 2008, PICUM registró cada vez más informes de coerción y abuso de mujeres que, habiendo llegando a través de vías legales con visados de estudiante, turismo o trabajo, se han convertido en indocumentadas. Una iniciativa de género de tres años de duración permitirá a PICUM estudiar las distintas clases de coerciones a que se somete a las mujeres indocumentadas en las diversas etapas de su proceso de migración.

## 6. Vida familiar



Las violaciones del derecho a la vida familiar de los migrantes indocumentado han sido noticia en Francia y Suiza

Toda persona tiene derecho a casarse, a la vida familiar, a la privacidad y a la protección contra interferencias arbitrarias del estado sobre estos derechos.<sup>99</sup> Las autoridades, sin embargo, se han inmiscuido en muchos de los aspectos de la vida privada y familiar de los migrantes indocumentados.

En Suiza, los migrantes indocumentados que quieren casarse con ciudadanos suizos deben enfrentarse a crecientes dificultades, tras la aplicación desde el 1 de enero de 2008 de una nueva directiva.<sup>100</sup> Encaminada a impedir las 'bodas para obtener papeles' ('union de complaisance'), la nueva legislación permite a los funcionarios públicos negarse a celebrar el matrimonio o anularlo si sospechan que es ficticio. Quienes se divorcian en los tres primeros años de matrimonio, ahora se arriesgan a perder su permiso de residencia y,

97 Migration News Policy Group, *Migration News Sheet*, septiembre de 2008, p. 7. (Véase el boletín de PICUM de octubre de 2008).

98 Mouloud Idir, "Femmes invisibles – Leurs mots contre la violence", disponible en línea en <http://www.ababord.org/spip.php?article859>. (Véase el boletín de PICUM de diciembre de 2008).

99 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Art 10(1,2), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Art 23(1), Convención sobre los Derechos del Niño Art 9(1), 10(1), 20(1), Carta Económica y Social, Art 16, 19(6).

100 Radio Suisse Romande, "Mariage avec un(e) migrant(e), situation 'kafkaienne'", 18 de enero de 2008, disponible en línea en <http://cscps-10.blogspot.com/2008/01/mariage-avec-une-migrante-situation.html>. (Véase el boletín de PICUM de febrero de 2008).

sorprendentemente, también es posible anular la paternidad para los niños nacidos durante estos supuestos matrimonios ‘fingidos’. En muchos cantones, los que carecen de permiso de residencia encuentran dificultades para casarse, y a los migrantes se le ordena de volver a sus países de origen para casarse, sin asegurarles un posible retorno a Suiza.

También en Francia los migrantes indocumentados tienen cada vez más barreras para ejercitar su derecho a casarse. Como respuesta al creciente y negativo impacto de las políticas de control de la inmigración en la vida familiar en Francia, docenas de parejas tomaron las calles de Bobigny el día de San Valentín para expresar su condena de la situación actual y lanzar la asociación “Amoureux au ban public” (‘Enamorados prohibidos por el estado’) para encabezar la lucha por el derecho a casarse independientemente del estatus de cada contrayente.<sup>101</sup>

## Evoluciones positivas

A lo largo del año se han registrado algunos cambios positivos sobre el derecho a la vida familiar. La Cámara de los Lores en el Reino Unido de hecho ha aumentado la libertad para casarse de los migrantes indocumentados suprimiendo la obligación de demostrar la sinceridad de la relación.<sup>102</sup> Con el antiguo sistema, se prohibían rutinariamente bodas entre migrantes y personas sin permiso de residencia en el Reino Unido o cuyo estatus de residencia fuera a caducar en un plazo de tres meses. Una decisión de la Cámara de los Lores de agosto ha tachado a esta ley de ‘arbitraria e injusta’, y la ha abolido porque es contraria al derecho a casarse codificado por la Convención Europea de Derechos Humanos.

En abril, el consejero de Acción Social y Ciudadanía de Cataluña ha anunciado su intención de pedir dos modificaciones a la ley de inmigración española:

en primer lugar, la autorización de trabajo para los llegados a través de la reunificación familiar y, en segundo lugar, una reducción de la estancia legal de diez a cinco años para la obtención de la nacionalidad española.

## 7. Indigencia forzosa

*“Hubo un tiempo en el que el estado del bienestar no miraba tu pasaporte ni preguntaba por qué estabas aquí... tu situación de inmigración era una asunto entre tú y el Ministerio del Interior, no una preocupación del sistema de seguridad social”.*<sup>103</sup>

### Lord Hoffman

La indigencia de los migrantes indocumentados en Europa es generada por los mecanismos de control de la migración orientados a limitar el ejercicio de los derechos fundamentales. Su objetivo específico es de llevar a los migrantes a un estado de pobreza y miseria tan extremo que éstos se vean obligados a abandonar el territorio europeo.

La ansiedad sobre la migración irregular a menudo se basa en temores irracionales de invasiones masivas de migrantes indigentes que causarán el colapso de los estándares económicos y el orden social de los países desarrollados. Centrando esta batalla en la limitación y no en la realización de los derechos fundamentales, estas políticas tienen el efecto opuesto: en lugar de mantener el orden, crean situaciones de caos, ilegalidad y tiranía. Aunque los migrantes indocumentados no puedan recibir la protección de la legislación sobre refugiados, en su calidad de seres humanos están protegidos por la legislación internacional sobre derechos humanos.

Los gobiernos nacionales a menudo juegan con estos temores para justificar las restricciones de las normas sobre derechos humanos y, a nivel de

101 Sylvie Arsever, “Pas de mariage sans papiers la nouvelle arme contre les abus”, *Le Temps*, 6 de febrero de 2008, disponible en línea en [http://www.letemps.ch/Page/Uuid/ea99f4d6-a9fe-11dd-bf59-ad3d6140ad87/Pas\\_de\\_mariage\\_sans\\_papiers\\_la\\_nouvelle\\_arme\\_contre\\_les\\_abus](http://www.letemps.ch/Page/Uuid/ea99f4d6-a9fe-11dd-bf59-ad3d6140ad87/Pas_de_mariage_sans_papiers_la_nouvelle_arme_contre_les_abus). (Véase el boletín de PICUM de marzo de 2008).

102 “UK immigration news: Newly married couples can live in the UK according to court ruling”, *migrationexpert.com*, 11 de agosto de 2008, disponible en línea en [http://www.migrationexpert.com/UK/Visa/uk\\_immigration\\_news/2008/Aug/0/206/Newly\\_Married\\_Couples\\_Can\\_Live\\_in\\_the\\_UK\\_According\\_to\\_Court\\_Ruling](http://www.migrationexpert.com/UK/Visa/uk_immigration_news/2008/Aug/0/206/Newly_Married_Couples_Can_Live_in_the_UK_According_to_Court_Ruling). (Véase el boletín de PICUM de septiembre de 2008).

103 Lord Hoffmann, “Opinions of the Lords of Appeal for Judgement”, *Westminster City Council contra National Asylum Support Service, HoL*, 17 de octubre de 2002, disponible en línea en <http://www.publications.parliament.uk/pa/ld200102/ldjudgmt/jd021017/westmi-1.htm>.

la UE, mientras caían las fronteras interiores se han construido afanosamente muros exteriores. La 'lucha contra la migración ilegal' de la Comisión Europea es un principio clave con el que se intenta ganar el apoyo y la justificación de sus 500 millones de ciudadanos. 'Sosteniendo nuestros derechos y defendiendo nuestros intereses' es el lema revelador del departamento de la UE responsable de los derechos humanos y del control de la migración.

Las medidas adoptadas por la UE se centran de manera abrumadora en la entrada o el retorno de migrantes irregulares. Independientemente de estos esfuerzos, hay entre 5 y 8 millones de migrantes indocumentados que viven dentro de las fronteras europeas y forman parte de nuestra sociedad; la indigencia políticamente impuesta a la que se enfrentan es un inmenso reto para los agentes locales que a menudo trabajan con recursos limitados para defender sus derechos más fundamentales. Existe una enorme falta de coherencia entre los distintos departamentos ejecutivos de la Comisión Europea. Los esfuerzos para promover la inclusión social y erradicar la pobreza excluyen a los migrantes indocumentados, probablemente los más marginalizados y empobrecidos miembros de la sociedad europea, mientras que en el extranjero la UE promueve la importancia de la asistencia sanitaria, la educación, viviendas adecuadas y condiciones de trabajo justas, elementos fundamentales que por razones exclusivamente políticas niega en el interior de sus fronteras.

### Situaciones en el limbo: sin éxito en el sistema de asilo, pero no repatriados

La falta de humanidad y la ineficacia de las políticas existentes son particularmente evidentes en la situación en la que se encuentran los migrantes que no han tenido éxito al pedir asilo pero que no pueden ser deportados de Europa.

Un creciente número de migrantes que viajan a Europa para solicitar asilo son rechazados y, por tanto, pasan a ser indocumentados. El gobierno del Reino Unido ha rechazado el asilo en el 70% de las solicitudes tramitadas en 2008.<sup>104</sup> De éstos, el 10% fue deportado, mientras alrededor de 20.000 se quedaron en el Reino Unido.<sup>105</sup> Una vez que la solicitud es rechazada y no hay apelaciones pendientes, estos migrantes se vuelven indocumentados, y deberían marcharse del país dentro de los 21 días, después de los cuales se cancela todo apoyo social y alojamiento, y se le prohíbe el acceso a la asistencia sanitaria secundaria no de urgencia.<sup>106</sup> Remarcando la necesidad de acabar con la amenaza y el uso de la indigencia como instrumento de la política gubernamental, la coalición 'Still Human, Still Here' ('Sigue siendo humano, sigue estando aquí') ha pedido al gobierno que mantenga la ayuda financiera y el alojamiento dados durante el proceso de asilo, y dé a los migrantes un permiso de trabajo hasta que se les conceda el permiso de permanencia o hayan abandonado el Reino Unido y, básicamente, les siga dando pleno acceso a la asistencia sanitaria y a la educación durante ese tiempo.

En su empeño para evidenciar la miseria de los migrantes indocumentados a quienes se ha denegado el asilo en Reino Unido, 'Still Human, Still Here' ha expuesto a lo largo de 2008 el considerable deterioro de la situación de estas personas. Al documentando el grave coste humano de las políticas gubernamentales, la campaña a desvelado en el Reino Unido una situación de los migrantes indocumentados que pasan hambre, que viven en alojamientos precarios y a quienes se niegan los medicamentos esenciales; una creciente dependencia y presión sobre de las comunidades de migrantes y las organizaciones humanitarias; la exposición a condiciones de empleo irregulares, explotadoras y peligrosas. Los grupos de la sociedad civil se han unido para instar al gobierno

104 The Office for National Statistics, "The Home office: Asylum Seekers, control of immigration figures for 2008", disponible en línea en <http://www.statistics.gov.uk/cci/nugget.asp?id=261>.

105 "Asylum case backlog doubles in year", *The Independent*, 23 de enero de 2009, disponible en línea en <http://www.independent.co.uk/news/uk/politics/asylum-case-backlog-doubles-in-year-1513873.html>.

106 La interrupción del apoyo social y de la vivienda se aplica a los adultos solteros y a las parejas sin hijos.

a que extienda la ayuda mínima dada durante el periodo de asilo, conceda permisos de trabajo, acceso a la asistencia sanitaria y a la educación hasta el momento de la salida o del permiso de permanencia.

Amnistía Internacional, uno de los participantes en la campaña, ha presentado en julio un informe que califica de hipócrita la postura del gobierno británico, que ha sido duro en su condena de la situación actual de Zimbabwe pero todavía no ha ofrecido adecuadas garantías de asilo, obligando a los solicitantes de asilo rechazados a enfrentarse al riesgo de persecución en Zimbabwe o a convertirse en indocumentados en el Reino Unido.<sup>107</sup> Los nacionales de Zimbabwe en el Reino Unido están cada vez más sometidos a la indigencia forzosa. Una investigación publicada en julio por el Joseph Rowntree Charitable Trust, muestra que son el grupo más numeroso de solicitantes de asilo indigentes en Leeds, y que muchos de ellos duermen en los parques y aseos, que hurgan en busca de comida y que no reciben asistencia sanitaria vital, incluso después de haber sufrido torturas.<sup>108</sup>

En noviembre, el partido socialista suizo ha anunciado una iniciativa legislativa para mejorar la vida cotidiana de los solicitantes de asilo rechazados que ya no tienen derecho a la asistencia social pública.<sup>109</sup> Cuando su solicitud de asilo es rechazada, los migrantes sólo podían recibir ayudas de emergencia, consistentes en alojamiento, ropa y comidas.

## 8. Detención

Los estándares internacionales de derechos humanos afirman que la detención para el control migratorio sólo se puede utilizar en circunstancias

excepcionales, debe ser proporcionada a sus objetivos y limitarse a la mínima duración posible.<sup>110</sup> Además, cada migrante tiene derecho a una evaluación de su caso y tiene la facultad de plantear un recurso judicial. Pero gran parte de Europa, tanto los solicitantes de asilo como los migrantes indocumentados se enfrentan a una detención inmediata a su llegada.

### Medidas policiales para la disuasión y el control de la migración irregular

A pesar de las preocupaciones por la sobrepoblación, las condiciones inhumanas y el número creciente de suicidios y de autolesiones de los detenidos, los estados miembros de la UE siguen optando por la detención como medida para disuadir y controlar la migración irregular.

Con el establecimiento de objetivos de deportación decididos por las autoridades migratorias que prevén la detección y la expulsión del máximo número de migrantes, el uso arbitrario de la detención administrativa en países como Francia ha incrementado. En 2008 Francia ha deportado un total de 29.799 migrantes, un dato que supera en casi 4.000 el objetivo de expulsiones del año, y que supera los 23.200 del año anterior.<sup>111</sup> El secretario general de la ONG francesa *Cimade* ha calificado esta política de 'dogmática y brutal'.<sup>112</sup>

El Reino Unido ha dado un ejemplo del empeño actual en 'detectar y detener': en mayo de 2008, el organismo de control de fronteras del Reino Unido (UKBA) anunció los planes del gobierno para incrementar en un 60% la capacidad de los centros de detención para migrantes, creando entre 1.300 y 1.500 nuevas plazas.<sup>113</sup> Dedicando las

107 Amnistía Internacional, "Amnesty appalled at new findings showing destitution among Zimbabweans seeking refuge in UK", 24 de julio de 2008, disponible en línea en [http://www.amnesty.org.uk/news\\_details.asp?NewsID=17842](http://www.amnesty.org.uk/news_details.asp?NewsID=17842). (Véase el boletín de PICUM de agosto de 2008).

108 Amnistía Internacional, "UK/Zimbabwe: UK talks tough on Mugabe but treats Zimbabweans stranded in UK inhumanely", 10 de julio de 2008, disponible en línea en [http://www.amnesty.org.uk/news\\_details.asp?NewsID=17822](http://www.amnesty.org.uk/news_details.asp?NewsID=17822). (Véase el boletín de PICUM de agosto de 2008).

109 Migration Policy Group, *Migration News Sheet*, diciembre de 2008, p. 19. (Véase el boletín de PICUM de enero de 2009).

110 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 9(2, 3, 4, 5), Convención sobre los Derechos del Niño Artículo, 40(1), Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, Artículo 17 (1).

111 "Deportations Pass 2008 Targets", The Connexion, 13 de enero 2009, disponible en línea en [http://www.connexionfrance.com/news\\_articles.php?id=595](http://www.connexionfrance.com/news_articles.php?id=595), y The Global Detention Project, " 'France' country profile", disponible en línea en <http://www.globaldetentionproject.org/countries/europe/france/introduction.html>.

112 *Ibid.*

113 "Extra Immigrant Detention Places", *BBC News*, 19 de mayo de 2009, disponible en línea en [http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk\\_news/7408121.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/7408121.stm).

plazas adicionales a los procedimientos de asilo 'rápidos', la maniobra apunta a aumentar tanto el volumen como el ritmo de las expulsiones. En junio, el UKBA formalizó su intención de fortalecer el próximo año su asociación con órganos policiales y de control de la migración, al fin de establecer un sistema de vigilancia nacional para 'monitorizar' a los migrantes indocumentados.<sup>114</sup> Para formalizar la cooperación entre el UKBA y varias entidades públicas y privadas, se crearán las 'Immigration Crime Partnerships' (Asociaciones para delitos migratorios) coordinar las labores. Aunque se dirige principalmente a los que han cometido crímenes, estas asociaciones también apuntan a los propietarios que alquilan viviendas a migrantes indocumentados y a los servicios locales que puedan ofrecerles 'beneficios no autorizados y redes de seguridad', y de hecho ejercen presión sobre las administraciones públicas y privadas para que adopten las funciones de funcionarios de migración. A un nivel práctico, los migrantes indocumentados se pueden detectar cuando intentan acceder a servicios públicos o financieros, ayudas públicas, u obtener el carné de conducir. Además de incrementar la presión sobre las entidades públicas y privadas, este enfoque puede socavar las iniciativas británicas de integración y plantea una grave amenaza para las relaciones raciales nacionales.

El encarcelamiento de migrantes apoya los esfuerzos para considerar que la inmigración es una actividad criminal, aumenta las actitudes xenofóbicas y fomenta burdas inexactitudes en los medios de comunicación que etiquetan a los necesitados de protección como 'ilegales'. Los procedimientos acelerados desarrollados por los estados se han establecido para prevenir los abusos de las responsabilidades del estado, además de proteger a cada migrantes; es digno de mención que

ningún estado ha fijado aún objetivos estadísticos para 'agilizar' la realización de los derechos de los migrantes.

## Condiciones no higiénicas y tratamientos degradantes en los centros de detención

El encarcelamiento obligatorio de los migrantes que llegan a Malta, Grecia, y a la isla italiana de Lampedusa, pone bajo una presión continua las ya limitadas instalaciones de detención. Pese a la construcción de un centro de detención adicional en la isla de Samos, ha habido un significativo incremento de noticias sobre las condiciones inhumanas existentes en los centros de detención griegos y sobre el mal trato de los migrantes.<sup>115</sup> El mal funcionamiento estructural del proceso de determinación del asilo y el alto número de retornos a Grecia por el reglamento Dublín II ha creado una situación que la ONG Pro-Asyl describió como 'fuera de control'.<sup>116</sup> En Grecia, los solicitantes de asilo y los refugiados padecen de un estado de exclusión social y de falta de derechos tan extremo, que su trato es prácticamente igual al que se da a los migrantes indocumentados.

Médicos Sin Fronteras (MSF) ha informado de casos en que más de 800 migrantes indocumentados, incluso niños y mujeres embarazadas, fueron apretujados en centros de detención construidos para alojar no más de 400 personas a la vez.<sup>117</sup> Entre junio y septiembre de 2008, esta organización humanitaria trabajó en el centro de detención de Pagani, en la isla de Lesbos, y durante ese tiempo su equipo brindó a las personas asistencia primaria y soporte psicológico, e incluso comenzó construcciones para mejorar las condiciones de vida.<sup>118</sup> Sin embargo, el personal de MSF se enfrentó a numerosos obstáculos para acceder a los centros de detención y quienes necesitaban asistencia

114 Migrants Rights Network, "New Immigration Crime Partnerships: concerns for local race", *Migrants Rights News* No. 8-julio de 2008, disponible en línea en <http://www.migrantsrights.org.uk/enews/2008/july.htm>. (Véase el boletín de PICUM de agosto de 2008).

115 Apostolis Fotiadis, "RIGHTS: Norway finds Greece cannot be trusted with migrants", *Inter Press Service*, 14 de febrero de 2008, disponible en línea en <http://www.ipsnews.org/news.asp?idnews=41199>. (Véase el boletín de PICUM de abril de 2008).

116 Pro-Asyl, "The Situation in Greece is Out of Control", noviembre de 2008, disponible en línea en [http://www.proasyl.de/fileadmin/proasyl/fm\\_redakteure/Asyl\\_in\\_Europa/Griechenland/Out\\_of\\_contol\\_Eng\\_END.pdf](http://www.proasyl.de/fileadmin/proasyl/fm_redakteure/Asyl_in_Europa/Griechenland/Out_of_contol_Eng_END.pdf)

117 Médicos Sin Fronteras, "Greece: MSF returns to detention centre for undocumented migrants", 11 de agosto de 2009, disponible en línea en: <http://doctorswithoutborders.org/news/article.cfm?id=3852&cat=field-news>.

118 *Ibid.*

médica y psicológica. Como consecuencia, después de sólo cuatro meses, MSF se vio obligada a suspender sus actividades en Pagani.

Cuando en julio un centro de detención en la isla de Patros fue destruido por un seísmo, las autoridades portuarias esposaron durante más de 48 horas a los migrantes indocumentados a bancos públicos y árboles fuera de sus oficinas. Los funcionarios dijeron que lo habían hecho porque el centro de detención no era seguro para los detenidos. Médicos del Mundo, informó que un fotógrafo, a quien habían encargado documentar la situación de los migrantes en la isla, fue atacado físicamente, y su cámara fue destruida, por un miembro de las autoridades portuarias de Patros cuando se acercó al sitio en que estaban esposados los migrantes.<sup>119</sup> Hacia finales del año, la Autoridad Portuaria de Patros recurrió a contenedores de metal para encerrar a los migrantes detenidos, una práctica unánimemente condenada por las ONG como inhumana y degradante.<sup>120</sup>

Las investigaciones realizadas por Human Rights Watch en la región han descubierto sistemáticas violaciones de la legislación internacional sobre los derechos humanos y los refugiados, así como condiciones de detención que constituyen tratos inhumanos y degradantes.<sup>121</sup> Tras visitar varias instalaciones en Grecia y Turquía y haber entrevistado a detenidos y ex detenidos, la organización ha dicho que hay 'un alarmante cuadro de malos tratos policiales, abarrotamiento y condiciones no higiénicas, particularmente en los lugares donde no se permiten las visitas, como los puestos de policía de fronteras, el aeropuerto, Venna y Mitilini'. Su informe insta a las autoridades griega y turca a que los migrantes sean tratados de manera humana y digna, permitiéndoles solicitar

asilo y cesando inmediatamente las prácticas de deportaciones en las fronteras greco-turca y turco-iraquí.

## Autolesiones y abusos en los centros de detención

Las políticas de deportación con objetivos han conducido al hacinamiento y a graves abusos de los derechos humanos en los centros de detención de toda Europa, donde se registran actos de desesperación y rabia, incluso automutilaciones, intentos de suicidio, huelgas del hambre y actos desesperados de protesta tales como la quema de colchones.<sup>122</sup>

Las cifras de detenciones en el Reino Unido han aumentado de 250 en 1993 a 2.644 en 2005. Un número creciente de los solicitantes de asilo a quienes rutinariamente se les niega la libertad en Reino Unido están detenidos en instituciones privadas con ánimo de lucro en las que son frecuentes las tensiones sociales y una alta tasa de suicidios.<sup>123</sup> Según una investigación del Refugee Studies Centre (Centro de estudios sobre refugiados) de la Universidad de Oxford, el incremento del número de detenciones se debe parcialmente a los intereses de las empresas de prisiones privadas. La actitud de endurecimiento del Reino Unido hacia la inmigración y el asilo es fomentada por el incremento del interés comercial por mantener los centros de detención como parte integrante del régimen de control de la migración y promover la visión dominante de que los migrantes 'comprometen los intereses del estado'.<sup>124</sup> En una reveladora declaración de mayo de 2008, el ministro Liam Byrne justificó los planes de un crecimiento de hasta el 60% de las plazas de centros de

119 Médecins du Monde, "MDM photographer attacked and now denied the right to photograph", 8 de septiembre de 2008, disponible en línea en: [http://www.medecinsdumonde.org/gb/presse/communiqués\\_de\\_presse/un\\_photographe\\_mandate\\_par\\_mdm\\_brutalise\\_et\\_aujourd'hui\\_interdit\\_de\\_reportage](http://www.medecinsdumonde.org/gb/presse/communiqués_de_presse/un_photographe_mandate_par_mdm_brutalise_et_aujourd'hui_interdit_de_reportage)

120 US Department of State, "2008 Human Rights Report: Greece", disponible en línea en <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2008/eur/119082.htm>

121 Human Rights Watch, "Stuck in a Revolving Door: Iraqis and Other Asylum Seekers and Migrants at the Greece/Turkey Entrance to the European Union", enero de 2008, disponible en línea en <http://www.hrw.org/en/reports/2008/11/26/stuck-revolving-door>

122 Institute of Race Relations, *European Race Bulletin*, vol. 65, otoño de 2008, p.11.

123 De un total de 10 centros de detención para inmigrantes en Reino Unido, siete están gestionados por sociedades privadas del tipo de las involucradas en la gestión de prisiones, incluyendo GEO, Group 4, G4S, Serco, Kalyx y GSL.

124 The Refugee Studies Centre, "RSC Working Paper No. 27: 'The Evolution of Immigration Detention in the UK: The Involvement of Private Prison Companies'", Oxford University Press, Oxford, 2005.

deportación en Reino Unido con el razonamiento de que 'aunque las solicitudes de asilo son las menores de los últimos 14 años, estamos repatriando cada año a más solicitantes de asilo rechazados, lo que significa que necesitamos más espacios de detención'.<sup>125</sup> En los primeros seis meses de 2008, los centros de detención de Reino Unido han visto repetidas huelgas de hambre, y un incremento del 73% de los casos de autolesiones.<sup>126</sup>

En abril, cuatro empleados de Group 4 Securicor, una empresa mundial de seguridad privada, hirieron gravemente a una mujer migrante a la que se le había denegado asilo en el Reino Unido.<sup>127</sup> En abril de 2008 Stephanie Toumi fue golpeada a patadas, inmovilizada en el suelo, levantada por el cabello e insultada a bordo de un vuelo desde el Reino Unido a Bruselas. A su llegada al aeropuerto de Bruselas, las autoridades se negaron a embarcarla en su vuelo de conexión a Camerún debido a las claras lesiones que tenía. La señora Toumi fue devuelta al Reino Unido, y sus lesiones requerían que usase una silla de ruedas, pero las autoridades del centro de detención Yarl's Wood se la negaron, por lo que no puede usar el comedor del centro. El gobierno del Reino Unido comenzó a investigar este caso en julio de 2008. Este caso se añade a un detallado informe de National Coalition of Anti-Deportation Campaigns (Coalición nacional de las campañas contra las deportaciones), que documenta centenares de casos de abusos similares cometidos por las autoridades del Reino Unido.

Este caso, junto con varios otros, fue incluido en un informe de National Coalition of Anti-Deportation Campaigns publicado en julio de 2008, sobre el uso y el abuso de la fuerza en la detención y la expulsión de inmigrantes, que con frecuencia cometen

fuerzas de seguridad subcontractadas.<sup>128</sup> Los casos incluyen a niños que han sufrido abusos físicos, psicológicos y sexuales así como de abusos contra víctimas de violaciones y torturas cuyas solicitudes de asilo habían sido rechazadas. El informe pide al gobierno del Reino Unido que respete sus obligaciones relativas a los derechos humanos tanto en el tratamiento físico de los detenidos como incrementando el acceso al asilo.

### Protestas de la sociedad civil contra la persecución de los detenidos

En enero de 2008, las noticias sobre las propuestas de armonización de la detención de migrantes indocumentados en la UE por un periodo de hasta 18 meses han provocado manifestaciones en toda Europa. En Francia, donde el periodo de detención era de 32 días, entre 5.000 y 8.000 personas salieron a la calle para protestar contra este aumento propuesto. Se calcula que la protesta más grande en París reunió a 3.500 personas.<sup>129</sup> Richard Moyon de RESF - Réseau Éducation Sans Frontières (Red Educación Sin Fronteras) afirma que los participantes no sólo estaban denunciando las condiciones de los centro de detención, sino que se oponían al hecho mismo de que hubiera gente encarcelada en esos centros sin ningún tipo de juicio. Resaltó que los detenidos no habían cometido ningún delito penal, y que estaban despojados de sus vidas, sus trabajos y sus familias.

En abril de 2008, alrededor de 2.000 personas marcharon en Madrid al grito de 'No a los centros de detención para migrantes - Cerremos nuestras Guantánamos'.<sup>130</sup> La marcha concluyó ante el centro de detención de Aluche, un barrio de Madrid,

125 UK Border Agency, "Large Scale Expansion of Britain's Detention Estate", 19 de mayo 2008, disponible en línea en <http://www.ukba.homeoffice.gov.uk/sitecontent/newsarticles/2008/largescaleexpansionofbritainsdet>.

126 Emily Dugan, "Alarming' rise in self-harming at detention centres", *The Independent*, 31 de agosto de 2008, disponible en línea en <http://www.independent.co.uk/news/uk/home-news/alarming-rise-in-selfharming-at-detention-centres-913909.html>.

127 Robert Verkaik, "Women 'assaulted' by UK security guards during forced removal", *The Independent*, 30 de junio de 2008, disponible en línea en <http://www.independent.co.uk/news/uk/home-news/woman-assaulted-by-uk-security-guards-duringforced-removal-856897.html>. [Véase el boletín de PICUM de agosto de 2008].

128 NCADC *et al*, "'Outsourcing Abuse: The use and misuse of state-sanctioned force during the detention and removal of asylum seekers'", disponible en línea en <http://www.ncadc.org.uk/emmaginnsfolder/emmaginnsfolder/july%2008/Outsourcing%20Abuse.pdf>.

129 *Ibid.*

130 "Miles de personas marchan al CIE de Aluche exigiendo el cierre de los centros de internamiento de extranjeros", *Indymedia Estrecho*, disponible en línea en <http://estrecho.indymedia.org/malaga/newswire/display/73520/index.php>. [Véase el boletín de PICUM de mayo de 2008].

donde varios migrantes comenzaron una huelga de hambre para denunciar las duras condiciones que padecen. Casi 100 ONGs han presentado una instancia a la fiscalía para que se investiguen las presuntas ‘graves violaciones de los derechos humanos’ sufridas por los migrantes detenidos en el centro de detención de Aluche y pidiendo medidas de protección ‘urgentes’.

En diciembre, Amnistía Internacional publicó un informe para pedir que cese la detención automática de los solicitantes de asilo y de los migrantes en todo el mundo, y para que los estados introduzcan en la legislación una presunción contra la detención en la legislación y para que pongan a disposición efectiva alternativas a la detención.<sup>131</sup> ‘Migration Related Detention – A Global Concern’ contiene varios testimonios de detenidos que demuestran que los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados son regularmente privados de su libertad debido a una pura conveniencia administrativa, y que muchos países utilizan las detenciones para disuadir la gente de migrar o de solicitar asilo.

### **Críticas de órganos consultivos independientes e impugnaciones jurídicas ante tribunales**

El uso en aumento de la detención administrativa prolongada o indefinida por parte de los estados europeos ha alarmado a los críticos de órganos consultivos independientes, y es objeto de varias impugnaciones legales en los tribunales.

En febrero de 2008, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) del Consejo de Europa ha publicado su informe sobre Grecia. Incluye información recogidas a lo largo de 2007 en visitas ad hoc a Grecia, donde una delegación del CPT visitó puestos de policía y de patrullas fronterizas en las regiones de Ática y Evros, así como varias instalaciones de detención para migrantes indocumentados. El informe indica la ausencia de mejoras desde la última visita del

Comité en 2005 respecto al trato de las personas detenidas por parte de los órganos policiales. La delegación volvió a escuchar un número considerable de alegaciones de malos tratos de personas detenidas por parte de agentes de policía así como de malos tratos sufridos en el aeropuerto internacional de Atenas tras de infructuosos intentos de deportación. El informe criticó la insuficiencia de los centros de detención debido a carencias de material así como su falta de idoneidad para estancias prolongadas. Concluye afirmando que las personas privadas de su libertad por funcionarios de seguridad en Grecia todavía corren el riesgo real de recibir malos tratos, y se preguntan si las autoridades griegas han aplicado a este tema la seria atención que merece.<sup>132</sup>

Después de la publicación del informe de CPT sobre las condiciones en Grecia, el gobierno noruego anunció la suspensión de la aplicación del reglamento Dublín II, para impedir el retorno de migrantes a Grecia. Dublín II es la base legal que permite a los estados miembros devolver a los solicitantes de asilo al estado en que entraron en primer lugar, o al estado responsable de su entrada en el territorio europeo. Grecia sólo concede el asilo en el 2% de los casos recibidos, mientras que la media europea es superior al 20%. El grupo independiente para los derechos Greek Helsinki Monitor (GHM) informa que en Grecia sólo el 0,5% de los solicitantes de asilo reciben el permiso de residencia por razones humanitarias. Por consiguiente, Grecia rechaza muchas solicitudes de asilo que podrían conducir al estatus de refugiado o a la protección en Noruega.

El gobierno maltés ha rechazado rotundamente las acusaciones incluidas en un informe de la Comisión del Consejo de Europa contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), sobre su política de detención obligatoria. Los miembros de la comisión visitaron Malta en julio de 2008. En su informe, ECRI afirma que la política de detenciones de Malta tiene consecuencias negativas no sólo para los derechos de las personas interesadas, sino también para la

131 Amnistía Internacional, “Migration-related detention: A global concern”, Amnistía Internacional, Londres, 2008; disponible en línea en <http://www.amnesty.org/en/library/asset/POL33/004/2008/en/c4b6797b-c873-11dd-b5e7-cf1e30795cb4/pol330042008eng.pdf>. [Véase el boletín de PICUM de julio de 2008].

132 Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT), “Report to the Government of Greece on the visit to Greece, 20-27 de febrero de 2007”, disponible en línea en <http://www.cpt.coe.int/documents/grc/2008-03-inf-eng.htm>. [Véase el boletín de PICUM de marzo de 2008].



percepción de estas personas como criminales y los niveles de racismo y xenofobia entre la población.<sup>133</sup>

La detención de niños en los Países Bajos hizo que los funcionarios holandeses recibieran una reprimenda de la junta de asesores, supervisores y magistratura independientes del Consejo Holandés de Administración de la Justicia Criminal y la Protección de los Jóvenes (Rad voor Strafrechtstoepassing en Jeugdbescherming, RSJ).<sup>134</sup> El Consejo se manifiesta contra el creciente uso de la detención de migrantes indocumentados, y pide al Ministro de Justicia holandés que se limite su uso como medida de último recurso.

En enero de 2008, el boletín informativo de PICUM menciona la emisión de papeles de deportación para una niña de tres años enferma, ordenándole que se embarque en un vuelo hacia los EE.UU., sin tener en cuenta el hecho de que no tenía familia allí, y amenazándola con encarcelarla si infringía las norma de inmigración.<sup>135</sup> El caso de Adedoyin Fadairo, nacida en los EE.UU. pero que ha pasado casa toda su vida en Londres, fue planteado a la Corte Europea de Derechos Humanos. Por ser indocumentada, en el Reino Unido se negó a Adedoyin tratamiento médico para un grave trastorno renal; la niña vivía con parientes tras una larga separación de su madre, quien estaba detenida a la espera de su deportación a Nigeria. La Corte Europea de Derechos Humanos prohibió la deportación de la niña mientras estudia el trato recibido del gobierno británico y la legalidad de la separación de su familia.<sup>136</sup>

Los Tribunales de Apelaciones franceses han adoptado varias interpretaciones diferentes sobre la detención administrativa de niños. En Reindeers, el tribunal ha permitido que continúe la detención de un bebé de 15 meses con su madre indocumentada en el centro de Saint-Jacques de la Lande<sup>137</sup>, mientras que el tribunal de Rennes ha revocado por dos veces una orden de detención para una familia indocumentada con un niño, conformemente al artículo 3 de la Convención Europea que prohíbe toda forma de trato inhumano y degradante.<sup>138</sup> En Bélgica, una petición de protesta contra la detención de niños indocumentados se envió en abril al nuevo Ministro para la Migraciones y Asilo, y muchos migrantes y ciudadanos salieron a la calle en una manifestación pública para mostrar su oposición a esta práctica inhumana.<sup>139</sup>

Un informe publicado por el Institute for Race Relations (Instituto para las relaciones raciales), con sede en el Reino Unido, concluyó que la política de deportación de migrantes de la UE presta poca atención a sus efectos sobre los niños y que la detención de aquellos cuyo único crimen es la descendencia, es hoy en día una práctica común en Europa y a menudo viola la legislación internacional.<sup>140</sup> Estas conclusiones tuvieron mucho eco en Francia, donde el Comité Nacional para el Control de los Centros de Detención y las Zonas de Acogida ha lanzado un duro ataque al gobierno por seguir una política de inmigración internacionalmente desacreditada por su trato inhumano y degradante de los menores.<sup>141</sup> En un informe publicado en junio, este organismo

133 "Updated: Government disappointed by CoE report on racism, intolerance", *The Times of Malta*, 23 de abril de 2008, disponible en línea en <http://www.timesofmalta.com/articles/view/20080423/local/government-disappointed-by-coe-report-on-racism-intolerance>. (Véase el boletín de PICUM de mayo de 2008).

134 Rad voor Strafrechtstoepassing en Jeugdbescherming, "Advies: Vreemdelingenbewaring", 16 de junio de 2008, disponible en línea en [http://www.rsj.nl/Images/Advies%20Vreemdelingenbewaring\\_tcm60-118933.pdf](http://www.rsj.nl/Images/Advies%20Vreemdelingenbewaring_tcm60-118933.pdf). (Véase el boletín de PICUM de agosto de 2008).

135 Robert Verkaik, "Battle to halt deportation of girl, 3, puts spotlight on UK asylum policy", *The Independent*, 2 de enero de 2008, disponible en línea en <http://news.independent.co.uk/uk/legal/article3300978.ece>. (Véase el boletín de PICUM de enero de 2008).

136 *Ibid.*

137 Liberation, "17 jours d'enfermement pour un bébé de 15 mois", 19 de febrero de 2008, disponible en línea en <http://www.liberennes.fr/libe/2008/02/17-jours-denfer.html>. (Véase el boletín de PICUM de marzo de 2008).

138 "Le CRA, c'est pas pour les enfants!", RESF, 1 de octubre de 2008, disponible en línea en <http://www.educationsansfrontieres.org/?article15641>. (Véase el boletín de PICUM de noviembre de 2008).

139 Véanse <http://www.kzp.be/wordpress/> y el boletín de PICUM de abril de 2008.

140 Liz Fekete, "Detained: foreign children in Europe", *Race and Class*, Vol. 49, 2007, disponible en línea en <http://rac.sagepub.com/cgi/content/abstract/49/1/93>.

141 La Commission nationale de contrôle des centres et locaux de rétention administrative et des zones d'attente (CRAZA), "Rapport: Bilan de l'exercice 2006/2008", disponible en línea en [http://www.anafe.org/download/rapports/file\\_339655\\_281665.rtf](http://www.anafe.org/download/rapports/file_339655_281665.rtf). (Véase el boletín de PICUM de septiembre de 2008).

financiado por el gobierno da a conocer que en 2006 se detuvieron en Francia casi 500 niños, con un promedio de 3,5 días de detención. De ellos, 230 fueron deportados, a 35 se les concedió asilo y 85 han cumplido los 18 años durante su detención. El informe detallado que en 2007 el gobierno francés recibió 166 solicitudes de asilo de menores, un poco más que el año anterior; las tres cuartas partes de estas solicitudes fueron rechazadas, y los solicitantes fueron deportados a su país de origen. La Comisión Nacional ha expresado una seria preocupación sobre la falta de conocimiento de las situaciones hacia las que se deportaba a estos niños.

En agosto, un informe oficial generó la inquietud de que los niños detenidos en el centro de Yarl's Wood en el Reino Unido padecían de graves daños emocionales.<sup>142</sup> No sólo se detenía ilegalmente a niños minusválidos, sino que el mantenimiento inexacto de los registros de detención hacía que la ficha de un niño detenido por un total de 275 días mostrase que había sólo habido sido detenido en el centro entre 14 y 17 días. Además de las preocupaciones sobre la salud física, los problemas de salud mental en los niños después de un periodo de detención incluyen depresión, incontinencia, rechazo de alimentos e insomnio. El centro no tenía una enfermera pediátrica titulada y no había psicólogo infantil.<sup>143</sup> Las madres en el centro han protestado varias veces durante el año contra la detención prolongada de los menores en espacios reducidos, lo que ha facilitado la difusión de virus.<sup>144</sup> Las mujeres, muchas de ellas detenidas durante varios meses, se pusieron de pie desnudas en los pasillos y realizaron una huelga de hambre para lograr que se reconociera el enorme sufrimiento que se infligía a ellas y a sus hijos.

A lo largo del año, PICUM también registró varios casos en que los migrantes mismos protestaron contra el trato en los centros de detención. Debido a que los migrantes indocumentados habitualmente están detenidos en instalaciones cerradas y ocultas, el público conoce poco las condiciones y realidades diarias de esas familias e personas forzosamente encerradas en detención administrativa. A lo largo de 2008, algunos estados miembros han intentado prohibir a la sociedad civil el acceso a las instalaciones de detención, con lo que se ha reducido aún más la capacidad del público para averiguar las condiciones de detención. Los migrantes detenidos tienen pocos medios para comunicarse con la sociedad europea y participar en el debate público que puede desvelar su situación. Esta frustración, junto con las condiciones inhumanas y los períodos de detención indefinidos, conduce a un gran número de protestas en las instalaciones de detención. La monitorización de estas protestas por PICUM muestra que existe una evidente relación entre las condiciones inadecuadas, los abusos por los guardias de detención y los centros en que se producen protestas más frecuentemente.

Por ejemplo, las condiciones de los migrantes en centros de detención en Turquía, descritas por Human Rights Watch como 'indefinidamente inhumanas'<sup>145</sup>, han originado numerosas protestas de los migrantes detenidos. El centro de detención Kumkapi de Estambul fue escenario de varias revueltas durante el año; los migrantes protestaron por los abusos de las autoridades turcas, la falta de asistencia médica básica y la malnutrición.<sup>146</sup> En junio, disturbios producidos en el centro de detención de Kirklareli condujo a que las autoridades turcas mataran a tiros a un somalí.<sup>147</sup>

142 Anil Dawar, "Yarl's Wood child detainees suffering emotional damage, report says", *The Guardian*, disponible en línea en <http://www.guardian.co.uk/uk/2008/aug/22/immigration.childprotection>. (Véase el boletín de PICUM de septiembre de 2008).

143 *Ibid.*

144 Emily Dugan, "Mothers detained in immigration centre hold 'naked' protest", *The Independent*, 11 de abril de 2008, disponible en línea en <http://www.independent.co.uk/news/uk/home-news/mothers-detained-in-immigration-centre-holdnaked-protest-807802.html>. (Véase PICUM Newsletter May 2008.)

145 Human Rights Watch, "Stuck in a Revolving Door: Iraqis and Other Asylum Seekers and Migrants at the Greece/Turkey Entrance to the European Union", Human Rights Watch, Nueva York, 2008; disponible en línea en <http://www.hrw.org/en/node/76211/section/1>.

146 Migration Policy Group, *Migration News Sheet*, noviembre de 2008, p.28. (Véase el boletín de PICUM de diciembre de 2008).

147 "One dead in migrant centre riot in Turkey", *The International News*, 12 de junio de 2008, disponible en línea en <http://thenews.com.pk/updates.asp?id=47338>. (Véase el boletín de PICUM de agosto de 2008).

En Francia, el centro de detención de Vincennes fue destruido por un incendio, tras las protestas ocurridas por la muerte de un detenido tunecino.<sup>148</sup> Las condiciones de vida en Vincennes habían sido criticadas por ONGs y organismos estatales: ambos habían señalado que era probable una reacción violenta de los detenidos.

En 2008 muchos empleados del sector público han sido presionados para que durante su trabajo regulen los estatus de inmigración. PICUM ha informado de varios casos en que trabajadores sociales, proveedores de servicios sanitarios e incluso miembros de las fuerzas de policía han criticado abiertamente los intentos de involucrarlos en los debates unitivo actuales sobre la migración, señalando que tales tareas irían en contra de su capacidad para servir y proteger a los miembros más vulnerables de la sociedad. En uno de estos casos, el SUP, Sindicato Unificado de Policía español, publicó un comunicado oficial expresando su oposición a una mayor participación en las detenciones forzosas y en la expulsión de migrantes 'irregulares' que no son 'criminales' y no merecen ser tratados 'como animales'.<sup>149</sup>

## 9. Criminalización de los migrantes indocumentados y de sus defensores

Italia ha sido el escenario de las actuaciones más xenófobas hacia los migrantes indocumentados, con el total descrédito y desprecio del gobierno Berlusconi de los derechos de los migrantes, llegándose a algunos de los actos más bárbaros que Europa ha visto durante generaciones.

Silvio Berlusconi no perdió ni un segundo en tranquilizar a los partidarios 'post-fascistas' que



**El Reino Unido e Italia han introducido leyes restrictivas para criminalizar a los migrantes indocumentados, y se han observado ataques contra defensores de los derechos humanos en Francia y Bélgica.**

apoyaron su campaña electoral sobre su intenciones como Primer Ministro, etiquetando a los migrantes indocumentados de 'ejército del mal' el primer día que regresó a su cargo, el 15 de abril de 2008.<sup>150</sup> La Lega Nord (Liga del Norte), un grupo que en 2005 declaró que los migrantes indocumentados y los solicitantes de asilo deberían ser matados a tiros en sus barcos', ayudó a Berlusconi a volver al poder apoyando a su mayoría en ambas cámaras del parlamento italiano. El gobierno Berlusconi ha debilitado las protecciones existentes contra las expulsiones y ha presentado planes en los que la residencia indocumentada constituye un delito penal, sancionable con cárcel.<sup>151</sup>

148 "Un incendie détruit le centre de rétention de sans-papiers de Vincennes", *Le Monde*, 22 de junio de 2008, disponible en línea en [http://www.lemonde.fr/societe/article/2008/06/22/un-incendie-detruit-le-centre-de-retention-de-sans-papiers-de-vincennes\\_1061471\\_3224.html?xtor=RSS-3208](http://www.lemonde.fr/societe/article/2008/06/22/un-incendie-detruit-le-centre-de-retention-de-sans-papiers-de-vincennes_1061471_3224.html?xtor=RSS-3208). [Véanse los boletines de PICUM de julio y septiembre de 2008].

149 "El Sindicato Unificado de Policía critica que se trate a los inmigrantes ilegales 'como animales'", *El Día*, 18 de septiembre de 2008, disponible en línea en <http://www.eldia.es/2008-09-18/sociedad/335-Sindicato-Unificado-Policia-critica-trate-inmigrantes-ilegales-animales.htm>.

150 Malcolm Moore, "Silvio Berlusconi says illegal migrants are 'army of evil'", *Telegraph*, 16 de abril de 2008, disponible en línea en <http://www.telegraph.co.uk/news/main.jhtml?xml=/news/2008/04/16/witaly116.xml>.

151 Elitsa Vucheva, "Italy's Anti-Immigration Push", *Business Week*, 22 de mayo de 2008, disponible en línea en [http://www.businessweek.com/globalbiz/content/may2008/gb20080522\\_247572.htm?chan=globalbiz\\_europe+index+page\\_top+stories](http://www.businessweek.com/globalbiz/content/may2008/gb20080522_247572.htm?chan=globalbiz_europe+index+page_top+stories). [Véase el boletín de PICUM de junio de 2008].

Después de las duras condenas del Vaticano, de UNHCR y del Parlamento Europeo, Berlusconi ha intentado aplacar a los críticos de su ley criminalizadora introduciendo una distinción entre 'presencia irregular' y 'posible comportamiento criminal', pero, como señaló el Ministro del Interior italiano Roberto Maroni, 'La ley ya está en vigor, considera que la migración ilegal es un delito, ha sido aprobada por unanimidad hace dos semanas por el gobierno y lleva la firma de Berlusconi'.<sup>152</sup> En el marco de esta legislación, que ha conseguido la aprobación del senado italiano, la 'migración ilegal' es sancionable con seis meses a cuatro años de cárcel, y se puede confiscar una propiedad alquilada a un migrante indocumentado.

En el Reino Unido, ha llegado a la Cámara de los Comunes una Ley sobre justicia penal e inmigración que crea un nuevo estatus migratorio para los 'nacionales extranjeros no deportables' que hayan cometido un delito.<sup>153</sup> La nueva ley permite al Ministro del Interior de calificar como 'criminales extranjeros' a todos aquellos que no se pueden deportar por razones de derechos humanos, pero que han sido condenados a un mínimo de dos años de cárcel (en el Reino Unido o en el extranjero) o los condenados a cualquier pena por un delito 'especificado' (que incluye daños criminales, delitos contra el orden público y robo).

Estos 'criminales extranjeros' y sus familias no tienen permiso para quedarse, sino que reciben un particular estatus de 'limbo'. Pueden ser controlados con medios electrónicos, se les puede exigir que vivan en lugares especificados y que se presenten a la policía o a los funcionarios de inmigración, se les puede prohibir trabajar y exigirles que vivan en el National Asylum Support Service (NASS) (Servicio de Apoyo Nacional para el Asilo), que da alojamiento y subsistencia básica por valor de 35-40€ semanales y que no se puede pagar en efectivo. La Corte Europea para los Derechos Humanos ha condenado el limbo migracional

de largo plazo en numerosos casos debidos a sus efectos negativos sobre la vida privada, incluido el derecho a trabajar, a moverse libremente, el acceso a los derechos ordinarios sociales y de seguridad social, al matrimonio y a la creación de una familia. Esta ley sigue a la introducción en 2007 de la Ley de Fronteras del Reino Unido, que permite la deportación forzosa para todo criminal extranjero procesado o condenado por cualquier delito que la reglamentación califique de 'especialmente grave', una categoría que el Instituto de Relaciones Raciales advierte que incluye dar una patada a una cabina telefónica, insultar con palabrotas a un policía o robar una pinta de leche.<sup>154</sup>

### Ataques contra pasajeros de aerolíneas que denuncian abusos a deportados indocumentados

*"Algunos pensamientos empezaron a correr por mi cerebro: ¿Qué debo hacer? ¿No hacer nada como los demás? ¿Actuar? Como persona interesada en los derechos humanos y en los derechos de los extranjeros en Europa, me levanté y llamé a la azafata más cercana. Protesté con firmeza y ruidosamente, recordándole que estamos en un vuelo comercial y que no podemos volar en estas condiciones".<sup>155</sup>*

#### Serge Ngajui Fosso

En marzo, en un vuelo British Airways de Londres a Lagos, toda la clase económica fue desembarcada después de protestar contra los malos tratos del personal de seguridad a un deportado. El London Independent informó que ese hombre, inmovilizado en su asiento por cuatro o cinco funcionarios de policía mientras los pasajeros embarcaban en el avión, gritaba en un inglés chapurreado que temía morir si lo retornaban a Nigeria.<sup>156</sup> El capitán del vuelo tomó la extraordinaria decisión de hacer

152 "Berlusconi backs down on jailing immigrants", *EurActive.com*, 4 de junio de 2008, disponible en línea en <http://www.euractiv.com/en/mobility/berlusconi-backs-jailing-immigrants/article-173018>. (Véase el boletín de PICUM de julio de 2008).

153 Frances Webber, "Limbo status is made official", *IRR News*, 3 de enero de 2008, disponible en línea en <http://www.irr.org.uk/2008/january/ha000005.html>. (Véase el boletín de PICUM de febrero de 2008).

154 *Ibid.*

155 Blog de Serge Fosso, "'Parce que j'ai osé réagir'", disponible en línea en <http://www.sergefossomaverite.blogspot.com>.

156 Andy McSmith, "'Nigerians call for a boycott of BA after deportation'", *The Independent*, 21 de abril de 2008, disponible en línea en <http://www.independent.co.uk/news/uk/home-news/nigerians-call-for-boycott-of-ba-after-deportation-812649.html>.

bajar del avión a los 136 pasajeros de clase económica para después despegar de Heathrow con el deportado a bordo. La policía detuvo a Ayodeji Omotade, a quien consideró ser el cabecilla de la protesta de los pasajeros, lo arrestó durante 10 horas, le confiscó todo su dinero y lo dejó sin un céntimo fuera de la terminal de Heathrow. El trato recibido y la prohibición de por vida de British Airways desencadenaron una campaña de boicot de la línea aérea tanto en Nigeria como en el Reino Unido.

En abril de 2008, los pasajeros que embarcaban en un vuelo de Brussels Airlines de Bruselas a Kinshasa objetaron al trato recibido por un camerunés por parte de cuatro policías que, según dijeron, estaban intentando "asfixiarlo" para que no protestara. Tres de estos pasajeros fueron sacados del vuelo, algunos en esposas. Uno de ellos, Serge Ngajui Fosso, sufrió lesiones causadas por la policía belga, que lo detuvo por más de diez horas. También fue puesto en una lista negra de SN Brussels Airways. Fosso, cuyo caso fue tomado como ejemplo por Human Rights Watch, ha hablado públicamente del incidente y mantiene un blog de su campaña para la justicia titulado 'Porque yo me atreví a resistir'.<sup>157</sup> Aunque la intervención de los pasajeros impidió la prevista deportación de Ebenizer Sontsa el 27 de abril, el camerunés se ahorcó diez días después utilizando las sabanas de la cama en una celda de aislamiento del centro de detención de Merksplas en Bélgica. La policía tuvo que ser llamada para sofocar la subsiguiente revuelta de los demás detenidos.

Cabe señalar que en el 2008 se cumplió el décimo aniversario de la muerte de Semira Adamu, de veinte años de edad, asfixiada por funcionarios de inmigración belgas en un vuelo de deportación en el aeropuerto de Bruselas. Semira había huido de Nigeria para evitar un matrimonio concertado, se

le denegó el asilo en Bélgica y murió cuando los funcionarios que intentaban deportarla usaron la "técnica del almohada" para sofocar sus gritos en el avión.

### Cuando los buenos están forzados a 'no hacer nada'

Durante 2008, en toda Europa, las ONG con un largo historial de asistencia legal y humanitaria a los detenidos ha sido objeto de obstrucciones y vilipendio por parte de las autoridades nacionales.

El empleo en aumento de la detención de migrantes en Europa sin duda se ha visto facilitado por la simultánea reducción del acceso público a estos centros. Restringir la capacidad de las ONG, periodistas y otros agentes de la sociedad civil de visitar a los detenidos sido un instrumento eficaz para la desensibilización del público respecto a las realidades humanas y ha reducido las responsabilidades exigibles al estado y a las empresas involucradas.

En octubre, Médicos Sin Fronteras (MSF - Médecins Sans Frontières) puso fin a su labor en el puerto de la isla italiana de Lampedusa, después de que el Ministerio del Interior italiano rechazara renovar su Memorando de Entendimiento.<sup>158</sup> Esta organización humanitaria internacional, que ofrece asistencia médica de urgencia en más de 70 países de todo el mundo, incluso en Birmania y Zimbabue, ha acusado al gobierno italiano de hacer imposible que su equipo trabaje eficazmente. Loris de Filippi, Director Operativo en Italia de MSF, considera inaceptable que 'mientras los equipos médicos de MSF están capacitados para responder a las mismas necesidades médicas en muchos contextos, incluso en situaciones muy tensas y difíciles, en el territorio de un estado europeo prácticamente deba terminar su asistencia humanitaria y médica'.<sup>159</sup>

157 Blog de Serge Fosso, op. cit.

158 Médicos Sin Fronteras, "Lampedusa, MSF costretta a chiudere i progetti a causa del diniego del Ministero dell'Interno", 31 de octubre de 2008, disponible en línea en [http://www.medicisenzafrotiere.it/msfinforma/comunicati\\_stampa.asp?id=1856](http://www.medicisenzafrotiere.it/msfinforma/comunicati_stampa.asp?id=1856).

159 *Ibid.*

MSF ha expresado su preocupación sobre la falta de controles médicos en el puerto de Lampedusa después de su partida, en particular considerando el considerable aumento de las situaciones de sufrimiento de los migrantes, por hipotermia, quemaduras en la piel, etc.

En Francia, el anuncio del Ministro para la Inmigración Hortefeux en junio sobre la entrada en vigor en enero de 2009 de la nueva ley de inmigración, ha sido denunciado por muchas organizaciones como una 'bomba explosiva'.<sup>160</sup> Mientras restringe el acceso de la ayuda a los migrantes en los llamados centros de detención 'administrativa', el nuevo texto contiene disposiciones restrictivas para las asociaciones que ayudan estos migrantes de manera neutral y confidencial. Las organizaciones interesadas, como Cimade (Servicio Ecuménico de Ayuda Mutua) y SOS Support for Undocumented Migrants, consideran que este decreto es una medida del gobierno para acallarlas.<sup>161</sup> Un total de diez asociaciones francesas se han unido para apelar al Consejo de Estado sobre la prohibición a nivel nacional y local de acciones comunes de las asociaciones de la sociedad civil para dar ayuda a los detenidos. El decreto, que ha impuesto graves sanciones a los derechos de los migrantes en los centros de detención, demuestra que el gobierno francés quiere acallar a las ONG que se opusieron rotundamente a las recientes iniciativas draconianas que limitan su papel en los centros.<sup>162</sup> La prohibición para organizaciones como CIMADE, que han mantenido una presencia activa en los campos de internamiento desde la ocupación nazi de 1940, es una prueba más de la alarmante regresión en curso en Francia.

## Medidas drásticas contra las ONG por los daños ocurridos en los centros de detención

Las ONG críticas de las condiciones de detención de los migrantes en Francia, y que han pedido insistentemente la abolición de estos centros, han sido culpadas cada vez más por las autoridades de los daños provocados por los migrantes detenidos en los centros que protestaban contra su reclusión.

Una revuelta de migrantes en un centro de detención en Mesnil-Amelot (Seine-et-Marne) el 2 de agosto ha movido al ministro Hortefeux a presentar una queja contra la asociación 'SOS Soutien aux Sans Papier', acusada de haber 'fomentado la revuelta'. La queja de Hortefeux se apoya en gran medida en que esta organización había pedido que se quemaran los centros de detención, comentario que citó *Le Parisien* pero que luego fue desmentido por Rodolphe Nettié, presidente de la asociación, quien, a su vez, acusó a Hortefeux de desviar la atención de las condiciones de los centros focalizándola sobre agentes externos y de intentar de encontrar un chivo expiatorio.

Una acusación parecida fue hecha a Red Educación Sin Fronteras (RESF) por Frédéric Lefebvre, portavoz del partido de Sarkozy, Unión para un Movimiento Popular (UMP). Lefebvre acusó a RESF de tener ser 'moralmente responsable' de los incendios producidos en el centro de detención de Vincennes en Val-de-Marne el 22 de junio tras la muerte de un migrante tunecino.<sup>163</sup> La muerte de este desencadenó una gran controversia: por un lado, la policía y los funcionarios niegan cualquier culpa de su infarto, mientras que, por otro, las organizaciones que protestan contra el centro culpan del incidente a sus políticas crueles,

160 "France: silence, on expulse!", disponible en línea en <http://www.afrik.com/article15170.html>. (Véase el boletín de PICUM de octubre de 2008).

161 *Ibid.*

162 GISTI, "10 associations déposent ensemble un recours contre le décret devant le Conseil d'État", 22 de octubre de 2008, disponible en línea en . (Véase el boletín de PICUM de noviembre de 2008).

163 "Incendie de Vincennes: l'UMP s'en prend à RESF", *Associated Press*, disponible en línea en <http://www.educationsansfrontieres.org/article14346.html>.

brutales e inhumanas.<sup>164</sup> Los dos incendios, que se declararon simultáneamente, dañaron seriamente los edificios y, aunque no hubo heridos graves, veinte personas se intoxicaron con el humo y fueron trasladadas al hospital, y otras catorce se escaparon. El portavoz de UMP acusó a la Red Educación Sin Fronteras, que estaba protestando cerca del centro cuando se produjeron los incendios, citando informes policiales según los cuales la manifestación, organizada poco después de la muerte del detenido tunecino, 'no estaba declarada'.<sup>165</sup>

## 10. Respuestas de la sociedad civil

A pesar de los intentos de las autoridades de disfrazar las medidas represivas aplicadas contra los migrantes irregulares como medidas de prevención de la delincuencia y mejoras de la seguridad pública, la sociedad civil y los mismos migrantes han reaccionado con fuertes protestas ante la persecución y caza de los indocumentados. Las organizaciones de la sociedad civil han tenido un importante papel para la protección de los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados, al sensibilizar sobre su situación y abogando por un cambio de políticas sostenible y de largo plazo.

### Defensa de programas de regularización

Mientras los debates de política de regularizaciones se han apagado en el ámbito nacional, a lo largo del año se han producido cada vez más peticiones de vías de regularización de trabajadores indocumentados.

En Bélgica, el año comenzó con una serie de manifestaciones y protestas silenciosas, para recordar al gobierno interino las promesas de gestionar la situación de los migrantes más vulnerables. A lo largo del verano de 2008, tras las solicitudes públicas para de una circular o directiva para reducir los tiempos de espera excesivos para la regularización, hubo personas que salieron



Las autoridades de Bélgica, Francia e Irlanda han avanzado sobre propuestas para regularizar a los migrantes indocumentados, mientras que en el Reino Unido se ha debatido sobre una 'amnistía'. Se han observado peticiones de un debate en Suiza y en España, mientras que en Finlandia las iglesias han asumido un papel activo para proteger de las deportaciones a los migrantes.

a la calle a protestar y que estimularon un gran número de demandas públicas muy visibles de migrantes indocumentados, incluyendo huelgas de hambre y subidas a obras y grúas. Desde que tomó posesión de su cargo en abril de 2008, el nuevo ministro belga para la inmigración Annemie Turtelboom ha rechazado las peticiones de amnistía o regularización, y dijo que los migrantes son muy conscientes de su situación cuando deciden quedarse en Bélgica en situación de indocumentados. Sus comentarios fueron tachados

164 "Un incendie détruit le centre de rétention de sans-papiers de Vincennes", *Le Monde*, 22 de junio de 2008, disponible en línea en [http://www.lemonde.fr/societe/article/2008/06/22/un-incendie-detruit-le-centre-de-retention-de-sanspapiers-de-vincennes\\_1061471\\_3224.html?xtor=RSS-3208](http://www.lemonde.fr/societe/article/2008/06/22/un-incendie-detruit-le-centre-de-retention-de-sanspapiers-de-vincennes_1061471_3224.html?xtor=RSS-3208).

165 "Incendie de Vincennes: l'UMP s'en prend à RESF", *Associated Press*, op. cit.

de intransigentes e insensibles por numerosos grupos de derechos humanos.<sup>166</sup> La ocupación por parte de migrantes indocumentados de varios edificios de Bruselas a lo largo del año, incluso de iglesias, edificios de oficinas abandonados y de una sala de deportes universitaria, fueron objeto de mucha atención por parte de los medios y recibieron el apoyo público.

El 7 de enero de 2008 el gobierno francés publicó una circular que describía propuestas para regularizar a los migrantes indocumentados empleados en algunos sectores con falta de mano de obra, tales como el catering y la construcción. Los trabajadores indocumentados realizaron oleadas de huelgas presionando para que la circular se aplicara rápidamente, mientras que las organizaciones de la sociedad civil y muchos sindicatos hicieron protestas conjuntas para solicitar negociaciones con el Ministerio de Trabajo para permitir las regularizaciones en las 150 profesiones con falta de mano de obra.<sup>167</sup> Reafirmando el mensaje de su gobierno en el ámbito de la UE, el Ministro francés de Inmigración Brice Hortefeux, contestó negativamente a la posibilidad de una regularización generalizada de los trabajadores irregulares, afirmando que su apoyo se limitaba a un estudio discrecional caso por caso de los trabajadores indocumentados.

En febrero, más de 2.000 personas salieron a las calles de Sevilla, en el sur de España, como parte de una manifestación nacional organizada por la Red Estatal por los Derechos de los Inmigrantes - REDI.<sup>168</sup> Los manifestantes mostraron su apoyo a la 'inmediata regularización de todos los inmigrantes' y denunciaron la situación precaria de los migrantes

indocumentados y las expulsiones realizadas por el gobierno español. Las organizaciones de la sociedad civil en los Países Bajos organizaron una gira en autobús por las mayores ciudades para recoger firmas solicitando la regularización de los 'casos límites' de los migrantes con solicitud de asilo rechazada que no se podían acoger a la 'Amnistía General'.

En Berna, Suiza, 2.000 personas se manifestaron en el mes de septiembre a favor de los derechos de los migrantes indocumentados residentes en Suiza, pidiendo una regularización general, que cesen las deportaciones y que se apliquen las normas legales sobre explotación del trabajo y reunión familiar.<sup>169</sup> El mes siguiente, una docena de asociaciones a favor de los migrantes del cantón suizo de Vaud, también unieron sus fuerzas defender la regularización de los 15.000 migrantes indocumentados que trabajan en esa región y para expresar su oposición a las propuestas de vincular los mecanismos de control de la inmigración con servicios administrativos.<sup>170</sup>

Como caso particularmente positivo, Migrant Rights Centre of Ireland (MRCI) tuvo éxito en su campaña para conseguir un 'visado puente' que permite a los trabajadores migrantes que se han convertido en indocumentados sin culpa propia, el volver a acceder legalmente al mercado laboral y regularizar su estatus.<sup>171</sup> El Ministerio de Justicia ha aceptado el programa, reconociendo la validez de un 'visado puente' para luchar contra la explotación y para poner a los trabajadores en pie de igualdad con sus empleadores, permitiéndoles presentar quejas oficiales y buscar un nuevo empleo si así lo desean.

El alcalde de Londres Boris Johnson ha anunciado sus planes de estudiar los beneficios potenciales

166 Migration Policy Group, *Migration News Sheet*, diciembre de 2008, p.9. [Véase el boletín de PICUM de enero de 2009].

167 Reuters France, "Appels à la régularisation des travailleurs sans papiers", 21 de abril de 2008, disponible en línea en <http://fr.reuters.com/article/topNews/idFRMAL13228020080421>. [Véase el boletín de PICUM de mayo de 2008].

168 No Fortress Europe, "Unas 2.000 personas convocadas por REDI reclaman en Sevilla una 'regularización inmediata para todos los inmigrantes'", 25 de febrero de 2008, disponible en línea en <http://www.no-fortaleza-europa.eu/showPage.jsp?ID=2730&PR=0&AREA=2518&GRP=0&SITE=0&CH=1&TYPE=1&FILENAME=showPage.jsp&INTERNAL=1&ISSUE=0&POPUP=0>. [Véase el boletín de PICUM de marzo de 2008].

169 "Sans-papiers: environ 2000 personnes ont manifesté à Berne", *Romandie News*, 13 de septiembre de 2008, disponible en línea en [http://www.romandie.com/infos/ats/display2.asp?page=20080913181517629172194810700\\_brf043.xml](http://www.romandie.com/infos/ats/display2.asp?page=20080913181517629172194810700_brf043.xml). [Véase el boletín de PICUM de octubre de 2008].

170 "Echos de l'ATS pour les 3ème Etats Généraux Vaudois", *Le Courrier*, 27 de octubre de 2008, disponible en línea en <http://www.lecourrier.ch/index.php?name=NewsPaperPDF&file=download&edition=2008/10/27/2.Geneve.pdf>. [Véase el boletín de PICUM de noviembre de 2008].

171 Para más información sobre esta campaña, visite Migrant's Rights Centre Irlanda, "Policy work: Bridging Visa Campaign", disponible en línea en [http://www.mrci.ie/policy\\_work/IrregMigrant\\_UndocuMigrant.htm](http://www.mrci.ie/policy_work/IrregMigrant_UndocuMigrant.htm). [Véase el boletín de PICUM de marzo de 2008].



de una amnistía para los migrantes irregulares, como solución 'razonable' para resolver la situación de las 400.000 personas que viven y trabajan irregularmente en la ciudad. Su intención de regularizar a los migrantes indocumentados que han vivido en el Reino Unido durante cinco años y que han aprobado un examen de ciudadanía, le ha hecho ganarse la repulsa de sus colegas del partido conservador, así como de la oposición laborista.<sup>172</sup>

## Refugio en iglesias

Las iglesias de Europa han brindado amparo contra detenciones o acciones legales desde el medioevo, y en 2008 fueron cada vez más utilizadas como santuarios por migrantes indocumentados perseguidos por las autoridades de inmigración.

En Finlandia, las iglesias luteranas han adoptado una postura activa contra la deportación de varios migrantes indocumentados, ofreciendo refugio y asistencia por medio de recursos legales. La ayuda de las iglesias a una mujer kurda iraní que buscó refugio tras una orden de deportación, se resolvió positivamente: el Juzgado Administrativo de Helsinki anuló la decisión de deportación de la Dirección de Inmigración. Al ayudar a Naze Aghai ofreciéndole alojamiento, la iglesia también la ha ayudado a presentar una nueva solicitud de asilo y dándole seguimiento en las apelaciones. El apoyo de las iglesias a Aghai dio mucha publicidad a su situación difícil le ha permitido obtener finalmente un resultado positivo. Este caso ha establecido un precedente en Finlandia para los migrantes indocumentados que pueden buscar un refugio en una iglesia.

En junio de 2008, Maria Kirbasova, una mujer semiparalizada de 67 años, buscó la ayuda de la iglesia para evitar su deportación de Finlandia. El Servicio de Inmigración finlandés había rechazado la solicitud de la mujer y de su hija de un permiso de reunificación familiar afirmando que los

vínculos familiares habían cesado después de su larga separación. Kirbasova, que había llegado a Finlandia para estar con quedarse con su hija tras la muerte de su marido, no tiene parientes en Rusia que puedan atenderla. El retorno a Rusia se ha complicado todavía más por el hecho de que Kirbasova es una activa opositora del conflicto en Chechenia y fundadora de Comité de las Madres de Soldados, que intenta dar publicidad a las violaciones de los derechos humanos por el ejército ruso. Fue apoyada por su hija, Kermen Soitu, quien le había proporcionado una vivienda y la cobertura de los gastos médicos desde su llegada a Finlandia. El Juzgado Administrativo de Helsinki reabrió el caso cuando la orden de deportación dio lugar a una protesta pública en Finlandia, y muchos importantes políticos pidieron que se permitiera a Kirbasova permanecer en Finlandia. En junio de 2009, el Servicio de Inmigración finlandés anuló su decisión anterior y concedió a la señora Kirbasova un permiso de residencia.

Las directrices publicadas por el Consejo Ecuuménico finlandés han instado a otras parroquias cristianas a que ofrezcan ayuda si alguien pide asistencia temiendo que su vida pueda estar en peligro. El ofrecimiento de asilo para los migrantes indocumentados de las iglesias en EE.UU. y Canadá les ha conferido un papel central en los movimientos solidarios a nivel local y nacional. El 'New Sanctuary Movement' de America ha atestiguado la movilización de masa de los líderes religiosos, congregaciones y organizaciones devotas de todo tipo, en un esfuerzo unitario para acompañar y proteger a las familias inmigrantes contra la violación de sus derechos humanos en forma de odio, discriminación en el lugar de trabajo y deportaciones injustas.<sup>173</sup> En Montreal, Canadá, Kadir Bealouni, un migrante indocumentado argelino que ha vivido en la casa de un párroco de Canadá durante dos años, en 2008 ha empezado a transmitir su propio programa radiofónico mensual titulado 'la hora del poder'.<sup>174</sup>

172 Steven Swinford, "Boris Johnson calls for migrant amnesty", *The Sunday Times*, 23 de noviembre de 2008, disponible en línea en <http://www.timesonline.co.uk/tol/news/politics/article5213454.ece>.

173 Para más información, visite <http://www.newsanctuarymovement.org/movement.html>.

174 "Refugee spends third year in church sanctuary", *Montreal Gazette*, 12 de enero de 2009, disponible en línea en <http://www.soutienpourkader.net/files/RefugeeSpendsThirdYear.pdf>.

## D Reconocimiento institucional de los derechos humanos de los migrantes indocumentados por parte de organismos internacionales

### 1. Naciones Unidas

#### 60º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 2008 se ha celebrado la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR). La ratificación de este documento fundamental por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 fue la primera confirmación internacional de los derechos humanos de todo ser humano. Para fortalecer el reconocimiento de la inherente dignidad e igualdad, la ONU ha realizado una campaña a lo largo del 2008 llamada *Dignidad y justicia para todos nosotros* que ha supervisado muchos eventos de alto perfil y un gran entusiasmo para la difusión de la UDHR, para que sea 'conocida, comprendida y disfrutada por todos en todas partes'.<sup>175</sup>

La UDHR es el documento fundacional en el que se basan las siete convenciones de derechos humanos de la ONU. Los treinta artículos de la declaración destacan la visión de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos, que deben estar garantizados para todos. Aunque la UDHR se haya desarrollado como una declaración no vinculante sobre la universalidad de los derechos humanos, en 1968, la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos ha establecido que 'constituye una obligación para los miembros de la comunidad internacional' hacia todas las personas.<sup>176</sup> Hoy en día, la UDHR se considera parte de la legislación internacional consuetudinaria, y en

ese sentido se entiende como vinculante para los estados.

El preámbulo de la Declaración se revela como claro recordatorio de las motivaciones de su redacción en 1948. Los 'actos bárbaros' de la Segunda Guerra Mundial que habían 'indignado la conciencia de la humanidad' impulsaron la codificación de la protección básica para las personas vulnerables y marginadas frente a los abusos del poder. La Declaración Universal de los Derechos Humanos existe para todos, 'sin distinción alguna' incluso el 'estatus'. Considerado el documento más traducido del mundo, el contenido de la declaración sobre la dignidad y derechos inalienables rara vez se incluye en el debate sobre el control migratorio ni es comprendido por los migrantes indocumentados, que viven con miedo y en la miseria en los márgenes de la sociedad desarrollada.

En febrero 2008, PICUM asistió a una sesión del parlamento sueco para defender una mejora del acceso a la asistencia sanitaria para los migrantes indocumentados, en la que el Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la salud, Profesor Paul Hunt, pronunció un discurso que confirmaba las obligaciones legales de los estados en el marco de la legislación internacional sobre derechos humanos. Ilustró el papel vital de los derechos humanos para la protección de las personas vulnerables contra los abusos de poder, destacó que los malos tratos que se producen en la sociedad democrática a menudo están 'ocultados por sutiles argumentaciones legales y convincentes justificaciones políticas'. Aunque las autoridades con frecuencia presentan tales explicaciones

175 Secretario General de la ONU Ban Ki-Moon, "Preámbulo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Edición Especial del Sexagésimo Aniversario", disponible en línea en [http://www.un.org/events/humanrights/udhr60/pdf/60th\\_booklet\\_final.pdf](http://www.un.org/events/humanrights/udhr60/pdf/60th_booklet_final.pdf).

176 UNHCHR, "The International Bill of Human Rights", Fact Sheet No.2 (Rev.1), disponible en línea en <http://www.unhcr.org/refworld/publisher,OHCHR,,479477480,0.html>.

racionales para justificar los abusos contra los migrantes indocumentados, es vital reconocer que 'ellos son precisamente el tipo de grupo desfavorecido para cuya protección fueron pensados los derechos humanos'. Seis décadas después de la ratificación de la UDHR, sus principios de universalidad, indivisibilidad y no discriminación siguen siendo vitales para asegurar la protección de los miembros más vulnerables y marginalizados de las sociedades. Este es el 'papel histórico de los derechos humanos', en las mismas palabras de Relator Especial de la ONU:

*"Exponer - y cuestionar - el abuso de poder, en cualquier lugar que ocurra y cualquiera sea la forma que adquiera. Tanto si lo comete un dictador o una democracia. Tanto si es intencionado como si es accidental. Tanto si los afectados son populares como si son impopulares. Tanto si son visibles como si son invisibles".*<sup>177</sup>

## Críticas de varios organismos de la ONU al trato a los migrantes indocumentados de los estados miembros UE

La sistemática privación de la libertad de los migrantes indocumentados en muchos países de la UE ha generado fuertes críticas por parte de varios expertos en derechos humanos e instituciones de vigilancia de la ONU. Como consecuencia de las actuales políticas, los migrantes irregulares están a menudo obligados a pasar de dos a tres años en prisión sin haber cometido ningún delito.<sup>178</sup>

Después de una misión oficial a Italia en noviembre, el **Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas** ha expresado 'significativas

preocupaciones sobre los derechos humanos en relación con los centros en los que están detenidos los migrantes y los solicitantes de asilo' y ha cuestionado la base jurídica de la detención.<sup>179</sup> El portavoz del grupo mencionó las 'alegadas' amenazas a la seguridad y delictivas que la policía y la justicia italianas 'perciben como críticas' y 'por lo tanto, que exigen medidas extraordinarias' de limitación de la libertad. En su declaración final, el Grupo de Trabajo hace un interesante comentario: 'La fuerza del compromiso de un gobierno frente a los derechos humanos - entre ellos, las debidas garantías procesales - se pone verdaderamente a prueba cuando se enfrenta a una emergencia real o percibida'.<sup>180</sup>

En su primera rueda de prensa como **Alto Comisario para los Derechos Humanos de la ONU**<sup>181</sup>, Navanethem Pillay denunció el aumento de las detenciones de migrantes en las naciones industrializadas. Señaló que eran necesarias acciones más eficaces para reducir esta violación oculta y a gran escala de los derechos humanos, condenó como 'excesivo' el máximo periodo de detención permitido por la Directiva de Retorno de la UE y teme que los estados de la UE lo usarán como regla, no como una excepción.

El tema de las detenciones también fue tratado por el **Comité Contra la Tortura de la ONU (CAT)**, una entidad de diez expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes en los estados parte. En febrero de 2008, el CAT publicó una lista de preguntas que quiere que Grecia conteste, sobre la detención de migrantes indocumentados, cuando, en noviembre de 2009, se examine su dossier sobre la tortura. Además de los datos desglosados sobre el número de migrantes detenidos en los

177 Paul Hunt, Relator Especial de la ONU, hablando en el debate parlamentario sueco sobre el Derechos al asistencia sanitaria para los migrantes indocumentados, 13 de febrero de 2008, texto disponible en línea en [http://www.snabber.se/files/vardforalla/paul\\_hunts\\_tal\\_hearingen\\_080213.pdf](http://www.snabber.se/files/vardforalla/paul_hunts_tal_hearingen_080213.pdf).

178 "L'ONU dénonce la détention abusive des immigrés clandestins dans le monde", *Le Monde*, 12 de marzo de 2008, disponible en línea en [http://www.lemonde.fr/organisations-internationales/article/2008/03/12/l-onu-denonce-la-detention-abusive-des-immigres-clandestins-dans-le-monde\\_1021848\\_3220.html#ens\\_id=1021856](http://www.lemonde.fr/organisations-internationales/article/2008/03/12/l-onu-denonce-la-detention-abusive-des-immigres-clandestins-dans-le-monde_1021848_3220.html#ens_id=1021856). (Véase el boletín de PICUM de abril de 2008).

179 UNHCR, "Statement by the UN Working Group on Arbitrary Detention at the Conclusion of its Mission to Italy", disponible en línea en <http://www.unhcr.ch/hurricane/hurricane.nsf/view01/FC935BD49C6C6998C125750100693B4C?opendocument>.

180 *Ibid.*

181 Stephanie Nebehay, "Immigrants among millions unlawfully detained - Pillay", *Reuters*, 2 de octubre de 2008, disponible en línea en <http://www.alertnet.org/thenews/newsdesk/L2538064.htm>.

años pasados, el Comité pide una respuesta de los funcionarios griegos 'sobre noticias de migrantes indocumentados detenidos en instalaciones abarrotadas, con condiciones de vida e higiénicas precarias, sin que se les haya informado de sus derechos y en ausencia de cualquier medio de comunicación eficaz con sus familias y abogados'.<sup>182</sup> La oficina de UNHCR en Grecia ha también pedido al gobierno que mejore su asistencia a los menores no acompañados, por considerar que las autoridades griegas no cumplen sus obligaciones de atenderlos adecuadamente, incluyendo graves deficiencias en el procedimiento de asilo, en la duración del procedimiento de asilo, en la calidad de las condiciones de recepción, y en el número de instalaciones disponibles para la recepción.<sup>183</sup>

Después haber examinado el informe suizo sobre su aplicación de la Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, el **Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD)** ha criticado, en sus recomendaciones finales, el trato del estado a los extranjeros y a las minorías, afirmando que Suiza puede hacer más en la lucha contra el racismo.<sup>184</sup> Las críticas se centran particularmente en el trato que los extranjeros reciben de la policía suiza, destacando el excesivo uso de la fuerza. También ha afirmado que desde 2002 se han realizado pocos progresos significativos para combatir el racismo contra las minorías, incluyendo los gitanos, los migrantes y los solicitantes de asilo. Como resultado de ello, el CERD ha sugerido la creación en Suiza de una institución nacional independiente para la defensa de los derechos humanos.

La **Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)** ha sido elaborada para fortalecer las disposiciones

de los instrumentos diseñados para asegurar la plena realización de los derechos humanos combatiendo las discriminaciones específicas contra las mujeres en áreas particulares como los derechos políticos, el matrimonio y la familia, y el trabajo. El Comité, que supervisa la aplicación de la convención, estudia los informes de los estados parte e intenta entablar un dialogo constructivo señalando las deficiencias de un estado, o bien alentando los progresos, por medio de series de preguntas y comentarios.

Francia fue uno de los primeros países europeos examinados por CEDAW en 2008, y los miembros del Comité manifestaron su preocupación por las 'leyes y políticas de inmigración restrictivas' actualmente en vigor en Francia, que impiden a muchas mujeres migrantes cumplir los requisitos para obtener un permiso de residencia.<sup>185</sup> Se plantearon inquietudes sobre las prácticas de reunificación restrictivas de Francia, que afectan principalmente a las mujeres, como la prueba del ADN, exámenes de conocimientos lingüísticos y pruebas sobre 'conocimientos de los valores' de la República. En su 41º periodo de sesiones celebrado en julio, el Comité expresó preocupaciones similares sobre la propuesta del Reino Unido de volver a introducir exámenes de lengua para los visados de cónyuges a cargo, lo que puede discriminar a los migrantes vulnerables, en particular a las mujeres.<sup>186</sup> Se insta al gobierno del Reino Unido a que revise su política de 'no recurrir a los fondos públicos' para los migrantes indocumentados, para asegurar la protección y la prestación de ayuda a la víctimas de la violencia.

También en diciembre de 2008, el CEDAW aprobó la Recomendación General 26 sobre Mujeres Migrantes Trabajadoras, manifestando firmemente

182 Comité Contra la Tortura de la ONU, "List of issues prior to the submission of the combined fifth and sixth periodic reports of Greece", UN Doc. CAT/C/GRC/Q/5, 28 de febrero de 2008, disponible en línea en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/docs/reportingprocedure/CAT-C-GRC-Q-5.doc>.

183 "Plea for child migrant support: UNHCR calls on state to give priority treatment to unaccompanied children arriving at borders", *Kathimerini English Edition*, 19 de junio de 2008, disponible en línea en [http://www.ekathimerini.com/4dcgi/\\_w\\_articles\\_politics\\_100002\\_19/06/2008\\_97804](http://www.ekathimerini.com/4dcgi/_w_articles_politics_100002_19/06/2008_97804). (Véase el boletín de PICUM de marzo de ).

184 CEDAW, "Concluding observations of the Committee on the Elimination of Racial Discrimination: Switzerland", UN Doc. CERD/C/CHE/CO/6, disponible en línea en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G08/441/92/PDF/G0844192.pdf?OpenElement>.

185 CEDAW, "Concluding observations of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women: France", UN Doc. CEDAW/C/FRA/CO/6, 8 de abril de 2008, disponible en línea en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/298/26/PDF/N0829826.pdf?OpenElement>.

186 CEDAW, "Fifth and sixth periodic reports: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland", disponible en línea en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/CEDAW.C.GBR.CO.6.pdf>.

que todas las mujeres migrantes, incluso las indocumentadas, deben ser protegidas de todas las formas de discriminación en el marco del CEDAW. Considerando la vulnerabilidad particular de las mujeres trabajadoras indocumentadas frente a la explotación y a los abusos debidos a su limitado acceso a los derechos laborales y al miedo a la deportación, el Comité ha subrayado la obligación de los estados parte de proteger los derechos humanos básicos de las mujeres migrantes indocumentadas. La recomendación destaca los graves abusos y actos de discriminación contra las mujeres migrantes, y aclara los estándares fijados en la Convención que son relevantes respecto a tales abusos. Mientras utiliza el CEDAW para promover los derechos de las mujeres migrantes y el avance de la igualdad en todas las esferas, el Comité también alienta a los estados parte a ratificar otros instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres migrantes indocumentadas, en particular la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias.<sup>187</sup>

La difícil situación de los trabajadores migrantes y de sus familias fue destacada en el comunicado conjunto del Relator Especial para los Derechos Humanos de los Migrantes, Jorge Bustamante, y el portavoz del Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, Abdelhamid El Jamri, con ocasión del Día Internacional de los Derechos de los Migrantes, el día 18 de diciembre de 2008.<sup>188</sup> Su declaración puesto en evidencia la tendencia de la comunidad internacional de centrarse en la dimensión económica de la migración y no abordar otros aspectos importantes de las migraciones, tales como los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias. Para encarar adecuadamente la situación de los niños migrantes, tanto los

no acompañados como los que tienen familias indocumentadas, han pedido con insistencia a los gobiernos que ratifiquen la Convención sobre la Protección de los Trabajadores Migratorios y sus Familias.

En 2008 ha comenzado la aplicación del Examen Periódico Universal (UPR), un nuevo mecanismo que permite al **Comité de Derechos Humanos de la ONU** examinar el historial de derechos humanos de cada uno de los 192 estados miembros ONU una vez cada cuatro años.<sup>189</sup> Según ello, el Comité para los Derechos Humanos examina la situación de los derechos humanos en cada estado miembro y estudia el cumplimiento por las autoridades de sus obligaciones sobre derechos humanos. Los exámenes se basan en tres fuentes de información: un 'informe nacional' aportado por el estado a examinar, los datos de los informes de los expertos de la ONU y de sus organismos de tratados y, por último, la información presentada por las ONG y los entes nacionales de derechos humanos. Antes de cada examen periódico, el Comité publica una lista de temas a sobre los que los estados deben dar respuesta en sus informes.

En su primera sesión celebrada en 2008, el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha criticado Francia por su trato de los extranjeros y migrantes indocumentados, apuntando a una serie de violaciones de la libertad, específicamente en áreas de espera no adecuadas y prisiones abarrotadas.<sup>190</sup> Al informar sobre condiciones de hacinamiento, falta de estructuras para la higiene personal, y la alimentación y asistencia médica inadecuadas, el Comité ha expresado su preocupación sobre los malos tratos recibidos por los migrantes por parte de funcionarios franceses, la falta de garantías para asegurar adecuadamente que los migrantes no serán retornados a países en los que se enfrentan a un riesgo real de malos tratos.

187 CEDAW, "General recommendation No. 26 on women migrant workers", UN Doc. CEDAW/C/2009/WP.1/R, 5 de diciembre de 2008, disponible en línea en [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/GR\\_26\\_on\\_women\\_migrant\\_workers\\_en.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/GR_26_on_women_migrant_workers_en.pdf).

188 Naciones Unidas, "Statement by the Chairman of the Committee on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of their Families, Mr. Abdelhamid El Jamri and the Special Rapporteur on the Human Rights of Migrants, Mr. Jorge Bustamante on the occasion of International Migrants Rights Day 2008", 18 de diciembre de 2008, disponible en línea en <http://www.unhcr.ch/hurricane/hurricane.nsf/0/F718ED32471C2E92C125752300559FE7?opendocument>.

189 Para todos los detalles sobre la Revisión Universal Periódica, visite: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/BasicFacts.aspx>.

190 Comité de Derechos Humanos, "Concluding observations of the fourth periodic report of France", UN Doc. CCPR/C/FRA/CO/4, 31 de julio de 2008, disponible en línea en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/hrcs93.htm>.

En agosto de 2008, el Comité anunció que abordaría con el gobierno español el tema de la detención arbitraria y de la expulsión de migrantes que llegan a las Islas Canarias, durante su examen periódico de 2009. A España se le ha pedido que explique la supresión de salvaguardas durante el procedimiento de asilo, la falta de asistencia letrada para los detenidos y la alegada expulsión desde el territorio español de migrantes indocumentados sin las garantías adecuadas.<sup>191</sup> Al gobierno español también se le pedirá que comente las informaciones sobre abusos durante la deportación, en particular desde los enclaves españoles de Ceuta y Melilla. En el documento, el Comité afirma que dispone de documentación sobre las irregularidades cometidas por el gobierno español en la repatriación de niños no acompañados. Según el Comité, esos niños han sido repatriados después de una larga temporada de detención y sin un recurso judicial.

## 2. Consejo de Europa

En 2008 también hubo varios progresos importantes sobre derechos humanos a nivel europeo.

**El Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa**, Thomas Hammarberg, ha seguido criticando firmemente los abusos y las violaciones cometidas contra migrantes indocumentados. En 2008, ha expresado de forma clara su preocupación de que la criminalización de los migrantes indocumentados está corroyendo los principios jurídicos internacionales y aumentando las tragedias humanas, al tiempo que no lograba su objetivo declarado de un genuino control de la migración.<sup>192</sup>

En septiembre publicó un informe de derechos humanos respecto a los migrantes en el Reino Unido, afirmando que 'se deben introducir algunas mejoras para fortalecer el respeto efectivo de los derechos de los solicitantes de asilo y de los inmigrantes en el Reino Unido'.<sup>193</sup> El trato de los Roma y de los migrantes indocumentados en Italia también fue estudiado por el Comisario, que advirtió al gobierno italiano de que 'la preocupación por la seguridad no puede ser el único criterio de base de la política migratoria' y que a las medidas tomadas en este momento 'les faltan derechos humanos y principios humanitarios, y pueden llevar a un aumento de la xenofobia'.<sup>194</sup> Hammarberg también ha criticado la decisión de criminalizar la entrada de migrantes y su estancia irregular, ya que se aparta preocupantemente de los principios de la legislación internacional establecida: 'Estas medidas pueden hacer más difícil para los refugiados solicitar el asilo y probablemente conducirán a una mayor estigmatización y marginalización de todos los migrantes, incluidos los Roma'.

En noviembre de 2008, Hammarberg presentó su informe sobre Francia, identificando problemas relativos a las condiciones en las prisiones, la justicia juvenil y los derechos de los migrantes.<sup>195</sup> Entre otras cosas, critica la situación de los detenidos en la frontera y en centros de detención, a quienes no se da tiempo suficiente para preparar sus solicitudes de asilo. También observado que la política de inmigración de Francia, en particular la cuota para los migrantes irregulares a expulsar, plantea graves inquietudes sobre los derechos humanos. Recomienda que la regularización y los procedimientos de reunificación familiar sean más

191 Melchor Saiz-Pardo, "El Comité de Derechos Humanos de la ONU acusa a España de ordenar expulsiones arbitrarias de inmigrantes", *La Voz de Galicia*, 6 de septiembre de 2008, disponible en línea en [http://www.lavozdegalicia.es/espana/2008/09/06/0003\\_7116354.htm](http://www.lavozdegalicia.es/espana/2008/09/06/0003_7116354.htm). [Véase el boletín de PICUM de octubre de 2008].

192 Consejo de Europa, Comisario para los Derechos Humanos Thomas Hammarberg, "It is wrong to criminalize migration", 29 de septiembre de 2008, disponible en línea en [http://www.coe.int/t/commissioner/Viewpoints/080929\\_en.asp](http://www.coe.int/t/commissioner/Viewpoints/080929_en.asp).

193 Consejo de Europa, "United Kingdom: Commissioner Hammarberg releases human rights report on asylum-seekers and immigrants", Comunicación de prensa 639(2008), disponible en línea en [https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?Ref=PR639\(2008\)&Language=lanEnglish&Ver=original&Site=DC&BackColorInternet=F5CA75&BackColorIntranet=F5CA75&BackColorLogged=A9BACE](https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?Ref=PR639(2008)&Language=lanEnglish&Ver=original&Site=DC&BackColorInternet=F5CA75&BackColorIntranet=F5CA75&BackColorLogged=A9BACE). [Véase el boletín de PICUM de octubre de 2008].

194 Consejo de Europa, "Italy: 'Immigration policy must be based on human rights principles and not only on perceived security concerns', says Commissioner Hammarberg presenting a special report", Comunicación de prensa 558(2008), disponible en línea en <https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=1328445&Site=CommDH&BackColorInternet=FEC65B&BackColorIntranet=FEC65B&BackColorLogged=FFC679>. [Véase el boletín de PICUM de septiembre de 2008].

195 Consejo de Europa, "'French detention and immigration policies risk reducing human rights protection' says Commissioner Hammarberg in his report", 20 de noviembre de 2008, disponible en línea en [http://www.coe.int/t/commissioner/News/2008/081120FranceMemo\\_en.asp](http://www.coe.int/t/commissioner/News/2008/081120FranceMemo_en.asp). [Véase el boletín de PICUM de diciembre de 2008].

transparentes, y pide a las autoridades francesas que consulte más sistemáticamente con las estructuras para los derechos humanos y las ONG nacionales y que proteja su independencia.

La **Corte Europea de Derechos Humanos** (ECtHR) ha celebrado el 10º aniversario del Protocolo 11, que hace de la Corte una institución única permanente y otorga y garantiza a las personas dentro de la jurisdicción del Consejo de Europa, incluso a los migrantes indocumentados, el derecho de recurrir directamente a Corte. Con un número en aumento del total de casos, la corte ha tenido un importante incremento de peticiones de medidas provisionales, sobre todo en 'casos sensibles' relativos a la legislación sobre inmigración y derecho de asilo.<sup>196</sup>

En mayo, el **Comité sobre Migración, Refugiados y Población** de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) aprobó un informe que evidencia la necesidad de establecer un estándar mínimo de recepción a garantizar por todos los países de destino de los 'balseros'. El informe señala que solamente en 2007, 51.000 personas llegaron a las costas de Italia, España, Grecia y Malta, muchos de ellos solicitantes de asilo y refugiados que 'no tenían una vía legal para entrar en Europa'. El informe también manifiesta la gran preocupación del Comité sobre la detención a su llegada de inmigrantes y solicitantes de asilo.<sup>197</sup>

### 3. Unión Europea

#### Parlamento Europeo

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo publicó en 2008 dos informes que señalan las particulares vulnerabilidades que sufren los migrantes indocumentados, la explotación de los trabajadores indocumentados y las maneras de defender sus derechos.

La Comisión LIBE publicó en enero de 2008 un informe sobre las condiciones en las que están detenidos los migrantes y las disposiciones e instalaciones disponibles para ellos en los 25 estados miembros de la UE. El informe, que destaca las necesidades de los migrantes particularmente vulnerables, presenta una panorámica de las condiciones de detención en cada uno de los estados y ofrece a cada país recomendaciones concretas para mejorar la situación en estos centros. Si bien las condiciones se describen en general 'adecuadas', algunos de los centros visitados se consideran 'inaceptables' o incluso 'inhumanos o degradantes', donde los migrantes sufren por el hacinamiento, la falta de privacidad y la falta de instalaciones básicas de higiene.<sup>198</sup> Hay muchas dificultades en la asistencia sanitaria y en el tratamiento de enfermedades crónicas, y las soluciones ofrecidas a los detenidos con enfermedades psicológicas o psiquiátricas son inexistentes, insuficientes o inadecuadas.<sup>199</sup> La falta de atención de las afecciones postraumáticas y psicológicas en los centros ha llevado a un descubrimiento

196 Consejo de Europa, "The European Court of Human Rights Annual Report 2008: Provisional Edition", p. 5, disponible en línea en [http://www.echr.coe.int/NR/rdonlyres/B680E717-1A81-4408-BFBC-4F480BDD0628/0/Annual\\_Report\\_2008\\_Provisional\\_Edition.pdf](http://www.echr.coe.int/NR/rdonlyres/B680E717-1A81-4408-BFBC-4F480BDD0628/0/Annual_Report_2008_Provisional_Edition.pdf).

197 Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE), "Europe's 'boat-people': mixed migration flows by sea into Southern Europe", 20 de mayo de 2008, disponible en línea en <http://assembly.coe.int/ASP/APFeaturesManager/defaultArtSiteView.asp?ID=777>. (Véase el boletín de PICUM de junio de 2008).

198 Parlamento Europeo – DG Políticas Internas, "The conditions in centres for third country national (detention camps, open centres as well as transit centres and transit zones) with a particular focus on provisions and facilities for persons with special needs in the 25 EU member states", REF: IP/C/LIBE/IC/2006-181, disponible en línea en [http://www.libertysecurity.org/IMG/pdf\\_eu-ep-detention-centres-report.pdf](http://www.libertysecurity.org/IMG/pdf_eu-ep-detention-centres-report.pdf).

199 *Ibid.*

fundamental: las vulnerabilidades causadas por los conflictos en los países de origen de los migrantes o por el traumático viaje a Europa se incrementaban con la duración del periodo de detención. Los niños detenidos padecen de servicios de educación y pediátricos inadecuados, y su prestación a menudo depende del estatus de residencia de los padres.

En diciembre la Comisión LIBE publicó un informe sobre la situación de los derechos humanos en la Unión Europea entre 2004 y 2008.<sup>200</sup> El informe, escrito por el diputado europeo Giusto Catania, marca un momento importante en las preocupaciones dominantes sobre los migrantes indocumentados a escala de la UE: invita a que se preste especial atención a la situación de los migrantes indocumentados, y también ilustra la creciente comprensión de las realidades y de las violaciones a las que se enfrentan en ámbitos clave tales como el empleo y los derechos de los niños. El informe, que pide a los estados miembros que aseguren a los niños indocumentados el ejercicio de sus derechos previstos en Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, incluyendo el derecho a la no discriminación, enumera los elementos básicos en el ámbito del trabajo de los migrantes irregulares en la UE. Afirmar el creciente compromiso de numerosas instituciones internacionales y europeas para el correcto uso de una terminología no discriminatoria sobre los migrantes indocumentados, el informe 'invita las instituciones europeas y a los estados miembros a dejar de utilizar el término 'migrantes ilegales', que conlleva muchas connotaciones negativas, y utilizar en su lugar 'migrantes/trabajadores irregulares/indocumentados'. En referencia a la propuesta de Directiva sobre Sanciones para los Empresarios que será estudiada por el

Parlamento a principios de 2009, el informe pide un reconocimiento por los estados miembros de que 'la mayoría de las personas que trabajan sin poseer los documentos de inmigración adecuados desempeñan trabajos legales y esenciales para las economías europeas, tales como la recolección de frutas, obras de construcción o mantenimiento y cuidado de enfermos, mayores y niños' y pide que se establezca un sistema de sanciones que no penalice a los trabajadores en lugar de los empleadores. Reconociendo que el verdadero objetivo del derecho laboral debe ser la defensa de los trabajadores que se encuentran en situaciones laborales injustas, que es exactamente la situación de los trabajadores indocumentados, el informe pide a los estados miembros de la UE que garanticen el derecho de los trabajadores indocumentados a afiliarse a sindicatos y a que les aseguren que puedan presentar con seguridad quejas contra empleadores explotadores sin ser amenazados de expulsión.

En abril, el Parlamento Europeo debatió en su sesión de Estrasburgo la acción exterior de la UE respecto a los migrantes indocumentados y el papel de FRONTEX. Los miembros del Parlamento han planteado sus preocupaciones sobre el número de muertes en el mar, el final del mandato de FRONTEX y el nivel real de reparto de responsabilidades entre los estados miembros. Miembros del Parlamento Europeo de todos los grupos políticos han pedido a los estados miembros que asignen a FRONTEX los recursos necesarios para cumplir su misión. El Comisario Interino para Justicia, Libertad y Seguridad, Jacques Barrot dijo que se necesitaba una real gestión de las fronteras, así como una solidaridad reforzada. Añadió que en el trato a los migrantes irregulares se deben respetar los derechos humanos.<sup>201</sup>

200 Parlamento Europeo, "Report on the situation of fundamental rights in the European Union 2004-2008 (2007/2145(INI))," 5 de diciembre de 2008, disponible en línea en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?language=EN&reference=A6-0479/2008>.

201 ECRAN Actualización semanal del 25 de abril de 2008, "Debate on FRONTEX role and the EU's external dimension", disponible en línea en <http://www.ecre.org/.../ECRAN%20Weekly%20Update%2025%20April%202008.pdf>. (Véase el boletín de PICUM de mayo de 2008).



## E Conclusiones

Este informe arroja luz sobre numerosas cuestiones graves europeas relativas a los derechos humanos de los migrantes indocumentados. Muchos de los residentes de la UE no son conscientes de las masivas violaciones que se cometen en su nombre; controlar e informar sobre la situación a nivel local es un paso importante para lograr la responsabilización y los cambios. Al ofrecer una fuente de información alternativa sobre los migrantes indocumentados, PICUM insta a todos los ciudadanos de la UE a que rechacen el sentimiento populista anti-inmigrantes y a que impidan que los migrantes sean los chivos expiatorios para los líderes políticos, los representantes europeos y los medios de comunicación.

La UE está luchando contra el bajo nivel de interés de la población, y el decreciente número de votantes en las elecciones europeas recientemente ha conducido a un aumento en el Parlamento Europeo de representantes de afiliación de centro-derecha y antieuropea. Aunque muchos rechazan a las instituciones como entes burocráticos desconectados de las realidades cotidianas de los ciudadanos de Europa, la UE tiene un papel importante en el desarrollo y la aplicación de políticas que definen la vida dentro de la UE y las experiencias de quienes llegan a nuestras fronteras en busca de protección.

La Unión Europea debe mantenerse fiel a los valores centrales sobre los que fue creada y no caer en medidas populistas y reaccionarias para intentar aumentar

el apoyo de la población. Los principios de los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley han permitido la unificación de Europa, y siguen siendo los requisitos obligatorios para la entrada de nuevos países y para los acuerdos de terceros países con la UE. Es necesaria una comprensión fundamental en las instituciones europeas de que la irregularidad es un proceso provocado por las políticas y los procedimientos de los países receptores, y no un evento aislado.

Un enfoque más humano y eficaz sería abordar las causas de la irregularidad a niveles de entrada, estancia y trabajo. Esto exige garantizar rutas seguras y reglamentadas para los que buscan protección, implantar un procedimiento de asilo justo y transparente en toda la UE, reconocer la necesidad económica de trabajadores migrantes no especializados en la UE, y explorar las vías para regularizar a los que ya están aquí, garantizándoles los mismos derechos de todos los trabajadores independientemente su estatus y, finalmente, respetar las obligaciones previstas por la legislación internacional sobre derechos humanos eliminando las barreras que niegan los derechos fundamentales a los migrantes basándose en su estatus.

Los gobiernos nacionales también deben considerar los efectos dañinos de las políticas desarrolladas como respuesta a la migración irregular, tales como la entrada irregular, la estancia superior a la duración de los visados, y la explotación en el lugar de trabajo. Para lograr sus objetivos declarados,

estas políticas deben nacer de un enfoque basado en los derechos y no simplemente volver a perseguir a los migrantes vulnerables dando prioridad a los mecanismos de control de la migración. Un primer paso importante es establecer una mayor cooperación con las organizaciones y los expertos que trabajan a nivel local y asignarles un papel activo en el desarrollo, aplicación y control de las políticas, para facilitar un enfoque basado en los derechos de la migración irregular.

El boletín de PICUM se ha creado para colmar una laguna en la monitorización y la información sobre los derechos de los migrantes, pero se observa que hay en los principales medios de prensa ejemplos de noticias sobre este tema más informados y responsables. Las leyes y los procedimientos que rigen los derechos fundamentales y la protección de los refugiados son complejos y utilizan muchos términos diferentes, pero es de destacar que 'ilegal' no está entre ellos. Los periodistas tienen la responsabilidad de informarse sobre las complejidades del tema de la migración, y dejar de presentar a los solicitantes de asilo y a los migrantes explotados como delincuentes; al contrario, deben hacer responsables a las autoridades del respeto de las leyes que rigen su conducta.

Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a nivel local y nacional tienen un papel esencial en la supervisión y la información de la situación de los migrantes indocumentados. Como los verdaderos expertos en este ámbito, estas organizaciones deben ser conscientes de su fuerza y entablar relaciones con quienes elaboran las políticas y quienes las ejecutan, para mejorar su comprensión de la migración irregular y asegurar que reconozcan el impacto o el fracaso de las medidas de políticas existentes.

El régimen internacional de derechos humanos está diseñado para proteger a personas marginadas, privadas de derechos, y a grupos de no-ciudadanos, ante los abusos de poder arbitrarios de los estados. Al establecer principios básicos de derechos humanos inalienables para todos en todas partes, el régimen de derechos humanos ofrece un marco completo para los gobiernos y los líderes de la UE. Los estados miembros de la UE han ratificado todas las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas, con excepción de la Convención sobre los Trabajadores Migratorios, por lo que están obligados a respetar, proteger y cumplir los derechos de todos aquellos que se encuentran bajo su jurisdicción. Al establecer un marco normativo para el trato humano y digno de todas las personas, estos instrumentos destacan también los valores fundamentales y los términos que se pueden integrar en las políticas y en el debate político.

**PICUM - Plataforma para la Cooperación  
Internacional sobre Migrantes Indocumentados**

Gaucheretstraat 164

1030 Bruselas

Bélgica

tel. +32/2/274.14.39

fax +32/2/274.14.48

[www.picum.org](http://www.picum.org)

[info@picum.org](mailto:info@picum.org)



PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON UNDOCUMENTED MIGRANTS